

Tema 53. Riesgo eléctrico. Factores que intervienen en la gravedad. Lesiones producidas.

Tema 54. Contactos directos y contactos indirectos. Sistemas de prevención.

Tema 55. Seguridad en máquinas. Obligaciones de los usuarios. Aspectos de seguridad. Elementos de trabajo y piezas móviles.

Tema 56. Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Clasificación de las empresas. Garantías exigidas.

Tema 57. Adjudicación de los contratos. Procedimientos y formas. Normas generales de procedimiento en la contratación de las Administraciones Públicas.

Tema 58. Revisión de precios. Sistema de revisión. Coeficiente. Pago del importe, en la contratación de las Administraciones Públicas.

Tema 59. Del contrato de obras. Objeto. Contratos menores. Clasificación de las obras. Contenido de los proyectos. Supervisión de proyectos, en la contratación de las Administraciones Públicas.

#### Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación

Tema 1. Concepto de biblioteca. Tipos de bibliotecas.

Tema 2. Planificación y mercadotecnia de bibliotecas y servicios bibliotecarios. Gestión y administración de bibliotecas. Recursos humanos. Gestión y administración de bibliotecas. Gestión presupuestaria y financiera.

Tema 3. Gestión y administración de bibliotecas. Instrumentos de gestión: Dirección por objetivos.

Calidad en la gestión. Indicadores.

Tema 4. Evaluación de los procesos y los servicios bibliotecarios.

Tema 5. Construcción y equipamiento de bibliotecas.

Tema 6. Planes cooperativos y centralizados de adquisición de libros y otros materiales.

Tema 7. La catalogación. Elaboración y mantenimiento de catálogos. Tipos de catálogos.

Tema 8. Planificación, gestión y mantenimiento de ficheros de autoridades y control bibliográfico de fondos.

Tema 9. Principales tipos de clasificación bibliográfica. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La C.D.U.

Tema 10. Métodos de conservación y reproducción: Microfilmación, digitalización, etc.

Tema 11. El préstamo interbibliotecario.

Tema 12. Las bibliotecas especializadas. Conceptos, funciones y servicios.

Tema 13. Normas internacionales en el campo de las bibliotecas y la documentación.

Tema 14. La Biblioteconomía. La enseñanza y la investigación en Biblioteconomía y Documentación en España en la actualidad.

Tema 15. Sistemas integrados de automatización de bibliotecas.

Tema 16. Definición y objetivos de la Bibliografía. Teoría y técnica.

Tema 17. Estado actual de la Bibliografía en el mundo. Impacto de las tecnologías de la información y la comunicación.

Tema 18. La normalización de la identificación bibliográfica. El ISBN, el ISSN y otros números internacionales.

Tema 19. Concepto de documentación. Concepto de documento y tipología documental.

Tema 20. Automatización de bibliotecas. La biblioteca digital. Proyectos de ámbito nacional e internacional.

Tema 21. Tendencias actuales en los servicios y redes de telecomunicación pública.

Tema 22. Diseño bibliotecario de sitios de Internet.

Tema 23. Invención y difusión de la imprenta. Los incunables.

Tema 24. La imprenta en España durante el siglo XV. Las bibliotecas durante el siglo XVI La imprenta industrial: Avances tecnológicos a partir de los siglos XVIII y XIX.

Tema 25. El patrimonio bibliográfico español. Panorama histórico, normativa legal y acciones de preservación y difusión.

Tema 26. Conceptos de archivo y archivística. Análisis de su evolución histórica. Tipos de archivos.

Tema 27. Concepto de documento. Su evolución histórica.

Tema 28. La Archivística frente a las demás disciplinas documentales. El principio del respeto de procedencia de los fondos y la teoría de las edades de los documentos. Organización archivística española.

Tema 29. La identificación de los fondos. Su metodología. Sistemas de clasificación y ordenación. Instrumentos resultantes.

Tema 30. Valoración y selección de fondos. Su metodología. Transferencias y expurgos. Instrumentos resultantes.

Tema 31. La Archivística y el tratamiento de fondos contemporáneos. Modelos existentes en el mundo: «Record management», «prearchiving», «registratur» y tradición española.

Tema 32. Descripción de fondos. Su metodología. Instrumentos resultantes.

Tema 33. Terminología y normalización. Normas ISO. Su aplicación al campo de los archivos.

Tema 34. La normalización en la descripción archivística: Normas ISAD (G) e ISAAR (CPF).

Tema 35. Aspectos legales y jurídicos de los documentos electrónicos: Acceso, valor probatorio y autenticidad. La firma electrónica. Los documentos electrónicos en la Administración.

Tema 36. Bases de datos. Almacenamiento, recuperación y difusión de la información. Aspectos éticos, jurídicos y legales de las bases de datos.

Tema 37. La difusión. El servicio a la Administración y a los ciudadanos. Servicios educativos y culturales.

Tema 38. El archivo como centro de conservación: Edificio, depósitos e instalaciones. Medidas de prevención y corrección de agentes degradantes ambientales.

Tema 39. Etapas de un proceso de restauración de documentos gráficos. Medios y procedimientos.

Tema 40. La digitalización. Aspectos técnicos.

Tema 41. La defensa del patrimonio documental en España.

Tema 42. Documentación judicial española. Clases y contenido de los documentos judiciales. Su publicidad.

Tema 43. La publicidad de las Leyes. El «Boletín Oficial del Estado». La Colección Legislativa de España. Las publicaciones oficiales de los Gobiernos Autonómicos. La publicación no oficial de las Leyes. Repertorio y otras ediciones.

Tema 44. Documentación comunitaria. Publicaciones oficiales y no oficiales.

Tema 45. La formación profesional de los archiveros.

Tema 46. La historiografía española en los siglos XIX y XX.

Tema 47. La Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. El patrimonio documental y bibliográfico. Los archivos, bibliotecas y museos. La declaración de bienes de interés cultural. La protección de los bienes muebles e inmuebles. Las medidas de fomento.

Tema 48. Los Reales Decretos 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley del Patrimonio Histórico Español, y 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 111/1986. Los órganos colegiados. Los instrumentos administrativos. La transmisión y explotación y explotación de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español.

Tema 49. Acuerdos y Tratados Internacionales sobre protección del Patrimonio Histórico.

Tema 50. Las competencias del Estado en materia de cultura. Estructura organizativa y competencias en materia de archivos en la Administración General del Estado, en la Administración de las Comunidades Autónomas y en la Administración Local.

## 8225

*RESOLUCIÓN 160/38039/2006, de 27 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil.*

De conformidad con la Ley 42/1999, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 283), de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, y en aplicación de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155), modificado por Real Decreto 2321/2004, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 98/2006, de 3 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 33), por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2006, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para el ingreso directo y por cambio de Escala en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de dicho Cuerpo.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, («Boletín Oficial del Estado» número 283).

Reglamento general de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio, («Boletín Oficial del Estado» número 155).

Orden de 12 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 91), por la que se dan normas para la realización de las pruebas de aptitud física en los procesos selectivos para acceso a la enseñanza militar de formación para adquirir la condición de militar de carrera, militar de complemento y militar de carrera de la Guardia Civil.

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como Anexo.

Tercero.-El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, 27 de abril de 2006.-La Subsecretaria, Soledad López Fernández.

## ANEXO

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para el ingreso en el centro docente de formación para cursar la enseñanza de formación que permite la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, para cubrir un total de veintiocho (28) plazas, distribuidas de la siguiente forma:

1.1.1 Nueve (9) plazas para el ingreso por cambio de Escala que se reservan para componentes de la Guardia Civil, y que se distribuirán de acuerdo con las áreas de conocimiento y titulaciones que se relacionan:

Titulaciones requeridas	Código instancia	Plazas
Licenciado en Psicología . . . . .	75	6
Licenciado en Biología . . . . .	76	1
Licenciado en Química . . . . .	77	1
Licenciado en Geología . . . . .	78	1
Total . . . . .		9

1.1.2 Diecinueve (19) plazas para el ingreso directo, y que se distribuirán de acuerdo con las áreas de conocimiento y titulaciones que se relacionan:

Titulaciones requeridas	Código instancia	Plazas
Licenciado en Medicina . . . . .	81	5
Licenciado en Filología Inglesa . . . . .	82	1
Licenciado en Filología Árabe . . . . .	83	1
Ingeniero en Telecomunicaciones . . . . .	84	1
Licenciado en Psicología . . . . .	85	3
Licenciado en Biología . . . . .	86	1
Licenciado en Química . . . . .	87	1
Licenciado en Geología . . . . .	88	1
Ingeniero en Informática . . . . .	89	1
Ingeniero Industrial . . . . .	90	2
Ingeniero Aeronáutico . . . . .	91	1
Arquitecto . . . . .	92	1
Total . . . . .		19

1.1.3 Las plazas ofertadas mediante el sistema de cambio de Escala en 1.1.1, y no cubiertas por cualquier motivo, se acumularán al cupo de plazas señaladas en 1.1.2, siempre dentro de aquellas para las que se exija la misma titulación académica.

1.1.4 Las plazas ofertadas mediante el sistema de ingreso directo en 1.1.2, y no cubiertas por cualquier motivo, se acumularán al cupo de plazas señaladas en 1.1.1, siempre dentro de aquellas para las que se exija la misma titulación académica.

1.1.5 La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministro de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

#### 2. Condiciones para optar al ingreso

2.1 Los aspirantes a las plazas de ingreso directo deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias y durante el proceso selectivo, las siguientes condiciones:

- 2.1.1 Poseer la nacionalidad española.
- 2.1.2 No estar privado de los derechos civiles.
- 2.1.3 Acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.
- 2.1.4 Carecer de antecedentes penales.
- 2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- 2.1.6 No tener reconocida la condición de objetor de conciencia ni estar en trámite su solicitud.
- 2.1.7 Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- 2.1.8 Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido ni cumplir los treinta y tres años dentro del año 2006.

2.1.9 Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que se acreditará mediante la superación de las pruebas que se determinan en la base 5.2. de la presente convocatoria.

2.1.10 Estar en posesión, o en condiciones de obtener en el plazo de admisión de solicitudes, de la titulación oficial del sistema educativo general en el área de conocimiento a que hace referencia la base 1.1.2 de esta convocatoria, para la plaza a la que opte.

A estos efectos, se entiende que se está en condiciones de obtenerla cuando antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se haya superado el correspondiente plan de estudios que permite acceder a la correspondiente titulación.

2.2. Los aspirantes a las plazas de ingreso por cambio de Escala deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias y durante el proceso selectivo, las siguientes condiciones:

- 2.2.1 No estar privado de los derechos civiles.
- 2.2.2 Carecer de antecedentes penales.
- 2.2.3 Poseer la aptitud psicofísica que se determina en la presente convocatoria.

2.2.4 Estar en posesión, o en condiciones de obtener en el plazo de admisión de solicitudes, de la titulación oficial del sistema educativo general en el área de conocimiento a que hace referencia la base 1.1.1 de esta convocatoria, para la plaza a la que opte.

A estos efectos, se entiende que se está en condiciones de obtenerla cuando antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se haya superado el correspondiente plan de estudios que permite acceder a la mencionada titulación.

2.2.5 No superar el número máximo de cinco convocatorias; se entiende que se ha consumido una convocatoria una vez que el aspirante ha sido incluido en la lista de admitidos a las pruebas, salvo que medie una causa de fuerza mayor, reconocida por el General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil y no imputable al interesado, siempre que sea alegada antes del inicio de la primera prueba.

2.2.6 No tener cumplida, ni cumplir en el año 2006, la edad de cincuenta años.

2.2.7 Encontrarse en situación de servicio activo o en la de servicios especiales o en los supuestos e) ó f) del artículo 83.1 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, del Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

2.3 Comprobación de requisitos: si durante el proceso selectivo y los períodos de formación se tuviere conocimiento de que cualquiera de los aspirantes no posee alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, el Tribunal, desde la publicación de la lista definitiva de admitidos a las pruebas hasta la fecha de publicación de la relación de admitidos como alumnos, o la Jefatura de Enseñanza, a partir de dicho momento y durante los períodos de formación, previo trámite de audiencia al interesado, acordará su exclusión de la convocatoria mediante resolución motivada, perdiendo todos los derechos nacidos de su participación en la misma sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudiera haber incurrido en los casos de falsedad.

2.4 La solicitud de participación en el proceso selectivo lleva consigo la autorización expresa del admitido a las pruebas para que la Jefatura de Enseñanza solicite de oficio, del Registro Central de Penados y Rebeldes, la certificación, comprobación o verificación de que carece de antecedentes penales durante el proceso selectivo y los

períodos de formación, por ser una de las condiciones generales que deben reunir los aspirantes a participar en los procesos selectivos, conforme al artículo 17.d) del Reglamento general de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio.

No obstante, el admitido a las pruebas, junto con la instancia, podrá comunicar a la Jefatura de Enseñanza su voluntad expresa en contrario a esa autorización. En este caso, cuando se publique la relación a que hace referencia la base 9.2 deberá remitir a dicha Jefatura en el plazo de diez días hábiles, el certificado de que carece de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes. La no recepción de este documento en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo y no será nombrado admitido como alumno.

### 3. Instancias

3.1 Las instancias, cuyo modelo e instrucciones se publican como Apéndice I de la presente Resolución, y el impreso de Tasas de Examen, serán facilitadas a los aspirantes en los Puestos y Comandancias de la Guardia Civil.

Los aspirantes únicamente podrán participar en una de las formas de ingreso en el centro docente de formación, que se recogen en la presente convocatoria.

Las instancias podrán ser presentadas directamente, o remitidas por correo certificado, a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil -C/ Guzmán el Bueno 110, 28003 Madrid, o cursadas a dicha Jefatura a través de los Puestos y Comandancias de la Guardia Civil, Dependencias Policiales, Oficinas de Correos o cualquier otra dependencia de las referidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo máximo de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La diligencia de recepción se estampará en el lugar señalado de forma que el texto y la firma no sobresalgan del recuadro existente. La oficina receptora remitirá las instancias en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas, debidamente selladas y fechadas, y acusará recibo a los interesados mediante la entrega del impreso autocopiativo que forma parte de la instancia.

Las instancias no se doblarán ni se graparán a ellas otros documentos y se protegerán en evitación de deterioro que dificulte su posterior lectura óptica mecanizada.

#### 3.2 Remisión de documentación:

3.2.1 Los aspirantes remitirán, con la instancia, la siguiente documentación:

a) El «Ejemplar para la Administración» del modelo 790 de la Tasa 001 por Derechos de Examen, debidamente validado por la entidad colaboradora (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito), justificativo de haber ingresado la cantidad de 26,54 euros en concepto de derechos de examen. Este documento se facilitará gratuitamente junto con la instancia, o bien podrá descargarse desde la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, en la dirección: [http://www.map.es/servicios/procesos\\_selectivos/convocatorias/formulario\\_de\\_solicitud\\_790.html](http://www.map.es/servicios/procesos_selectivos/convocatorias/formulario_de_solicitud_790.html)

Conforme a la Resolución de 21 de febrero de 2005, de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, por la que se establece la aplicación del procedimiento para la presentación de la autoliquidación y las condiciones para el pago por vía telemática de la tasa de derechos de examen (BOE de 11 de marzo de 2005), con carácter voluntario y alternativo, los aspirantes que dispongan de firma electrónica y una cuenta abierta en una entidad colaboradora en la gestión recaudatoria, podrán efectuar el pago de tasas por vía telemática conforme a lo dispuesto en el apartado Cuarto. 2 de la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo (BOE de 2 de abril de 2003) estableciendo conexión con la dirección <https://aeat.es>, o la ya citada del Ministerio de Administraciones Públicas. Una vez efectuado el pago, la entidad colaboradora generará el Número de Referencia Completa (NRC) que será enviado al terminal del interesado que a su vez lo transmitirá al Ministerio de Administraciones Públicas, el cual, después de efectuar las comprobaciones oportunas, enviará un mensaje al interesado de confirmación de la realización del ingreso. Este mensaje de confirmación permitirá la impresión del modelo 790 cumplimentado y pagado. En el modelo así impreso figurará el NRC y le servirá al aspirante como justificante del pago de la tasa 001 por Derechos de Examen.

Exenciones: Estarán exentas del pago de la Tasa por derechos de examen las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria y, en este plazo, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará de la oficina del Servicio Público de Empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del aspirante.

Asimismo, están exentas del pago de la Tasa por derechos de examen quien acredite ser miembro de familia numerosa clasificada en la «categoría especial», a cuyos efectos se adjuntará fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición y expedido por la correspondiente comunidad autónoma.

Bonificaciones: Tendrán una bonificación del 50% en el pago de la tasa por derechos de examen, quien acredite ser miembro de familia numerosa clasificada en la «categoría general»; para ello deberán adjuntar fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición y expedido por la correspondiente comunidad autónoma.

b) Fotocopia, por ambas caras, del documento nacional de identidad en vigor.

c) Fotocopia legalizada o compulsada de la titulación oficial exigida para la plaza a la que opte, o certificación académica de haber superado, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, el correspondiente plan de estudios que permite alcanzar la misma.

d) Declaración, cuyo modelo figura como Apéndice VI, para su valoración en la fase de concurso, de los méritos que consideren oportuno alegar conforme a lo señalado en el Apéndice V, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 597/2002, de 28 de junio, según su nueva redacción dada por el Real Decreto 2321/2004, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313). Su no presentación supondrá la no contabilización de los méritos que con posterioridad pudiera acreditar.

Los méritos a valorar serán los que se posean en la fecha límite del plazo de presentación de solicitudes.

e) Los aspirantes a las plazas de cambio de Escala: fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identidad Profesional en vigor.

f) Los aspirantes a las plazas de ingreso directo: declaración, cuyo modelo figura como Apéndice II, de cumplir los requisitos exigidos en las bases 2.1.2, 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6, así como del compromiso especificado en la base 2.1.7.

g) Los aspirantes a las plazas de ingreso directo: declaración complementaria de conducta ciudadana a que hace referencia la base 2.1.3, según modelo que figura como Apéndice III.

h) Los aspirantes a las plazas de ingreso directo: Certificación literal del acta de inscripción de nacimiento. Este documento será expedido por el Registro Civil o Consular correspondiente, y podrá solicitarse desde la dirección de Internet del Ministerio de Justicia ([www.justicia.es](http://www.justicia.es)), en la página dedicada a trámites personales.

3.2.2 Cuantos documentos se presenten habrán de ser originales o extendidos en copias debidamente autorizadas o compulsadas. Las compulsas deberán afectar, en su caso, a la totalidad de las páginas del documento y no se considerarán válidas cuando carezcan de la firma e identificación personal del funcionario que las extiende. No serán tenidos en cuenta documentos transmitidos por telefax u otros sistemas análogos, salvo que sean emitidos por las Administraciones Públicas en los términos señalados en el artículo 45.5 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

3.2.3 La presentación de las correspondientes titulaciones, certificaciones, publicaciones en Boletines Oficiales o documentos acreditativos, expedidos en los términos indicados en la base 3.2.2, que justifiquen la valoración de méritos efectuada conforme al Apéndice V, podrá realizarse junto con la instancia o deberán tener entrada en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, al menos, diez días naturales antes del inicio de la primera prueba. Su no presentación en los términos y plazos indicados supondrá la no estimación del baremo provisional asignado de la parte no acreditada, en la fase de concurso.

3.3 Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista de admitidos a las

pruebas y excluidos. Esta resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en ella constará:

- a) El «Boletín Oficial de Defensa» en que se hacen públicas las listas de admitidos a las pruebas, excluidos y excluidos condicionales.
- b) La relación de excluidos y excluidos condicionales, señalando el plazo de diez días hábiles para subsanación de deficiencias o corrección de errores.
- c) El lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba y orden de actuación de los admitidos a las pruebas.

Las listas completas de admitidos a las pruebas, excluidos y baremos provisionales asignados se podrán consultar también en las Comandancias de la Guardia Civil, en la Jefatura de Enseñanza (número de teléfono 91 514 28 36), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior (número de teléfono 902.150.002), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Dirección General de la Guardia Civil (número de teléfono 900.101.062) o en la dirección <http://www.mir.es/sites/mir/oposic/procesosselectivos/index.html> del Ministerio del Interior, así como en la página «web» de la Dirección General de la Guardia Civil (<http://www.guardiacivil.com>), en la página dedicada a procesos selectivos.

3.4 De acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, quienes presenten su solicitud en el extranjero podrán efectuar el ingreso en la cuenta restringida siguiente:

Título de la cuenta: Tesoro Público. Ministerio del Interior. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero.

Entidad: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria».

Número de cuenta: 0182.2370.49.0200203962.

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

#### 4. Órgano de selección

4.1 Para el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas se constituirá un Tribunal de selección, cuya composición y funcionamiento se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 597/2002, de 28 de junio.

4.2 El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil nombrará a los titulares y suplentes del Tribunal de selección, cuya relación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

4.3 El Tribunal que se nombre al efecto velará, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución, por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre los aspirantes de ambos sexos que participen en la convocatoria.

En virtud de lo determinado en el artículo 1.2 de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, se significa que actualmente en el Cuerpo de la Guardia Civil existe infrarrepresentación femenina.

4.4 La actuación del Tribunal se ajustará, en todo momento, a la normativa de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.5 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal de selección en un plazo máximo de treinta días a partir de la designación de sus componentes, y un mínimo de diez días antes de la realización de la primera prueba del proceso selectivo.

4.6 El Tribunal intervendrá en todo el desarrollo del proceso selectivo y llevará a cabo las actuaciones que se deriven de las presentes bases y de su desarrollo y aplicación; resolverá cuantas incidencias puedan surgir en relación con el desarrollo de las mismas.

4.7 El Tribunal podrá acordar la celebración de alguna de las pruebas en distintas sedes. A cada una de ellas se trasladará, al menos, un miembro del Tribunal calificador, quien levantará acta de las actuaciones practicadas.

4.8 Dependiente del Presidente del Tribunal de selección se constituirá una Secretaría para la gestión administrativa e informática de las pruebas selectivas, así como los órganos de apoyo encargados de colaborar en el desarrollo de las pruebas selectivas.

4.9 El Presidente del Tribunal podrá requerir, para todas o algunas de las pruebas, a los asesores especialistas y personal colaborador o auxiliar que estime necesario, los cuales se limitarán al

ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que le sean encomendadas.

4.10 La falta de respeto al Tribunal o a alguno de sus miembros, en su condición de componente del mismo y con ocasión de los exámenes, será evaluada por el propio Tribunal, que decidirá si el aspirante implicado debe o no ser excluido de las pruebas. Del acuerdo se levantará acta, que se elevará al General Jefe de Enseñanza, a los efectos procedentes.

Si la falta fuese cometida durante la realización de alguna de las pruebas, el Tribunal podrá disponer en el acto la exclusión del opositor, dando después cuenta al General Jefe de Enseñanza.

4.11 A los efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Servicio de Selección y Formación, c/ Guzmán el Bueno 110, 28003-Madrid, teléfonos 91 514 64 70 y fax 91 514 64 83, en la dirección de correo electrónico [ingreso@guardiacivil.org](mailto:ingreso@guardiacivil.org), y en la dirección de internet <http://www.guardiacivil.com>, en la página dedicada a procesos selectivos.

4.12 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas, asesores y colaboradores tendrá derecho a las asistencias o devengos que por participación en Tribunales de oposición pudiera corresponderle, de la categoría que se autorice, de las recogidas en el Anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 129).

#### 5. Pruebas selectivas

5.1 De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 597/2002, de 28 de junio, la fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos académicos y profesionales aportados por el admitido a las pruebas, que se valorarán de acuerdo con las puntuaciones señaladas en el Apéndice V de la presente convocatoria. Los estudios superados se valorarán una sola vez y no serán consideradas por el Tribunal de selección las convalidaciones en otros centros docentes ni las papeletas de exámenes.

5.2 La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

- a) Lengua inglesa.
- b) Prueba de conocimientos.
- c) Psicotécnica.
- d) Aptitud psicofísica, que constará de las siguientes:

Aptitud física.

Reconocimiento médico.

Entrevista personal.

5.3 En ningún caso se permitirá el uso de diccionarios, libros, apuntes, calculadoras o cualquier otro tipo de ayudas, salvo que el Tribunal determine algún tipo de material específico que comunicará a los interesados con la suficiente antelación a la realización de la prueba correspondiente.

5.4 En cualquier momento, los admitidos a las pruebas podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal, colaboradores y auxiliares, para que acrediten su personalidad, a cuyo fin irán provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya. La no acreditación documental del aspirante llevará consigo su exclusión del proceso selectivo.

#### 6. Desarrollo de las pruebas selectivas

6.1 Las pruebas se desarrollarán en el siguiente orden:

6.1.1 Prueba de lengua inglesa: Consistirá en la contestación a un cuestionario de veinte (20) preguntas sobre el idioma inglés.

El tiempo para esta prueba será de veinte minutos.

6.1.2 Prueba de conocimientos: Constará de tres ejercicios:

6.1.2.1 Primer ejercicio: Conocimientos profesionales. Consistirá en contestar a un cuestionario de cien (100) preguntas, tipo test, sobre las materias profesionales detalladas como Grupo A del programa de materias del Apéndice XII de esta convocatoria.

El tiempo para esta prueba será de ciento veinte (120) minutos.

6.1.2.2 Segundo ejercicio: Conocimientos específicos. Consistirá en contestar a un cuestionario de noventa (90) preguntas, tipo test, correspondientes a las materias específicas de la plaza a que se opte, de las detalladas en el Grupo B del programa de materias del Apéndice XII de esta convocatoria.

El tiempo para esta prueba será de ciento diez (110) minutos.

6.1.2.3 Tercer ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en la elaboración, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de un informe acorde con el área de conocimiento concreto a la que opten los admitidos a las pruebas, en base a las cuestiones e información documental que les facilite el Tribunal.

Una vez concluido el ejercicio o llegada la hora de su finalización, cada opositor lo firmará e introducirá en un sobre que será cerrado y firmado por el interesado y por un miembro del Tribunal. El ejercicio será leído ante el Tribunal en sesión pública y en la fecha que se señale, pudiendo éste debatir con el aspirante el contenido del ejercicio.

6.1.3 Prueba psicotécnica. Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas del período académico como alumno de un centro de formación, así como la estimación de la capacidad para el desempeño y adaptación a las exigencias profesionales derivadas de los cometidos propios de la escala a la que pretende acceder, mediante la aplicación de pruebas psicotécnicas en el número y características que determine el Tribunal. Constará de dos partes:

a) Aptitudes intelectuales: Evaluadas mediante la aplicación de pruebas de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.

b) Perfil de personalidad: Evaluada mediante pruebas que exploren las características de personalidad, actitudinales y motivacionales, en el número y características que determine el Tribunal.

El tiempo de la prueba será el resultante de la suma de los tiempos previstos para cada test.

Los resultados de las pruebas psicotécnicas aplicadas serán valorados en su conjunto al objeto de determinar la adecuación del opositor al perfil profesional de la Guardia Civil.

6.1.4 Prueba de aptitud física: Consistirá en la realización de los ejercicios físicos descritos en el Apéndice VIII de esta convocatoria, donde se determinan las marcas mínimas a superar en cada uno de ellos.

6.1.5 Reconocimiento médico: Se aplicará el cuadro médico de exclusiones del Apéndice XI de esta convocatoria.

6.1.6 Entrevista personal: Destinada a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas, y a determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.

6.2 Los admitidos a las pruebas serán convocados para cada una de ellas en único llamamiento, siendo excluidos del concurso-oposición quienes no comparezcan a las mismas en el lugar, fecha y hora que se les señale, sea cual sea la causa que al respecto pudiera alegarse. No obstante, el Tribunal podrá autorizar a los aspirantes que por causas justificadas y antes del inicio de las pruebas correspondientes lo soliciten, el cambio de día o tanda en que deben efectuarlas, a otro de los señalados para realizar la prueba de que se trate, o fijar un día de incidencias cuando le conste de forma fehaciente que, en un área geográfica determinada, se ha producido una causa de fuerza mayor que impida, a uno o más aspirantes, concurrir a realizar alguna de las pruebas de que consta la fase de oposición.

La Resolución a que hace referencia la base 3.3 servirá como llamamiento a la primera prueba. La publicación del lugar, fecha y hora para la celebración de las pruebas siguientes, la efectuará el Tribunal de selección en el lugar donde se haya celebrado la anterior a la que se convoque. Esos datos podrán también consultarse en las Comandancias de la Guardia Civil y en las Oficinas y direcciones de Internet a que se hace referencia en la base 3.3.

Una vez el admitido a las pruebas de que consta la fase de oposición tome parte en una prueba o ejercicio junto con los convocados para ese día, deberá efectuar con el orden y regularidad que se determine, la totalidad de los especificados para esa fecha y si por cualquier circunstancia no continuara realizando alguno de ellos será calificado como «no apto», quedando apartado del proceso selectivo.

6.3 A los solos efectos de favorecer la mecánica de la oposición, el Tribunal podrá disponer que determinadas pruebas o parte de las mismas se realicen de forma descentralizada.

6.4 Los resultados de las pruebas que integran la fase de oposición, así como los resultados finales, se harán públicos en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, en las Comandancias de la Guardia Civil y en las Oficinas y direcciones de Internet a que se hace referencia en la base 3.3.

6.5 El orden de actuación de los admitidos a las pruebas en aquellas selectivas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «J», siguiendo los demás el orden alfabético iniciado con la citada letra, conforme a la Resolución 452/38254/2005, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 291), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

6.6 Para las pruebas de la fase de oposición, vendrán provistos de bolígrafo de tinta negra.

## 7. Calificación de las pruebas selectivas

7.1 La fase de concurso se calificará de acuerdo con las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el Apéndice V de esta convocatoria. Se valorarán una sola vez y de forma conjunta aquellos estudios conducentes a la obtención de un solo título. En la valoración de los estudios universitarios sólo se considerará la certificación académica personal expedida por la Facultad o el Centro docente correspondiente. Esta fase tendrá una valoración máxima de ciento diez (110) puntos.

7.2 Para garantizar los principios de confidencialidad e igualdad, la prueba de lengua inglesa, el ejercicio de conocimientos profesionales, y el ejercicio de conocimientos específicos, se corregirán y calificarán mediante un sistema que impida la identificación personal de los admitidos a las pruebas.

7.3 Cada prueba o ejercicio de la fase de oposición se calificará de forma independiente y en el orden especificado en las bases 5.2. y 6.1, siendo imprescindible para ser evaluado y/o calificado en una prueba o ejercicio el haber obtenido la puntuación mínima exigida o calificación de «apto» en el anterior. Esta fase tendrá una valoración máxima de doscientos ochenta (280) puntos.

7.4 La calificación de la fase de oposición será la resultante de sumar la puntuación obtenida en la prueba de lengua inglesa, las puntuaciones de los tres ejercicios de la prueba de conocimientos, y la puntuación de la prueba psicotécnica. Sólo se tendrá en cuenta la calificación de aquellos aspirantes que sean declarados aptos en la fase de oposición.

La calificación final de las pruebas selectivas será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición.

7.5 La prueba de lengua inglesa se calificará a razón de un (1) punto por respuesta acertada. El primer y segundo ejercicios de la prueba de conocimientos se calificarán a razón de un punto (1 punto) por respuesta acertada.

Para obtener la calificación de cada ejercicio se aplicará la fórmula:  $P = A - [E / (n - 1)]$ , siendo:

P = número de puntos obtenido.

A = número de aciertos.

E = número de errores.

n = número de opciones de respuesta a cada pregunta.

No se considerarán erróneas las preguntas dejadas en blanco.

7.6 Para superar el primer y segundo ejercicios de la prueba de conocimientos será necesario alcanzar un mínimo de treinta y cinco (35) puntos en cada uno de ellos, siendo declarados «no aptos» quienes no alcancen dicha puntuación, quedando apartados del proceso selectivo.

7.7 El ejercicio de carácter práctico será valorado por el Tribunal y lo calificará con una puntuación máxima de 50 puntos. Para superar este ejercicio será necesario alcanzar un mínimo de 25 puntos, siendo declarados «no aptos» quienes no alcancen dicha puntuación, quedando apartados del proceso selectivo.

7.8 La prueba de lengua inglesa, que no tiene carácter eliminatorio, se valorará de cero a veinte puntos.

7.9 La prueba psicotécnica se valorará de cero a veinte puntos, de acuerdo con la ponderación que realice el Tribunal de las puntuaciones obtenidas en las diversas escalas o factores de los tests aplicados.

7.10 Los admitidos a las pruebas que hayan superado todos los ejercicios de la prueba de conocimientos y una vez obtenida la calificación final y ordenados de mayor a menor puntuación en cada área de conocimiento y forma de ingreso, pasarán a realizar las pruebas de aptitud psicofísica, en un número de ellos, que a juicio del Tribunal de selección, sea suficiente para cubrir las plazas convocadas por cada área de conocimiento y forma de ingreso.

7.11 Los casos de igualdad en la calificación se resolverán siguiendo el siguiente orden de prelación:

- a) El que obtenga mayor puntuación en la prueba de conocimientos.
- b) El que obtenga mayor puntuación en la fase de concurso.

## 8. Calificación de las pruebas de aptitud psicofísica

### 8.1 Ejercicios físicos:

a) Para la realización de estos ejercicios vendrán provistos de atuendo deportivo acorde con el tipo de pruebas a realizar. Entregarán al Tribunal de selección, antes del inicio de los mismos, certificado médico oficial expedido dentro de los quince (15) días anteriores, cuyo modelo se publica como Apéndice IX del presente Anexo, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones fisi-

cas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento en los términos expuestos supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

b) A tenor de lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley 42/1999, si alguna de las admitidas a las pruebas no pudiera efectuar las pruebas físicas establecidas en la convocatoria por embarazo o parto, lo acreditará en este acto mediante certificado médico expedido en impreso oficial por el especialista que la atiende y se estará a lo dispuesto en la base 9.3.

c) La calificación de los ejercicios físicos será de «apto» o «no apto». Se calificarán como «no apto» aquellos que no logren superar todos los ejercicios físicos descritos en el Apéndice VIII. Los calificados «no apto» serán excluidos del proceso selectivo en el momento de no superar alguno de ellos. Los resultados se expondrán en la Jefatura de Enseñanza y en el lugar donde se hayan realizado dichos ejercicios.

d) Una vez el admitido a las pruebas tome parte en el primer ejercicio físico junto con los convocados para ese día, deberá efectuar sucesivamente, a medida que los va superando con el orden y regularidad que se determine, la totalidad de los ejercicios, y si por cualquier circunstancia no continuara realizando alguno de ellos será calificado como «no apto».

### 8.2 Reconocimiento médico:

a) Para someterse a reconocimiento médico, los aspirantes convocados, se presentarán en ayunas y con retención de orina en el lugar, fecha y hora que se les indique.

b) Para la realización del reconocimiento médico y dependiente del Presidente del Tribunal de selección, se constituirá un órgano de apoyo asesor especialista, compuesto por personal licenciado en Medicina, con las especialidades necesarias. El Tribunal sólo considerará válidos los resultados y pruebas analíticas que se obtengan en el momento del reconocimiento médico.

c) Como resultado del reconocimiento médico, los aspirantes serán calificados como «apto», «no apto» o «no apto circunstancial».

d) La calificación de «no apto» podrá ser revisada a instancia del interesado, mediante solicitud al Presidente del Tribunal de selección en un plazo no superior a tres (3) días, contados a partir del siguiente a aquel en que se hagan públicos los resultados. El Presidente del Tribunal dispondrá su comparecencia antes de diez (10) días naturales, contados desde la fecha que finalice la calificación de la última prueba selectiva, ante el Tribunal Médico previamente designado al efecto por el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil y publicado en el «Boletín Oficial del Estado». El fallo de este Tribunal será definitivo para la continuación del interesado en el resto de las pruebas selectivas.

e) Los aspirantes calificados como «no apto» que no soliciten la revisión en el plazo señalado en la letra anterior y los que, tras el reconocimiento efectuado por el Tribunal Médico, continúen con dicha calificación, serán excluidos y quedarán fuera del proceso selectivo.

f) Quienes sean declarados «no apto circunstancial» continuarán realizando las pruebas que les resten y se les fijará fecha para pasar un nuevo reconocimiento médico, total o parcial, ante el Tribunal Médico, a fin de determinar si resultan «apto» o «no apto» con los efectos señalados en la letra anterior.

g) Los resultados de los reconocimientos médicos serán expuestos en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil y en los centros donde se hayan realizado.

### 8.3 Entrevista personal.

a) Consistirá en la recogida de información a través del diálogo y los «tests» que considere pertinentes el entrevistador. Seguirá un desarrollo semiestructurado.

b) Para la realización de la entrevista, y dependiente del Presidente del Tribunal de selección, se constituirá un órgano de apoyo asesor especialista, compuesto por personal licenciado en Psicología.

c) Los aspirantes serán calificados como «apto» o «no apto». Los calificados «no apto» serán excluidos, y quedarán fuera del proceso selectivo.

d) Las calificaciones de la entrevista personal serán expuestas en la Jefatura de Enseñanza y en el lugar de realización de la misma.

## 9. Admitidos como alumnos

9.1 Finalizada la calificación del concurso-oposición, y eliminados los convocados a las pruebas de aptitud psicofísica calificados como «no apto» en alguna de ellas, los restantes serán ordenados de mayor a menor puntuación dentro de cada una de las formas de

ingreso y áreas de conocimiento establecidas en el punto 1.1. En caso de igualdad en la calificación final, se resolverá en la forma que indica la base 7.11 de esta convocatoria.

9.2 El Tribunal de selección hará pública, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, esta relación que podrá ser consultada en la propia Jefatura, en las Comandancias de la Guardia Civil, y en las Oficinas y direcciones de Internet a que se hace referencia en la base 3.3.

9.3 La admitida a las pruebas que no efectúe las pruebas físicas por embarazo o parto, debidamente acreditadas conforme a la base 8.1.b, se entenderá que ha obtenido plaza cuando lo permita el puesto de escalafón que le corresponda por la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y quedará la plaza que en su caso obtuviera, condicionada a la superación de aquéllas. Para realizar tales pruebas físicas, la interesada podrá optar entre el 28 de agosto de 2006 o la que en su momento se determine para la siguiente convocatoria. Si en esta fecha tampoco pudiera realizarlas debido a otro embarazo o parto, igualmente acreditados, podrá elegir de nuevo entre las dos opciones antedichas sin que, en ninguno de estos casos, le sean de aplicación los límites de edad.

Cualquiera que fuese la causa, la interesada perderá todo derecho a la plaza obtenida si no supera las pruebas físicas en la fecha prevista para ello en la segunda convocatoria posterior a la que obtuvo plaza.

La interesada ingresará en el centro de formación correspondiente con los admitidos como alumnos de la convocatoria en la que supere las pruebas físicas.

9.4 Si alguno de los aspirantes relacionados conforme a la base 9.2, por cualquier causa, deseara renunciar voluntariamente a la plaza que en su caso le pudiera corresponder, a fin de no perjudicar a un tercero interesado, cursará a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil la declaración cuyo modelo figura como Apéndice X.

9.5 Quienes tuviesen la condición de militar de carrera o de funcionario público estarán exentos de justificar los requisitos ya acreditados para obtener dicha condición, debiendo presentar únicamente certificación expedida por el Jefe del Organismo de quien dependa y acreditativa de aquella condición y de las demás circunstancias que consten en su expediente personal.

9.6 Quienes no presentasen la documentación exigida, los que renunciasen a la plaza que en su caso les pudiera corresponder y quienes de la revisión de la documentación acreditativa, carezcan de alguna de las condiciones señaladas en la base 2 de esta Resolución, no serán admitidos como alumnos y sus actuaciones quedarán anuladas perdiendo todos los derechos nacidos de su participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido por falsedad.

9.7 Eliminados los aspirantes a que hace referencia la base anterior, el Tribunal de selección declarará admitidos como alumnos a los aspirantes con mayor puntuación dentro de cada forma de ingreso y área de conocimiento, y aptos en todas las pruebas selectivas, conforme a la distribución y acumulación de plazas indicada en la base 1.1. El resto se considerará «no admitido como alumno» en las pruebas selectivas.

9.8 En ningún caso el Tribunal de selección podrá declarar admitidos como alumnos un número de aspirantes superior al del total de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo anterior será nula de pleno derecho.

La plaza asignada a la admitida a las pruebas a que hace referencia la base 9.3, pertenecerá al cupo de las aprobadas para la convocatoria en que obtuviera la plaza condicionada, sin merma de las que se determinen para la convocatoria posterior en la que superen las pruebas físicas.

9.9 El Tribunal de selección hará pública, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, la relación de admitidos como alumnos, que podrá ser consultada en la propia Jefatura, en las Comandancias de la Guardia Civil, y en las Oficinas y direcciones de Internet a que hace referencia la base 3.3, y la elevará al General Jefe de Enseñanza, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

9.10 Los admitidos como alumnos que se encuentren en la situación de servicios especiales deberán pasar a la situación de servicio activo antes de su nombramiento como alumnos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 37 y 82.4 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre.

## 10. Nombramiento de alumnos

10.1 Si durante el proceso selectivo se tuviera conocimiento de que cualquiera de los admitidos a las pruebas no posee alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, el Tribunal, previo trámite de audiencia al interesado, acordará su exclusión de la convocatoria mediante resolución motivada, perdiendo todos los dere-

chos nacidos de su participación en la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiesen podido incurrir por falsedad.

Si el conocimiento de la no posesión de alguno de los requisitos exigidos tuviese lugar a partir de la fecha de la publicación de la relación de admitidos como alumnos o durante los períodos de formación, será la Jefatura de Enseñanza la que, de igual forma que el Tribunal, acordará la exclusión del afectado de la convocatoria o su baja como alumno.

10.2 Los aspirantes admitidos como alumnos por la forma de ingreso directo efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 30 de agosto de 2006, fecha prevista de incorporación, a las 09:00 horas.

Al hacer su presentación en el centro de formación, firmarán el documento de incorporación a la Guardia Civil, y serán nombrados alumnos por el director del centro. El director del centro remitirá a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil la relación de los alumnos incorporados.

10.3 Los aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso por cambio de Escala efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 9 de enero de 2007, fecha prevista de incorporación, a las 09:00 horas, y serán nombrados alumnos por el director del centro. El director del centro remitirá a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil la relación de los alumnos incorporados.

10.4 Si algún aspirante admitido como alumno no efectúa su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

10.5 La relación de alumnos incorporados en el centro de formación de la Guardia Civil se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», mediante Resolución del General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil.

### 11. Períodos de formación

11.1 La enseñanza de formación que faculta para la incorporación a la Escala Facultativa Superior del Cuerpo de la Guardia Civil se articula en cuatro períodos:

Primer período: De formación militar de carácter general, a realizar en la Academia General Militar del Ejército de Tierra, con una duración aproximada de dos meses.

Desde su incorporación al centro docente, los alumnos estarán sujetos al régimen del alumnado de los centros docentes militares de formación y al régimen interior de los mismos.

Segundo período: De formación profesional básica, a realizar en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid), con una duración aproximada de dos meses.

Los alumnos estarán sujetos, desde su incorporación al centro docente, a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre de 1996, por la que se aprueba el Régimen del alumnado de los centros docentes de formación de la Guardia Civil, al régimen interior de los mismos, y, además, al régimen de derechos y deberes de carácter general del Cuerpo de la Guardia Civil, a las leyes penales militares y al régimen disciplinario de la Guardia Civil.

Tercer período: De formación profesional específica, a realizar en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid), con una duración aproximada de tres meses.

Aquellos alumnos que se incorporen al centro docente en esta fase estarán sujetos, desde dicho momento, a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre de 1996, por la que se aprueba el Régimen del alumnado de los centros docentes de formación de la Guardia Civil y al régimen interior de los mismos.

Cuarto período: Período de formación profesional facultativa, a realizar en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil y Unidades del Cuerpo que se determine, con una duración aproximada de dos meses.

#### 11.2 Exención de períodos de formación:

a) Militares de carrera de la Guardia Civil: Los militares de carrera de la Guardia Civil que sean admitidos como alumnos del centro de

formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, quedan exentos de efectuar el primer y segundo períodos de formación en que se estructura el plan de estudios.

b) Militares de complemento y militares profesionales: Los militares de complemento que sean admitidos como alumnos del centro de formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, así como los militares profesionales, quedarán eximidos de la Fase de Instrucción Militar Básica del Período de Formación Militar de Carácter General.

Lo indicado en el párrafo anterior no será de aplicación a los que, además, a partir del curso 2001/2002 hayan superado el Período de Formación Militar de Carácter General para militares de complemento de los Cuerpos Comunes de las FAS, a quienes les será convalidado dicho período.

11.3 Los alumnos ingresados causarán alta administrativa en el correspondiente centro docente de formación el día de su incorporación al mismo.

11.4 Los alumnos que superen la enseñanza de formación que faculta para el acceso a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil se integrarán en un escalafón único, incorporándose a dicha Escala con el empleo Teniente, excepto, en su caso, los procedentes de la Escala Superior de Oficiales que mantendrán el que ostentaban en esta Escala.

11.5 El compromiso contraído por el militar de complemento, el militar profesional de tropa y marinería, o el reservista voluntario que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas, quedará resuelto al ser nombrado alumno del centro docente de formación de la Guardia Civil.

### 12. Indemnizaciones

12.1 Conforme al artículo 7 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 129), sobre indemnizaciones por razón de servicio, los admitidos a las pruebas por la forma de ingreso por cambio de Escala tendrán derecho, durante los días que asistan a las mismas, a la percepción del 55% del importe de la dieta entera, en concepto de comisión de servicio con la consideración de residencia eventual, cuyo abono será gestionado por la Jefatura de Enseñanza. Los días de salida y regreso tendrán derecho, como comisión de servicio, a realizar el desplazamiento por cuenta del Estado y a la percepción que en concepto de dietas pudiera corresponderles y serán abonadas por las Cajas Pagadoras de sus Unidades de destino.

12.2 Los admitidos como alumnos a las plazas de la forma de ingreso por cambio de Escala, que figuren en la relación a que se hace referencia en la Base 9.9, tendrán derecho a realizar por cuenta del Estado, el viaje de incorporación al centro docente de formación.

Durante los períodos vacacionales del plan de estudios no devengarán indemnización por residencia eventual ni tendrán derecho a percibir dietas, ni a realizar, por cuenta del Estado, los viajes a sus Unidades de destino, ni de retorno al centro docente de formación.

12.3 Los alumnos a las plazas de la forma de ingreso por cambio de Escala, durante las fechas de permanencia en el centro docente, tendrán derecho a la percepción del 70% del importe de la dieta entera, en concepto de comisión de servicio con la consideración de residencia eventual, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. Finalizado el período de formación serán pasaportados a sus Unidades de origen.

### 13. Norma final

Las resoluciones y actos administrativos dictados en materia de ingresos y procesos selectivos podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

APÉNDICE I



MINISTERIO DEL INTERIOR

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL PARA ACCESO Y PROMOCIÓN A LAS ESCALAS DE LA GUARDIA CIVIL.



GUARDIA CIVIL

JEFATURA DE ENSEÑANZA

1. DATOS PERSONALES

Form fields for personal data: Primer apellido, Segundo apellido, Nombre, Nombre del Padre, Nombre de la Madre, Localidad nacimiento, Provincia nacimiento, Domicilio a efectos de notificación, Localidad, Provincia, Código Postal, Teléfono.

Form fields for administrative data: Sexo dependencia receptora, Fecha recepción instancia, EJEMPLAR NUMERO 1: El presente ejemplar se remitirá a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil acompañada de la documentación prevista en la Convocatoria. Espacio reservado para Jefatura de Enseñanza, Expediente.

Form fields for academic and personal details: D.N.I., NIF, FECHA DE NACIMIENTO (day, month, year), PROVINCIA NACIMIENTO, CÓDIGO POSTAL DE SU DOMICILIO ACTUAL, ESTUDIOS FINALIZADOS (G.E.S., Bachillerato, Técnico, Técnico Superior, Bachiller LOGSE, Prueba de acceso a la Universidad, Diplomado, Licenciado, Doctor), SEXO (Hombre, Mujer), OTROS DATOS (Si es militar de servicio perteneciente a: Ejército Tierra, Armada, Ejército Aire).

2. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Form fields for the call details: Resolución N.º, Día fecha, Boletín Oficial, idioma DEL C.R.E. DESEA EXAMINARSE (Inglés, Francés).



En las columnas que figuran debajo deben consignar los números correspondientes a las convocatorias solicitadas. La convocatoria correspondiente a la presente solicitud debe señalarse en la letra A REQUIERSE INDICAR EL ORDEN DE PREFERENCIA EN LA TERCERA COLUMNA.

Form fields for selection preferences: SOLICITA A (5), SOLICITA B (5), SOLICITA C (5), SOLICITA D (5) with grid boxes for marking.

Espacio reservado para codificación de los baremos correspondientes a la fase de concurso. (No rellenar por el aspirante)

Form fields for merit coding: IDIOMAS, RECOMPENSAS, MÉRITOS ACADÉMICOS, SERVICIOS PROFESIONALES with grid boxes for marking.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia. Declara bajo su responsabilidad, que los datos consignados en ella son ciertos y que reúne las condiciones exigidas en esta convocatoria, comprometiéndose a probarlos documentalmente. Doy mi consentimiento para que la información que figura en la misma se incluya en un fichero, que en los términos previstos por la Ley de protección de datos será gestionado por la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, con la finalidad de posibilitar y agilizar el tratamiento de datos durante el proceso selectivo.

Ex. de EL INTERESADO.

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (Jefatura de Enseñanza).-

NO ESCRIBIR NADA EN ESTA ZONA



**INSTRUCCIONES**

**1. GENERALES**

- No doble o arrugue este impreso ni grape nada sobre el mismo.
- Rellene las casillas con lapicero del n.º 2 y el resto con bolígrafo en letra de imprenta.
- Marque correctamente las casillas:



- No haga enmiendas ni tachaduras; si se equivoca al realizar alguna marca bórrela completamente, teniendo cuidado de no dañar la hoja, y marque la correcta.
- Una vez cumplimentado el impreso separe los ejemplares que lo forman, rasgando la solapa existente a estos efectos.

**2. PARTICULARES**

- Es muy importante que consigne su dirección completa. En otro caso, no podremos contactar con Vd. si existe algún problema en la solicitud.
- A continuación figura la descripción sobre como cumplimentar los apartados que contienen información numérica y casillas para marcar.
- (1) Marque el código postal de su domicilio, y a continuación codifíquelo en el apartado correspondiente, conforme se explica en el ejemplo del D.N.I.
- (2) Escriba su número de D.N.I. en la 1.ª línea, completando con ceros a la izquierda, y traslade cada cifra al lugar adecuado de la columna, de la manera que aparece en el ejemplo de la derecha. No olvide trasladar también los ceros.

D.N.I. (1)				NIF (.....)				P	
0	9	7	8	4	3	1	2	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

- (3) Con arreglo a la siguiente tabla, escriba el código que corresponde a la provincia en la que nació en la primera línea, y traslade cada cifra al lugar adecuado de su columna. No olvide trasladar también los ceros.

01 ÁLAVA	10 CÁCERES	19 GUADALAJARA	28 MADRID	37 SALAMANCA	46 VALENCIA
02 ALBACETE	11 CÁDIZ	20 GUIPÚZCOA	29 MÁLAGA	38 TENERIFE	47 VALLADOLID
03 ALICANTE	12 CASTELLÓN	21 HUELVA	30 MURCIA	39 CANTABRIA	48 VIZCAYA
04 ALMERÍA	13 CIUDAD REAL	22 HUESCA	31 NAVARRA	40 SEGOVIA	49 ZAMORA
05 ÁVILA	14 CÓRDOBA	23 JAÉN	32 ORENSE	41 SEVILLA	50 ZARAGOZA
06 BADAJOZ	15 LA CORUÑA	24 LEÓN	33 ASTURIAS	42 SORIA	55 CEUTA
07 BALEARES	16 CUENCA	25 LÉRIDA	34 PALENCIA	43 TARRAGONA	56 MELILLA
08 BARCELONA	17 GERONA	26 LA RIOJA	35 GRAN CANARIA	44 TERUEL	99 EXTRANJEROS
09 BURGOS	18 GRANADA	27 LUGO	36 PONTEVEDRA	45 TOLEDO	

- (4) Marque sólo el nivel máximo de estudios realizados. En la relación figuran las titulaciones correspondientes al sistema educativo implantado por la Ley orgánica 1/1990 (L.O.G.S.E.). Las equivalencias con el anterior sistema educativo son las siguientes:

Graduado en Educación Secundaria (G.E.S.)	{	2º de Bachillerato Unificado Polivalente (2º B.U.P.)
		2º de Formación Profesional de Primer Grado y Título de Técnico Auxiliar
1º de Bachillerato	{	3º de Bachillerato Unificado Polivalente (2º B.U.P.)
		3º de Formación Profesional de Segundo Grado (Régimen de Enseñanzas Especializadas)
		2º de Formación Profesional de Segundo Grado
Bachiller	{	Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.)

- (5) Columna A: En esta columna debe indicar el código de la convocatoria solicitada por la presente instancia. El resto de columnas sólo debe marcarlas en el caso de que en el mismo año se haya presentado a otras convocatorias. Dado que puede resultar apto y con plaza y con plaza en más de un proceso selectivo, no olvide indicar el orden de preferencia que desea. Este orden nos indicará en de esas convocatorias desea continuar, y nos indica que renuncia expresamente a la plaza conseguida en las restantes. Caso de que no indique ningún orden de preferencia, se le adjudicará la que por orden cronológico haya obtenido en primer lugar. El código esta formado por 3 dígitos. El primero representa la convocatoria solicitada, el segundo la modalidad de acceso, y el tercero el orden de preferencia, de 1 a 4.

Acceso a la escala de Cabos y Guardias	{	01 para Plazas de acceso libre	}	Acceso a la Escala de Suboficiales	{	12
		02 para Plazas de acceso restringido para M.P.T.M.		Acceso a la Escala de Oficiales		13
		03 para Plazas de acceso restringido para procedentes del Colegio de Guardias Jóvenes		Acceso a la Escala de Superior Oficiales		14
Acceso al Curso de aptitud para el ascenso a Cabo	{	11	}	Acceso a la Escala Facultativa Técnica	{	El código que figure en la Convocatoria (número del 20 al 59)
				Acceso a la Escala Facultativa Superior		El código que figure en la Convocatoria (número del 60 al 99)

**Ejemplo:**  
Aspirante que solicitó la convocatoria de Acceso a la Escala de Cabos y Guardias, por la modalidad de acceso restringido para MPTM (Código 02), y posteriormente solicita el acceso a la Escala Facultativa Técnica, por la modalidad de ingreso directo para diplomados en enfermería (Código 43); dado que prefiere ingresar como facultativo técnico marcaría así en la instancia para acceso a la Facultativa Técnica.

<b>SOLICITÓ A (5)</b>	<b>SOLICITÓ B (5)</b>
4   3   1	0   2   2
0	0
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9

**Ejemplo:**  
Aspirante que solicita el acceso a la escala Facultativa Superior para licenciados en Psicología (código 88), y anteriormente había solicitado el curso de aptitud para el ascenso a Cabo (código 11), y también el acceso a la escala de Suboficiales (código 12). Como prefiere ingresar como Facultativo Superior y en segundo lugar acceder a la escala de Suboficiales marcaría así.

<b>SOLICITÓ A (5)</b>	<b>SOLICITÓ B (5)</b>	<b>SOLICITÓ C (5)</b>
8   8   1	1   2   2	1   1   3
0	0	0
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9

**APÉNDICE II**

Declaración Jurada o Promesa que formula don/doña \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con documento nacional de identidad número  
\_\_\_\_\_, aspirante a ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para  
acceso a la Escala Facultativa Superior de dicho Cuerpo, para hacer constar:

- a) Que **NO** está privado de los derechos civiles.
- b) Que **CARECE** de antecedentes penales
- c) Que **NO** ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- d) Que **NO** se halla inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Que **NO** tiene reconocida la condición de objetor de conciencia, ni está en trámite su solicitud.
- f) Que se compromete a portar armas y, en su caso, a llegar a utilizarlas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma del aspirante)

**APÉNDICE III****DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE CONDUCTA CIUDADANA**

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

El/La que suscribe don/doña \_\_\_\_\_, con documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, por la presente declara bajo su personal responsabilidad, ser ciertas las respuestas que contesta a las siguientes preguntas:

**HACE CONSTAR**

- a) ¿Se encuentra inculgado/a o procesado/a?: \_\_\_\_\_
- b) ¿Se le ha aplicado medida de seguridad?: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- c) ¿Ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de esta declaración?: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- d) En los tres años inmediatamente anteriores a esta fecha ¿se le ha impuesto sanción gubernativa como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exija la certificación o informe de conducta?: \_\_\_\_\_

(A tales efectos no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de Tráfico).

(Si se hallara comprendido en cualquiera de los supuestos referidos, así lo hará constar con expresión del órgano jurisdiccional ante el que se hayan seguido las diligencias o que le haya impuesto medida de seguridad, o en su caso, de la Autoridad gubernativa que le hubiere sancionado.)

**NOTA:** Facilitar la respuesta con el formato del cuestionario.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma del aspirante)

**APÉNDICE IV**

Declaración Jurada o Promesa que formula don/doña \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con documento nacional de identidad número  
\_\_\_\_\_, aspirante a ingreso por cambio de escala en los centros docentes de formación de  
la Guardia Civil para acceso a la Escala Facultativa Superior de dicho Cuerpo, para hacer constar:

- a) Que **NO** está privado de los derechos civiles.
- b) Que **CARECE** de antecedentes penales
- c) Que **NO** supero el número máximo de cinco convocatorias consumidas
- d) Me encuentro en la situación de servicio activo o en la de servicios especiales o en los supuestos e) o f) del artículo 83.1 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, del Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma del aspirante)

**APÉNDICE V****BAREMO**

Establecido en virtud del artículo 6.2 del Real Decreto 597/2002, de 28 de junio (B.O.E. núm. 155), y modificado por Real Decreto 2321/2004, de 17 de diciembre.

**PARA SU INCLUSIÓN EN LA FASE DE CONCURSO, DEBE CUMPLIMENTARSE EL APÉNDICE VI Y SER REMITIDO CON LA INSTANCIA**

Solamente se considerarán aquellos méritos que figuren en este Apéndice y que se posean en el plazo de presentación de instancias.

**1. MÉRITOS PROFESIONALES:**

La puntuación obtenida por méritos profesionales será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los 50 puntos.

**1.1. Servicios en la Guardia Civil**

- 1.1.1. Años de servicio en la Guardia Civil..... 0,5 puntos por año completo.  
 1.1.2. Empleo alcanzado en la Guardia Civil:  
 1.1.2.1. Por ostentar el empleo de Cabo..... 1 punto.  
 1.1.2.2. Para empleos superiores se sumarán al anterior 0,5 puntos por cada empleo intermedio, incluyendo el que se ostente.

**1.2. Servicios en las Fuerzas Armadas**

- 1.2.1. Por haber cumplido el servicio militar como militar de reemplazo ..... 0,5 puntos.  
 1.2.2. Por cada año completo de servicios prestados como militar de complemento, militar profesional de tropa y marinería o reservista voluntario..... 0,5 puntos por año completo.  
 1.2.3. Empleo alcanzado en las Fuerzas Armadas:  
 1.2.3.1. Por ostentar el empleo de Cabo..... 1 punto.  
 1.2.3.2. Para empleos superiores se sumarán al anterior 0,5 puntos por cada empleo intermedio, incluyendo el que se ostente.

**1.3. Servicios en las Administraciones Públicas**

- 1.3.1. Por el desempeño en cualquiera de las Administraciones Públicas de cometidos específicamente relacionados con la titulación exigida para la plaza a la que se opta y en posesión de la misma ..... 2 puntos por año completo.

**1.4. Recompensas y otros méritos**

- 1.4.1. Cruz de Oro de la Orden del Mérito de la Guardia Civil..... 9 puntos.  
 1.4.2. Cruz del Mérito militar, naval, aeronáutico, Cruz de la orden del Mérito de la Guardia Civil o Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo ..... 7 puntos.  
 1.4.3. Cruz del Mérito militar, naval, aeronáutico, con distintivo azul o amarillo ..... 6 puntos.  
 1.4.4. Cruz de Plata de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil ..... 5 puntos.  
 1.4.5. Cruz del Mérito militar, naval, aeronáutico, Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil o Cruz al Mérito Policial, no comprendida en los puntos anteriores ..... 4 puntos.  
 1.4.6. Medalla de Sufrimientos por la Patria..... 2 puntos.  
 1.4.7. Por cada una de las restantes condecoraciones militares o civiles, nacionales o extranjeras, con autorización para llevarlas sobre el uniforme ..... 1 punto.  
 1.4.8. Mención honorífica ..... 0,50 puntos.  
 1.4.9. Felicitaciones con anotación en la Hoja de Servicios ..... 0,50 puntos.

Solamente se considerarán las recompensas concedidas a título individual.

Aquellas condecoraciones que, conforme a su normativa específica, permitan su concesión y posterior certificación de adición o asignación de numerales por tiempo de permanencia en misiones o turnos específicos continuados, se considerarán como una sola condecoración.

**2. MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN:**

La puntuación obtenida por méritos académicos y otras actividades de formación será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los 60 puntos.

**2.1. Idiomas.**

Título de la Escuela Oficial de Idiomas o acreditación de un perfil lingüístico con las revalidaciones actualizadas, en cualquiera de los idiomas inglés, francés, alemán, italiano, árabe o ruso. Para un idioma concreto solamente se contabilizará el título o certificado aportado de mayor puntuación según el siguiente baremo:

- 2.1.1. Perfil lingüístico 5.5.5.5 o superior ..... 10 puntos.  
 2.1.2. Perfil lingüístico 4.4.4.4 o superior ..... 8 puntos.  
 2.1.3. Perfil lingüístico 3.3.3.3 o superior o Certificado de aptitud del Ciclo Superior o Certificado de Nivel Avanzado de la E.O.I..... 6 puntos.

- 2.1.4. Perfil lingüístico 2.2.2.2 o superior o Certificación académica del Ciclo Elemental o primer curso de Nivel intermedio de la E.O.I..... 4 puntos.

**No se valorará** un perfil lingüístico inferior al 2.2.2.2.

La acreditación de los perfiles lingüísticos se harán de acuerdo a la Orden Ministerial DEF/1815/2003 de 23 de junio, por la que se regulan los procedimientos para determinar el conocimiento en materia de idiomas extranjeros en el ámbito de las Fuerzas Armadas (B.O.E. núm. 158).

## 2.2. Titulaciones universitarias distintas a la que se exige para optar a la plaza.

- 2.2.1. Doctor ..... 15 puntos.  
 2.2.2. Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero ..... 12 puntos.  
 2.2.3. Diplomado universitario, ingeniero técnico, o arquitecto técnico ..... 7 puntos.

La Valoración se efectuará por cada título universitario oficial que se posea, distinto al exigido para la plaza a la que se opta. Si el título aportado es requisito necesario para obtener otro o queda subsumido en él, ambos se considerarán y valorarán como una única titulación.

Los títulos oficiales académicos objeto de baremo serán los expedidos por los centros u órganos competentes del Ministerio de Educación y Cultura o Comunidad Autónoma que tenga transferida esta competencia y podrán ser sustituidos por el resguardo provisional emitido por el Centro oficial habilitado para la expedición del título.

**No serán objeto de baremación:** las pruebas o titulaciones que sólo facultan o puedan servir para acceder a determinadas enseñanzas; las que únicamente tengan declarada o reconocida, por órgano competente, su equivalencia a efectos profesionales o laborales con alguna titulación terminal académica concreta del sistema educativo general vigente; las que únicamente permitan participar en los procesos selectivos de ingreso en los correspondientes Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y demás Administraciones Públicas; y los diplomas y títulos propios de las Universidades que no estén homologados mediante Real Decreto.

## 2.3. Grado de doctor en el área de conocimiento de la plaza a la que se opta

- 2.3.1. Sobresaliente cum laude ..... 20 puntos.  
 2.3.2. Sobresaliente ..... 18 puntos.  
 2.3.3. Notable ..... 17 puntos.  
 2.3.4. Aprobado ..... 16 puntos.

## 2.4. Expediente académico de la titulación exigida para optar a la plaza. Se valorarán las asignaturas a razón de:

- 2.4.1. Matrícula de honor ..... 4 puntos.  
 2.4.2. Sobresaliente ..... 3 puntos.  
 2.4.3. Notable ..... 2 puntos.  
 2.4.4. Aprobado ..... 1 punto.

La puntuación del apartado será el resultado de sumar los valores que se obtengan de multiplicar el número de calificaciones de cada clase que consten en su expediente por el valor asignado, dividir dicha suma por el número de asignaturas del Plan de Estudios cursado y multiplicar el resultado por seis (6).

**2.5. Cursos de formación o especialidades** referidos, a juicio del Tribunal, a materias relacionadas con el área de conocimiento de la plaza a la que se opta, en los que se haya expedido *diploma y/o certificación de aptitud*, que obligatoriamente deben estar *acreditados mediante certificación de créditos por un organismo o centro oficial*. Se valorarán de igual modo aquellos cursos reconocidos de interés por un Organismo oficial, mediante la correspondiente Orden publicada en Boletín Oficial. **No se valorarán certificados de asistencia**..... 0,1 puntos por crédito.  
**La puntuación máxima que se puede alcanzar por este apartado es de ocho puntos.**

**2.6. Libros y artículos originales publicados** por el aspirante como firmante en revistas profesionales o técnicas que estén relacionadas con el área de conocimiento de la plaza a la que se opta, siendo valorados a juicio del Tribunal entre las puntuaciones que se indican por libro o artículo, en función de la importancia o calidad del artículo o estudio, y la importancia, difusión o alcance de la publicación, así como el orden como firmante.

- 2.6.1. libro publicado ..... hasta un máximo de 3,5 puntos  
 2.6.2. artículo o estudio incluido en libro ..... de 0,5 a 1 punto  
 2.6.3. artículo o estudio incluido en revista profesional o técnica ..... de 0,2 a 0,5 puntos  
 2.6.4. artículo o estudio incluido en resto de revistas ..... de 0,1 a 0,2 puntos

**La puntuación máxima que se puede alcanzar por este apartado es de siete puntos.**

## 3. SANCIONES DISCIPLINARIAS:

Por cada sanción disciplinaria firme, impuesta por faltas de las que se señalan, anotada en la hoja de servicios, se restará del total del baremo de méritos:

- Por cada falta muy grave ..... 15 puntos.
- Por cada falta grave ..... 10 puntos.

A estos efectos, no se tendrán en consideración aquéllas respecto de las cuales hubieran transcurrido los plazos establecidos en el artículo 60.2 de la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.

## APÉNDICE VI

HOJA DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS (Anverso)  
PARA REMITIR JUNTO CON LA INSTANCIA SOLICITUD

Valoración de méritos que se poseen en el plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo que figura en el Apéndice V de la Convocatoria y que efectúa el aspirante a ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala Facultativa de la Guardia Civil, don/doña:

\_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_,

<b>1.- MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 50 puntos)</b>			
<b>1.1.- HISTORIAL PROFESIONAL</b>	AÑOS	BAREMO	PUNTOS
1.1.1.- Años de servicio en la Guardia Civil		X 0,5	
1.1.2.- Empleo que ostenta en la Guardia Civil : _____		1, ó + 0,5 por empleo	
<b>1.2.- SERVICIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS</b>			
1.2.1.- Servicio militar como militar de reemplazo		0,5	
1.2.2.- Años de servicio completos como militar de complemento, como militar profesional de tropa y marinería o reservista voluntario		X 0,5	
1.2.3.- Empleo que ostenta en las Fuerzas Armadas _____		1, ó + 0,5 por empleo	
<b>1.3.- SERVICIOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>			
Por el desempeño en cualquiera de la Administraciones Públicas de cometidos específicamente relacionados con la titulación exigida para la plaza a la que se opta y en posesión de la misma		x 2	
<b>TOTAL HISTORIAL PROFESIONAL.....</b>			
<b>1.4.- RECOMPENSAS Y OTROS MÉRITOS</b>	Número	BAREMO	PUNTOS
1.4.1.- Cruz de Plata de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil		x 9	
1.4.2.- Cruz del Mérito Militar, Naval, Aeronáutico, Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil o Cruz al Mérito Policial, con dist. rojo		x 7	
1.4.3.- Cruz del Mérito Militar, Naval, Aeronáutico, con dist. azul o amarillo		x 6	
1.4.4.- Cruz de Plata de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil		x 5	
1.4.5.- Cruces del Mérito Militar, Naval, Aeronáutico, de la Orden del Mérito de la G. C. o al Mérito Policial, no comprendida en los puntos anteriores		x 4	
1.4.6.- Medalla de Sufrimientos por la Patria.		x 2	
1.4.7.- Por cada una de las restantes militares o civiles, nacionales o extranjeras		x 1	
1.4.8.- Mención honorífica		x 0,5	
1.4.9.- Felicidades con anotación en la Hoja de Servicios		x 0,5	
<b>TOTAL RECOMPENSAS.....</b>			

<b>2.- MERITOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACION (Máximo 50 puntos)</b>				
<b>2.1.- IDIOMAS</b>	IDIOMA	Perfil o Ciclo	VALOR	PUNTOS
Poseer el perfil lingüístico o ciclo de la E.O.I en			(conforme 2.1. del Apéndice V)	
Poseer el perfil lingüístico o ciclo de la E.O.I en			(conforme 2.1. del Apéndice V)	
Poseer el perfil lingüístico o ciclo de la E.O.I en			(conforme 2.1. del Apéndice V)	
Poseer el perfil lingüístico o ciclo de la E.O.I en			(conforme 2.1. del Apéndice V)	
<b>TOTAL IDIOMA.....</b>				
<b>2.2.- TITULACIONES UNIVERSITARIAS DISTINTAS A LA PLAZA</b>	NUMERO	BAREMO	PUNTOS	
2.2.1.- Doctor		x 15		
2.2.2.- Licenciado Universitario, Ingeniero o Arquitecto		x 12		
2.2.3.- Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o tener superado el primer ciclo de los estudios universitarios		x 7		

2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (Máximo 60 puntos) –continuación-		
	BAREMO	PUNTOS
<b>2.3.- GRADO DE DOCTOR EN EL AREA DE CONOCIMIENTO DE LA PLAZA</b>		
2.3.1. Sobresaliente cum laude	20	
2.3.2. Sobresaliente	18	
2.3.3. Notable	17	
2.3.4. Aprobado	16	
<b>2.4.- EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA OPTAR A LA PLAZA</b>		
	Núm	Puntos
2.4.1. Matrícula de Honor.....x 4		
2.4.2. Sobresaliente.....x 3		
2.4.3. Notable.....x 2		
2.4.4. Aprobado.....x 1		
TOTAL	[(Σ puntos / nº asig.) x 6]	
<b>2.5.- CURSOS DE FORMACIÓN O ESPECIALIDADES</b> (Únicamente se anotaran las acreditaciones de aptitud con certificación de créditos)	CRÉDITOS	A VALORAR POR EL TRIBUNAL
<b>2.6.- LIBROS Y ARTÍCULOS ORIGINALES PUBLICADOS</b> (Se anotarán los que se acrediten publicados como firmante )		A VALORAR POR EL TRIBUNAL
TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.....		
<b>3.- SANCIONES DISCIPLINARIAS</b>		
Por falta muy grave	x -15	
Por falta grave	x -10	
<b>TOTAL PUNTOS BAREMO (1 + 2 – 3).</b> <b>No debe exceder de 110 puntos.....</b>		

DECLARO que son ciertos los datos que hago constar, a cuyo fin acompaño las correspondientes justificaciones o me comprometo a acreditarlos documentalmente en el plazo especificado en la Convocatoria, para ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.

En....., a ..... de .....de 2006.

Firma



### Instrucciones para cumplimentar la Hoja de Baremación de Méritos

#### 0.- Norma General.

Sólo se valorarán aquellos méritos que figuren en el Apéndice V de esta Resolución y que se posean en la fecha límite del plazo de presentación de solicitudes.

La Hoja de Baremación de Méritos, debidamente cumplimentada y justificada por el aspirante, **deberá ser remitida a la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, junto con la instancia.**

El aspirante deberá aportar como documentación justificativa, al menos, 10 días antes del inicio de la primera prueba, las certificaciones o títulos correspondientes (originales o compulsados) o copia compulsada de la publicación, en "Boletín Oficial", de los méritos que desea se le valoren.

#### 1.1.1.- Años de servicio en la Guardia Civil.

Se asignarán los puntos correspondientes a los años completos de servicios prestados **desde la adquisición del empleo de Guardia Civil**, fecha que figura en el histórico de empleos de la base informática del Cuerpo, en cualquiera de las situaciones señaladas en la Base 2.2.7., despreciándose los periodos de tiempo inferiores.

Se anotarán los años y puntos correspondientes.

#### 1.2.1. Servicio Militar, 1.2.2. Años de servicio como militar de complemento, militar profesional de tropa y marinería o reservista voluntario

Se acreditará mediante fotocopia compulsada de la cartilla del Servicio Militar o documento que le sustituya a su pase a la situación de reserva, o certificado acreditativo de su situación administrativa expedido por el jefe de su unidad conforme al modelo que figura como apéndice VII de esta convocatoria.

#### 1.2.3. Empleo que ostenta en las Fuerzas Armadas

Únicamente podrá computarse como mérito si en los plazos previstos en la convocatoria se encuentra en la situación de servicio activo.

#### 1.3.- Servicios en las Administraciones Públicas

Se acreditará mediante certificado expedido el Organismo donde desempeñó cometidos específicamente relacionados con el área de conocimiento de la plaza a la que opta, **sin que pueda computarse el tiempo anterior a la obtención de la titulación requerida.**

#### 1.4.- Recompensas y otros méritos.

Debe consignarse el número de condecoraciones y méritos indicados, en los términos especificados en el Apéndice V, y multiplicarlos por sus valores, obteniendo los puntos correspondientes. Para su acreditación, bastará fotocopia compulsada de su publicación en Boletín Oficial.

#### 2.1.- Idiomas.

Se considerarán los idiomas que acredite, con las revalidaciones actualizadas, en los términos indicados en el Apéndice V. No se valorará un perfil lingüístico inferior a 2.2.2.2, ni se considerarán niveles intermedios a los especificados.

#### 2.2.- Titulaciones académicas distintas del área de conocimiento de la plaza a la que se opta.

Se valorarán y anotarán las titulaciones correspondientes en los términos especificados en el Apéndice V de las Bases de la Convocatoria.

#### 2.3.- Grado de Doctor en el área de conocimiento de la plaza a que se opta.

Se anotará su valoración en caso de estar en posesión de dicho grado en función de la calificación final obtenida.

#### 2.4.- Expediente académico

Se anotará el valor resultante de la aplicación de la fórmula especificado en el Apéndice V.

#### 2.5.- Cursos de formación y especialidades

Se anotará los que se acrediten y serán valorados por el Tribunal, conforme al Apéndice V.

#### 2.6.- Libros y artículos originales publicados

Se anotarán los que se acrediten y serán valorados por el Tribunal, conforme al Apéndice V.

#### 3.- Sanciones Disciplinarias

Se consignarán notarán las que se tengan anotadas en los términos del Apéndice V y los puntos se restarán del TOTAL DE PUNTOS DE BAREMO.

#### TOTAL PUNTOS DE BAREMO

El Tribunal anotará la valoración efectuada en los términos del Apéndice V, sin que en ningún caso pueda exceder la valoración de los MÉRITOS PROFESIONALES de 50 puntos y los MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN de 60 puntos.

**APÉNDICE VII**

D. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ (2) Jefe de  
 \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_.

**CERTIFICO:**

Que los datos consignados en el presente documento y relativos al \_\_\_\_\_  
 D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, aspirante a la  
 Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia  
 Civil, para el acceso a la Escala Facultativa Superior de dicho Cuerpo, son fiel reflejo de los que constan en  
 el historial militar personal del interesado:

**1.- Que \_\_\_\_ (indicar SI/NO según proceda), cumplió el Servicio Militar como militar de  
 reemplazo.**

**2.- Tiempo de servicios como militar profesional de tropa y marinería o reservista voluntario a  
 efectos de baremo.** Desde la fecha de antigüedad que figura en la concesión de su nombramiento como  
 militar, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

EMPLEO	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EMPLEO (BOD)	U.C.O DESTINO	AÑOS	MESES

**3.- Tiempo de servicios como militar de complemento.** Desde la fecha de antigüedad que figura en  
 la concesión de su nombramiento como militar, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de  
 solicitudes:

EMPLEO	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EMPLEO (BOD)	U.C.O DESTINO	AÑOS	MESES

Y para que conste, a efectos de unirse a la solicitud de admisión a la citada convocatoria formulada  
 por el interesado, expido el presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos  
 mil seis.

EL \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ JEFE DE LA UCO,

(1) Nombre y apellidos

(2) Empleo

(3) Unidad, Centro u Organismo (U.C.O.)

**APÉNDICE VIII****PRUEBAS FÍSICAS**

1.- PRUEBA DE VELOCIDAD. Carrera de 50 metros en pista con salida en pie. Deberá cubrirse dicha distancia en tiempo no superior a 9 segundos y 30 centésimas (9,3) para hombres, y a 9 segundos y 40 centésimas (9,4) para mujeres. Se permitirán dos intentos.

2.- PRUEBA DE RESISTENCIA MUSCULAR. Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie. Dicha distancia se cubrirá en tiempo no superior a 4 minutos y 30 segundos para hombres, y a 4 minutos y 45 segundos para mujeres. Un único intento.

3.- PRUEBA EXTENSORA DEL TREN SUPERIOR. Se realizará situándose el ejecutante en tierra inclinado hacia delante. Colocará las manos en la posición más cómoda manteniendo los brazos perpendiculares al suelo. Se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida manteniendo en todo momento los hombros, espalda y piernas en prolongación. No será válida la flexión-extensión de los brazos que no sea simultánea o en la que se apoye en el suelo parte del cuerpo distinta de la barbilla, punta de los pies y manos. El número de flexiones que se realicen no será inferior a doce para hombres, y a diez para mujeres.

Durante el ejercicio se permite un descanso, en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinada hacia delante. La zona de contacto de la barbilla podrá almohadillarse con un grosor no superior a seis centímetros.

Se permitirán dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejecutante.

4.- PRUEBA DE NATACIÓN. Recorrido de 50 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie, al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre y sin apoyo en un tiempo no superior a 100 segundos para hombres, y a 110 segundos para mujeres. Un único intento.

## APÉNDICE IX

MODELO DE CERTIFICADO MÉDICO (II)

CONSEJO GENERAL  
DE  
COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS  
DE ESPAÑA

Derechos autorizados:  
**XXX EUROS**  
I.V.A. INCLUIDO

Clase 1.<sup>a</sup>  
Ordinaria  
Serie J  
Nº 838723

**CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL**

Colegio de \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_  
en Medicina y Cirugía, colegiado en \_\_\_\_\_, con el número  
\_\_\_\_\_ y con ejercicio profesional en \_\_\_\_\_.

CERTIFICO: Que D.( \_\_\_\_\_ ), con  
D.N.I. número ( \_\_\_\_\_ ), se encuentra capacitado físicamente para la realización de  
pruebas de aptitud física consistentes en ejercicios: de velocidad (carrera de 50 metros), de  
resistencia muscular (carrera de 1000 metros), de fuerza extensora del tren superior, y de natación,  
sin \_\_\_\_\_ que ello suponga un riesgo para su  
salud.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ expido el presente Certificado en \_\_\_\_\_  
a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_

- NOTA.- Ningún Certificado Médico será valido si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este certificado sea extendido.

**APÉNDICE X**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), teléfono de contacto \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, con documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_, de conformidad y con los efectos previstos en el artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente:

RENUNCIO a los derechos derivados de mi participación en el proceso selectivo anunciado por Resolución 160/\_\_\_\_\_/200\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ y publicado en el Boletín Oficial del Estado número \_\_\_\_\_.

(Firma del aspirante)

## APÉNDICE XI

**Cuadro médico de exclusiones**

Para la determinación de las condiciones psicofísicas de los cuadros médicos se aplicará el cuestionario de salud correspondiente y se realizarán las exploraciones necesarias para la determinación de éstas entre las que se incluyen analíticas de orina con detección de tóxicos y analítica de sangre.

**A. Parámetros biológicos y enfermedades generales****Parámetros biológicos:**

1. Talla: En bipedestación: Inferior a 160 centímetros o superior a 203 centímetros.
2. Peso: El peso teórico ideal será proporcional a la talla en bipedestación, debiendo presentar el examinando una constitución armónica. El índice de masa corporal no sobrepasará 28 ni será inferior a 18.

El IMC se obtiene con la fórmula siguiente:

$$\text{IMC} = (\text{peso en kg})/(\text{talla en metros})^2$$

3. Perímetro torácico inferior a la mitad de la talla.
4. Pérdida o alteración, total o parcial, congénita o adquirida de cualquier parte del cuerpo, que menoscabe la morfología general.

**Enfermedades y causas generales:**

1. Enfermedades, defectos físicos o anomalías hereditarias, constitucionales o adquiridas que precisen algún tipo de tratamiento específico y/o de larga duración, o supongan riesgo o rechazo para las relaciones sociales o la convivencia dentro del Cuerpo.
2. Afecciones sistematizadas del tejido conjuntivo.
3. Tumores malignos de cualquier localización y forma clínica y los benignos que por su tamaño o localización, originen trastornos funcionales o afecten a la estética del individuo.
4. Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, de cierta importancia funcional o pronóstica.
5. Trastornos de la coagulación.
6. Enfermedades inmunitarias y alérgicas de cierta importancia funcional o pronóstica.
7. Quiste hidatídico.
8. Enfermedades carenciales que hayan producido alteraciones morfológicas y funcionales.
9. Intoxicaciones agudas o crónicas, con trastornos anatómicos o funcionales importantes.

**B. Enfermedades endocrinometabólicas**

1. Enfermedades endocrinometabólicas, que produzcan alteraciones morfológicas o funcionales.
2. Hipercolesterinemia superior a 220 mgr por 100.
3. Hipertriglicerinemias superiores a 200 mgr por 100.
4. Hiperglucemias superiores a 110 mgr por 100.

**C. Enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo**

1. Dermatitis extensas y generalizadas de la piel o cuero cabelludo de tendencia crónica o recidivante, o aquellas que por su localización impidan el uso del equipo reglamentario.
2. Dermatitis contagiosas.
3. Cicatrices que afecten a la motilidad o impidan el uso del equipo reglamentario.
4. Afecciones y cicatrices en regiones descubiertas que afecten la movilidad o la estética del individuo, o impidan el uso del equipo reglamentario.
5. Úlceras inveteradas o con tendencia recidivante.

**D. Enfermedades y trastornos neurológicos y psiquiátricos**

1. Anomalías congénitas o adquiridas del sistema nervioso, central o periférico, de sus cubiertas membranosas y óseas, y del sistema vascular que produzcan alteraciones motoras o sensitivas.
2. Enfermedades crónicas sistematizadas, difusas o en focos, y lesiones de cualquier parte del sistema nervioso central o periférico y de las meninges, que originen trastornos motores o sensitivos.
3. Lesiones congénitas o traumáticas y sus secuelas craneoencefálicas, vertebromedulares y de los nervios periféricos que produzcan trastornos funcionales.

4. Epilepsia de sintomatología neurológica, psíquica o mixta. Crisis de afinidad comicial (como los llamados equivalentes epilépticos y otras) con hallazgos electroencefalográficos significativos.
5. Movimientos anormales uni o bilaterales, generalizados o no.
6. Síndromes neurológicos que cursen con afasia, apraxia, agnosia o estados amnésicos.
7. Tartamudez y balbuceo que afecten gravemente al lenguaje.
8. Parálisis faciales residuales que por su intensidad produzcan asimetrías manifiestas en la cara.
9. Enfermedades metabólicas, carenciales, por tóxicos, fármacos y drogas que produzcan alteraciones de los sistemas nerviosos central y periférico.
10. Psicosis exógenas (de base somática conocida) y psicosis reactivas psicógenas.
11. Las llamadas psicosis endógenas del círculo esquizofrénico y del maníaco depresivo, incluso en situación clínica asintomática o de remisión.
12. Estructuras neuróticas de la personalidad de sintomatología evidente, acentuada y evolución crónica. Reacciones de ansiedad incompatibles con la profesión de Guardia Civil.
13. Trastornos psicopáticos de la conducta incompatibles con la profesión de Guardia Civil.
14. Reacciones psíquicas patológicas o desadaptativas para el servicio y trastornos de la personalidad.
15. Demencias, trastornos cognoscitivos y otros síndromes psicoorgánicos con deterioro psíquico.
16. Déficit intelectual, sirviendo como orientación los inferiores a un cociente intelectual de 90.
17. Trastornos psicomotores de fondo neuropático o constitucional que se originen o acentúen emocionalmente, cuando por su intensidad y permanencia sean incompatibles con la profesión de Guardia Civil.
18. Evidencia de consumo de sustancias psicotrópicas o drogas sin finalidad terapéutica comprobada analíticamente.
19. Evidencia de consumo habitual excesivo de alcohol considerado trastorno por abuso de esta sustancia.

**D. Aparato digestivo**

1. Afecciones congénitas o adquiridas de los órganos de la boca o faringe de cierta importancia pronóstica que originen trastornos de la masticación o de la deglución.
2. Sialorrea y fistulas salivares.
3. Cualquier alteración de los maxilares y del aparato dentario en número, grado o deformidad que produzca una incorrecta implantación dentaria o puede constituir un serio obstáculo en la masticación, admitiéndose prótesis parciales fijas.
4. Afecciones del esófago, con trastornos funcionales importantes.
5. Afecciones del estómago, intestino delgado o grueso y peritoneo, en evolución, de cierta importancia funcional o pronóstica.
6. Úlcera péptica gastroduodenal.
7. Secuelas postquirúrgicas que originen trastornos funcionales incompatibles con la profesión de Guardia Civil.
8. Afecciones del recto y ano, congénitas o adquiridas, que ocasionen trastornos funcionales.
9. Hemorroides y prolapsos hemorroidales. Su existencia no constituye impedimento para realizar los ejercicios restantes de la convocatoria, pero será causa de exclusión siempre que no se corrijan quirúrgicamente antes, en todo caso, de efectuar su presentación en el correspondiente centro docente de formación.
10. Afecciones del hígado, vías biliares y páncreas con trastornos funcionales agudos o permanentes.
11. Alteraciones de la pared abdominal que dificulten las actividades físicas.
12. Hernias abdominales o inguinales de cualquier tipo y localización, aún las pequeñas y reducibles.
13. Fistulas perineales, incluida la sacrocóxigea.

**E. Enfermedades del aparato respiratorio**

1. Desviaciones del tabique nasal o hipertrofia de cornetes que dificulten la respiración nasal. Afecciones de la nariz, fosas nasales, nasofaringe y senos paranasales cuya importancia pronóstica o funcional sea incompatible para el servicio de la Guardia Civil.
2. Afecciones evolutivas o secuelas de procesos agudos o crónicos de la tráquea, bronquios, pulmones, pleura, mediastino y caja torácica, que produzcan alteraciones respiratorias.
3. Asma bronquial.

#### F. Enfermedades del aparato circulatorio

1. Afecciones orgánicas o funcionales del corazón, pericardio y grandes vasos, congénitas o adquiridas, que produzcan alteraciones funcionales.
2. Bradicardias inferiores a 45 sístoles por minuto y sean expresión de un electrocardiograma patológico. Taquicardia paroxística o permanente superior a 120 pulsaciones por minuto, estando el examinado en decúbito supino y en condiciones de reposo absoluto durante diez minutos.
3. Cardiopatías residuales.
4. Situaciones de preexcitación y todos los trastornos del ritmo o de la conducción cardiaca, excepto la arritmia sinusal, los extrasístoles supraventriculares o ventriculares aislados, el bloqueo auriculoventricular de primer grado, el bloqueo completo de la rama derecha y los hemibloqueos de rama izquierda (anterior y posterior).
5. Trastornos o dilataciones de la conducción cardiaca incompatibles con el servicio que presta la Guardia Civil.
6. Presión arterial: Cifras tensionales que excedan de 140 mm Hg de sistólica y/o 90 mm Hg de diastólica, determinados en posición clinostática y sin medicación previa. En aquellos que sobrepasen cualquiera de las dos cifras, se repetirá la determinación en ayunas y tras reposo horizontal de diez minutos.
7. Aneurismas de los grandes vasos y fistulas arteriovenosas importantes.
8. Arteriopatías periféricas que produzcan trastornos funcionales incompatibles con la profesión de Guardia Civil.
9. Flebitis agudas y crónicas.
10. Secuelas posflebiticas y linfangiectasias con edema crónico y/o trastornos tróficos.
11. Varices o dilataciones venosas de cualquier tipo que se marquen claramente en bipedestación.

#### G. Enfermedades del aparato locomotor

1. Enfermedades, lesiones o anomalías de los huesos, músculos y articulaciones incompatibles con la profesión de Guardia Civil.
2. Afecciones traumáticas de los huesos, articulaciones y músculos, en vías de evolución con trastornos funcionales importantes.
3. Cifosis, lordosis y escoliosis, que aunque no sean muy evidentes produzcan una asimetría estética de la bipedestación, aunque sea discreta.
4. Asimetría de la cintura escapular.
5. Pseudoartrosis de los huesos del brazo, antebrazo, muslo y pierna, pseudoartrosis del escafoides carpiano.
6. Atrofias totales o parciales de la musculatura de los miembros.
7. Lesiones articulares o secuelas de las mismas que originen limitación evidente de los movimientos de flexión, extensión, supinación o pronación.
8. Pérdida anatómica o atrofia permanente, congénita o adquirida de miembro superior.
9. Pérdida anatómica de cualquier dedo o parte del mismo, en la mano dominante.
10. Pérdida anatómica de cualquier dedo o de parte del mismo, de la mano no dominante, excepto la pérdida de una falange en los tres últimos dedos, siempre que la capacidad funcional de éstos sea normal y compatible con el servicio de la Guardia Civil.
11. Alteraciones anatómicas o funcionales que ocasionen la disminución evidente del poder de aprehensión de la mano, de la función de pinza y otros defectos funcionales importantes de la misma.
12. Pérdida anatómica o atrofia permanente, congénita o adquirida de miembro inferior, que produzca trastornos de la deambulación.
13. Acortamiento del miembro inferior que produzca asimetría de las articulaciones coxo-femorales en bipedestación.
14. Desviaciones de las articulaciones de la cadera o rodilla, en cualquiera de sus formas (coxavara, geno-valgum, genu-varum o recurvatum).
15. Pie equino, cavo, varo o talo marcados.
16. Pie aplanado, con marcado descenso de la bóveda plantar.
17. Ausencia o pérdida de la última falange del primer dedo de un pie.
18. Ausencia o pérdida de la última falange de dos dedos de un pie.
19. Ausencia o pérdida de uno de los cuatro últimos dedos de un pie.

#### H. Enfermedades del aparato de la visión

1. Afecciones congénitas o adquiridas de cualquier etiología, que afecten a cualquiera de las estructuras oculares, y cuya importan-

cia funcional o pronóstica sea incompatible con la profesión de Guardia Civil.

2. Pérdida o atrofia de un globo ocular. Cuerpos extraños intraorbitarios.
3. Desprendimiento de la retina, uni o bilateral, incluso tratado con buen resultado.
4. Glaucoma y alteraciones de la tensión ocular, uni o bilaterales, en todas sus formas.
5. Exoftalmos, si interfiere el cierre correcto de los párpados.
6. Ptosis palpebral, uni o bilateral, manifiesta.
7. Diarriocistitis y epíforas crónicas, uni o bilaterales.
8. Coloboma congénito de párpado. Cicatrices y adherencias palpebroconjuntivales que dificulten la visión o produzcan deformidad marcada. Ectropión y entropión. Triquiasis y distriquiasis.
9. Blefaritis crónica con engrosamiento del borde libre del párpado y pérdida de pestañas.
10. Conjuntivitis crónica. Tracoma. Xeroftalmía. Pterigión uni o bilateral de marcado desarrollo.
11. Estafilomas de esclerótica. Escleritis y epiescleritis
12. Queratitis. Leucomas corneales centrales o periféricos, si producen alteraciones de la visión. Estafilomas corneales y distrofias corneales.
13. Uveitis. Alteraciones del cuerpo uveal que ocasionen trastornos funcionales. Alteraciones del reflejo pupilar.
14. Luxaciones, subluxaciones y ectopias de cristalino. Cataratas y opacidades. Afaquia. Pseudoafaquia.
15. Hemorragias de vítreo. Hematoma traumático del vítreo. Organización fibrosa de vítreo.
16. Retinopatías y alteraciones degenerativas de fondo de ojo que produzcan trastornos funcionales o sean de mal pronóstico. Degeneraciones tapetoretinianas, pigmentadas y no pigmentadas y afecciones relacionadas con ellas. Desprendimiento de retina.
17. Neuritis óptica. Edema papilar. Atrofia óptica.
18. Heterotropía superior a cinco grados. Diplopia. Nistagmus
19. Forias. Endoforia superior a 10 dioptrías prismáticas. Exoforia superior a 5 dioptrías prismáticas. Hiperforia superior a 1 dioptría prismática.
20. Hemianopsias y escotomas simétricos y extensos por lesiones de vías o centros ópticos.
21. Reducción del campo visual superior a 15 grados.
22. Visión cromática: se exigirá reconocer colores puros.
23. Agudeza visual lejana. Las exigencias de agudeza visual y máximos defectos permitidos serán los siguientes:  
 Agudeza visual con corrección: 0,7 en ambos ojos.  
 Máximos defectos permitidos, sin ciclopegia, en cualquier ojo:  
 Miopía: -4.  
 Hipermetropía: +6.  
 Astigmatismo simple: ±3.  
 Astigmatismo compuesto: ±2 con independencia del componente esférico.

#### I. Enfermedades de los aparatos auditivo y de la fonación

1. Malformaciones o falta parcial del pabellón auditivo, que produzcan disminución de la capacidad auditiva o alteraciones estéticas manifiestas.
2. Enfermedades evolutivas de los aparatos auditivo y fonador, de cierta importancia funcional o pronóstica.
3. Sordera completa de ambos oídos o incompleta permanente que produzca una disminución de la agudeza auditiva por encima de los 20 decibelios, en el oído mejor, en la zona tonal media (zona de la palabra hablada).
4. Afasias.
5. Recidivas postoperatorias y supuraciones crónicas del aparato auditivo, que se acompañen de osteitis o colesteatoma.
6. Otitis media, recidivante o crónica.
7. Anomalías de la motilidad laberíngea que provoquen trastornos respiratorios o fonatorios permanentes, incompatibles con el servicio de la Guardia Civil.
8. Estapediectomizados con afección cloquear.
9. Complicaciones otógenas endocraneales.
10. Manifestaciones vertiginosas de cualquier etiología.
11. Disfonías crónicas, siempre que dificulte la comprensión de la palabra.

#### J. Enfermedades del aparato genital femenino

1. Disgenesias, hipogenesias y agenesias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos, Pseudohermafroditismo.
2. Prolapsos genitales.

3. Infecciones genitales crónicas.
4. Leucoplasias y otras lesiones precancerosas a cualquier nivel.
5. Endometriosis.
6. Hipertrofia gigante de mama. Fístulas mamarias. Galactorrea.
7. Afecciones o modificaciones del aparato genital femenino y mama que incapaciten para la profesión de Guardia Civil.

#### K Enfermedades del aparato genital masculino

1. Disgenesias, hipogonias y agonias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos, Pseudohermafroditismo.
2. Síndrome del testículo feminizante.
3. Pérdida, ausencia o atrofia de ambos testículos. Criptorquidia.
4. Falta total del pene.
5. Hidrocele. Varicocele. Su existencia no constituye impedimento para realizar los ejercicios restantes de la convocatoria, pero serán causa de exclusión, siempre que no sean corregidos quirúrgicamente, antes de efectuar su presentación en el centro docente de formación.
6. Epispadias penopubiano. Hipospadias perineal, escrotal o peneano. Fístulas uretrales con importante pérdida de sustancia.
7. Estrecheces uretrales irreducibles por debajo del número 12 de la escala de Charriere.

#### L. Enfermedades del aparato urinario

1. Afecciones crónicas, congénitas o adquiridas, uni o bilaterales, del riñón, pelvis renal, uréter o vejiga, cuya importancia funcional o pronóstica sean incompatibles con el servicio.
2. Ausencia anatómica o funcional de un riñón, ya sea congénita o adquirida.
3. Litiasis renal, uretral o vesical, con alteraciones funcionales u orgánicas.
4. Incontinencia, retención permanente de orina o enuresis nocturna.
5. Infecciones o supuraciones de vejiga, próstata, uretra y órganos genitales en general, en evolución, cuya importancia pronóstica o funcional sea incompatible con el servicio.
6. Alteraciones analíticas de la orina, aunque no respondan a una entidad nosológica objetivable.
7. Nefropatías y cistopatías

### APÉNDICE XII

#### Programa de materias

##### LENGUA INGLESA

Rasgos de comprensión escrita y ortográfica tipo test sobre estructuras gramaticales, hasta nivel de bachillerato de la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza.

##### GRUPO «A». CONOCIMIENTOS PROFESIONALES

- Tema 1. Derechos Humanos (I): Declaración universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966.
- Tema 2. (II) Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950: Derechos y libertades. Tribunal europeo de derechos humanos. Disposiciones diversas.
- Tema 3. (III) Protocolos al Convenio de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales
- Tema 4. (IV) Derechos Fundamentales: Su protección en el Ordenamiento Jurídico español.
- Tema 5. La Constitución española (I): Título Preliminar. Los derechos y deberes fundamentales. La Corona. Las Cortes Generales.
- Tema 6. (II) El Gobierno y la Administración. Las Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- Tema 7. (III) El Poder Judicial. Economía y Hacienda. Organización Territorial del Estado. Reforma Constitucional.
- Tema 8. Las Instituciones Comunitarias: El Parlamento europeo. El Consejo, la Comisión, el Tribunal de Justicia. Fuentes del Derecho comunitario: Los Reglamentos, las Directivas, Dictámenes y Recomendaciones.
- Tema 9. Tribunal Constitucional: Su organización y atribuciones. Recurso de amparo constitucional.
- Tema 10. El Gobierno (I): Composición, organización y órganos de colaboración y apoyo. El estatuto de los miembros del

Gobierno, los Secretarios de Estado y los Directores de los Gabinetes.

Tema 11. (II) Las normas de funcionamiento del Gobierno y la delegación de competencias. El Gobierno en Funciones. La iniciativa legislativa, la potestad reglamentaria y el control de los actos del Gobierno.

Tema 12. El Defensor del Pueblo: Carácter y elección. Prerogativas e incompatibilidades. Los adjuntos del Defensor del Pueblo. Ambito de competencias. Obligación de colaboración de los organismos requeridos. Responsabilidades de las Autoridades y Funcionarios. Contenido de las resoluciones.

Tema 13. Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (I): Principios de Organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos. La Organización Administrativa. Organos Centrales.

Tema 14. (II) Órganos Territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Organos Colegiados. Organismos públicos.

Tema 15. Derecho Administrativo (I): Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común: Ambito de aplicación y principios generales. Las administraciones públicas y sus relaciones. Los órganos de las administraciones públicas. Los interesados. La actividad de las administraciones públicas. Las disposiciones y los actos administrativos. Las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos.

Tema 16. (II) La revisión de los actos en vía administrativa. La potestad sancionadora. Responsabilidad de las administraciones públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio, especial referencia a la responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 17. Contratos de las Administraciones Públicas (I): Disposiciones Generales: Ambito de aplicación de la ley. Junta consultiva de contratación administrativa. Disposiciones comunes a los contratos. Requisitos para contratar. Capacidad y solvencia de las empresas.

Tema 18. (II) Actuaciones relativas a la contratación: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. Prerogativas de la administración. Invalidez de los contratos. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. Tramitación de los expedientes de contratación. Adjudicación de los contratos. Procedimientos y formas de adjudicación. Procedimiento restringido. Procedimiento negociado. Conceptos generales de los distintos tipos de contratos administrativos.

Tema 19. Marco General para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado: Disposiciones Generales. Programa de análisis de la demanda y de la evaluación de la satisfacción de los usuarios. Programa de cartas de servicios. Programa de quejas y sugerencias. Programa de evaluación de la calidad de las organizaciones. Programa de reconocimiento. Programa del Observatorio de la Calidad de los Servicios Públicos. Responsabilidades y competencias en los programas. Incentivos.

Tema 20. Derecho Penal (I): Los principios informadores del Derecho Penal: Especial consideración a los principios de legalidad, intervención mínima y non bis in idem. Eximentes. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Tema 21. Derecho Penal (II): Personas criminalmente responsables de los delitos y faltas. El dolo y sus clases. La Culpa. Actos preparatorios. Autoría y participación. Comisión por omisión. Penas y sus clases.

Tema 22. Derecho Penal (III): El homicidio y sus formas. Aborto. Las lesiones.

Tema 23. (IV) Delitos contra la libertad. Torturas y otros delitos contra la integridad moral.

Tema 24. (V) Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor.

Tema 25. (VI) Delitos contra la Administración Pública: Prevaricación, desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. Cohecho. Tráfico de Influencias. Malversación. Actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función.

Tema 26. (VII) Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 27. Derecho Procesal Penal (I): Enumeración y ámbito de aplicación de los procedimientos que contempla la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Primeras diligencias. La denuncia. Obligación de denunciar. Formalidades y efectos. La querrela.

Tema 28. (II) La detención: Presupuestos. Aptitud para detener. Derechos del detenido. Plazos. Procedimiento de «Habeas Corpus». Entrada y registro en lugar cerrado, de libros, papeles y la detención y apertura de correspondencia escrita y telegráfica.



Tema 29. Orden europea de detención y entrega. Protección a testigos y peritos en causas criminales.

Tema 30. Protección integral contra la violencia de género. Objeto de la ley y principios rectores. Medidas de sensibilización, prevención y detección en sus diversos ámbitos. Derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género. Tutela institucional. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

Tema 31. Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado: Principios, políticas y medidas de igualdad de género. Normativa vigente en el ordenamiento comunitario y nacional. Especial referencia al plan para la igualdad del género en la Administración General del Estado.

Tema 32. Policía Judicial: Núcleo normativo básico (Constitución Española de 1978; Ley Orgánica 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre Regulación de la Policía Judicial).

Tema 33. Poder Judicial (I): Del Poder Judicial y del Ejercicio de la Potestad Jurisdiccional. Extensión y límites de la Jurisdicción. Planta y organización territorial.

Tema 34. (II) Composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales en el orden penal. El Ministerio Fiscal y las demás personas e instituciones que cooperan con la Administración de Justicia: Ministerio Fiscal.

Tema 35. El Ministerio del Interior: Estructura orgánica básica. La Dirección General de la Guardia Civil.

Tema 36. El Ministerio de Defensa: Estructura orgánica básica.

Tema 37. El Cuerpo de la Guardia Civil: naturaleza, misión, dependencias, funciones y estructura orgánica de los servicios centrales de la Dirección General de la Guardia Civil. Organización periférica de la Guardia Civil. Especial referencia a la organización y funciones de las Zonas y Comandancias.

Tema 38. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Principios básicos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones del Cuerpo Nacional de Policía. Funciones de la Guardia Civil. Funciones de las Policías Locales. Leyes de Policía de las Comunidades Autónomas y de Coordinación de las Policías Locales: Enumeración.

Tema 39. Protección civil. Definición. Fundamentos. Principios informadores de la protección civil. Participantes. Clasificación de las situaciones de emergencia. Esquema jerárquico. Funciones de la protección civil.

Tema 40. Deontología Policial: Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (Resolución 34/169 de las NN.UU. de 17-12-1979). Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (Adoptado por el Octavo Congreso de NN.UU. sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990). Resolución 690 del Consejo de Europa, de 8 de mayo de 1979, relativa a la declaración sobre la Policía.

Tema 41. Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (I): Empleos, categorías y escalas; adquisición de la condición de Guardia Civil; finalidades del sistema de enseñanza y su estructura.

Tema 42. (II) Historial Profesional de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil: documentos que lo integran y registro de personal. Evaluaciones: finalidad, normas generales, evaluaciones extraordinarias, órganos de evaluación.

Tema 43. (III) Régimen de ascensos: sistemas, condiciones, diferentes tipos de evaluaciones. Provisión de destinos. Situaciones administrativas del personal de la Guardia Civil. Retiro. El Consejo Asesor de Personal.

Tema 44. Régimen Disciplinario de la Guardia Civil (I): Potestad sancionadora, potestad disciplinaria. Infracciones disciplinarias. Sanciones disciplinarias y su cumplimiento.

Tema 45. (II) Competencias sancionadoras. Procedimiento sancionador. Anotación y cancelación de las sanciones. Prescripción. Recursos.

#### GRUPO «B». CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

##### *Licenciatura en Medicina*

Tema 1. Reanimación Cardiopulmonar: Protocolo de actuación, tratamiento y forma de realización de una RCP básica y avanzada con o sin ayuda sanitaria, dentro del desarrollo de una consulta de atención primaria.

Tema 2. Shock: Pauta de actuación ante el paciente con Shock. Tipos, criterios de diagnósticos y tratamiento.

Tema 3. Crisis y emergencia hipertensiva: Diagnóstico. Exploraciones complementarias en la consulta, criterios de actuación, evacuación o tratamiento de la crisis.

Tema 4. Patología inducida por el calor: Factores predisponentes. Principales tipos de patología por calor. Exploraciones complementarias. Tratamiento y valoración del proceso ante las complicaciones.

Tema 5. Electrocardiografía: Concepto de trazado, electrocardiografía en atención primaria. Actividad eléctrica normal del corazón y sus desviaciones estándar. Interpretación básica de un ECG.

Tema 6. Manejo del dolor torácico agudo: Etiología. Diagnóstico. Historia clínica. Exploración física. Características del dolor. Exploraciones complementarias en atención primaria. Protocolo de actuación y valoración de evacuación.

Tema 7. Trastornos de la personalidad: Trastorno paranoide, afectivo, explosivo, compulsivo, histérico, esquizoide, asténico y anti-social.

Tema 8. Actitud ante el paciente agitado y ante un paciente con intento de suicidio: Evaluación y abordaje del paciente, control de la conducta, examen del paciente, actitud del personal sanitario.

Tema 9. Neurosis: Formas clínicas de neurosis. Estados de ansiedad y angustia. Neurosis fóbicas. Trastornos obsesivo-compulsivos. Depresión neurótica.

Tema 10. Psicosis: Esquizofrénicas. Paranoideas. Depresiones y psicosis maniaco-depresivas.

Tema 11. Principales toxicomanías: Dependencia de opiáceos, barbitúricos, cocaína y sustancias de síntesis de diseño. Detección.

Tema 12. Bases de la terapéutica antiinfecciosa: Clasificación de los mismos.

Tema 13. Hepatitis aguda: Virología y Etiología. Epidemiología. Clínica y datos de laboratorio. Bases de tratamiento.

Tema 14. Radiología convencional y sus métodos: Cómo estudiar una radiografía convencional. Análisis de la imagen física. Análisis racional. Contraste con la información clínica. Juicio diagnóstico y criterios de evaluación.

Tema 15. Aspectos técnicos de la radiografía de tórax: Criterios para la valoración de una placa de tórax. Exposición. Respiración. Posición del paciente. Interpretación y presunción de un juicio diagnóstico.

Tema 16. Conceptos fundamentales en dosimetría: Tasa de exposición y dosis. Dosis absorbida y equivalente. Dosimetría personal y sus normas. Normas de protección. Medidas de protección radiográfica. Dosis máxima admisible (DMA). Riesgos y efectos de las radiaciones ionizantes.

Tema 17. Exploración e interpretación de las alteraciones respiratorias: Espirometría y volúmenes pulmonares. Exploración de la capacidad ventilatoria. Interpretación de una espirometría. Clasificación de las alteraciones patológicas de la capacidad ventilatoria.

Tema 18. Enfermedades pulmonares profesionales: Por inhalación de polvos, gases, humos y sustancias tóxicas. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 19. El examen audiométrico: El examen audiométrico y su gráfica clínica. Obtención de una audiometría y su interpretación de la vía aérea y ósea. Rinne y Weber Hipoacusias profesionales.

Tema 20. Hiperplasia benigna de próstata: Clínica, Diagnóstico y Tratamiento. Prevención.

Tema 21. Neoplasias de mama: Clínica, Diagnóstico y Tratamiento. Prevención.

Tema 22. Hipertensión arterial: Clínica, diagnóstico, exploración y repercusiones orgánicas. Manejo del paciente hipertenso en la medicina asistencial y preventiva. Tratamiento farmacológico. Efectos secundarios de los mismos.

Tema 23. Diabetes: Tipos, clínica, exploración y repercusiones orgánicas. Exploraciones complementarias. Elaboración de dietas, tratamientos y control de enfermedades.

Tema 24. Dislipemias: Diagnóstico, control y tratamiento de las dislipemias con o sin obesidad asociada.

Tema 25. Obesidad y Tabaquismo: Factores de riesgo e intervención en su control. Grupos de riesgos

Tema 26. Tuberculosis: Estudio, diagnóstico, control epidemiológico, tratamiento y control de la tuberculosis en todas sus formas y presentaciones.

Tema 27. Biometría: Somatometrías, índices biométricos y test cardiovasculares. Alteraciones y desviaciones biométricas.

Tema 28. Nutrición y alimentación: Estudio conceptual y metodología de los alimentos macronutrientes (proteínas, glúcidos y lípidos), micronutrientes (vitaminas y minerales). Alimentos proteicos, energéticos y reguladores.

Tema 29. Factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares: Detección y búsqueda de hipertensos, diabéticos y otros grupos de riesgo elevado. Medidas higiénico-dietéticas.

Tema 30. Métodos epidemiológicos y estudios bioestadísticos en Medicina: Conocimientos básicos de los estudios y controles estadísticos en Medicina.

Tema 31. Educación y promoción de la Salud: Proceso de planificación de programas, control de enfermedades con una mayor incidencia. Técnicas individuales, grupales y comunitarias de una mejor optimización de la salud.

Tema 32. Medicina Legal: Conocimientos de las actuaciones medicolegal. Pruebas jurídicas. Informe medicolegal. Actuaciones médicas al amparo de la asistencia a detenidos o heridos.

Tema 33. Métodos de control del absentismo laboral: Planificación y base legal en la actuación del control y vigilancia de la incapacidad laboral transitoria.

Tema 34. Concepto de epidemiología. La vigilancia epidemiológica: Concepto, actividades y aplicaciones. Sistemas de vigilancia epidemiológica en España y en la Unión Europea. Metodología de la recogida de información epidemiológica. Diseño de cuestionarios de salud.

Tema 35. Epidemiología general de las enfermedades transmisibles.

Tema 36. Desinfección, Desinsectación y Desratización. Concepto, Técnicas y procedimientos.

Tema 37. Las vacunas y la Salud Pública. Políticas de vacunación en España. Calendario de vacunaciones sistemáticas. Actuaciones específicas en la población de emigrantes. Transporte, distribución y conservación de las vacunas.

Tema 38. Arritmias cardíacas: Diagnóstico. Exploraciones complementarias en la consulta de Atención Primaria. Criterios de actuación. Causas más frecuentes de las arritmias.

Tema 39. Cardiopatía isquémica I (angor): Clínica, factores de riesgos y a tener en cuenta. Exploración factores de riesgos y a tener en cuenta. Exploración física y complementarias. Clasificación clínica de la angina. Forma de evolución y presentación. Fármacos más utilizados.

Tema 40. Cardiopatía isquémica II (infarto agudo de miocardio): Diagnóstico. Clínica. Forma atípica y asintomática. Exploración física. ECG y sus alteraciones típicas. Datos de laboratorio y radiografías. Diagnóstico diferencial.

Tema 41. Actitud de urgencia ante una hemoptisis y su diagnóstico: Evaluación de la gravedad. Diagnóstico diferencial. Protocolo y métodos de actuación. Etiología y Tratamiento.

Tema 42. Crisis asmática: Actitud diagnóstica. Criterios de gravedad. Clínica, medidas generales y valoración de respuesta o evacuación.

Tema 43. Neumonías extrahospitalarias: Clínica. Exploración física y complementarias. Criterios de actuación y tratamiento en base al diagnóstico.

Tema 44. Coma. Concepto y grados: Patogenia. Clasificación etiológica. Valoración del paciente en coma y valoración de las diferentes respuestas pupilar, respiratoria, motora y sensitiva.

Tema 45. Crisis convulsivas: Actitud ante un paciente con crisis convulsivas. Crisis parciales o focales. Generalizadas, ausencias, mioclonías, tónicas, clónicas y tonicoclonías. Atónicas. Protocolos de actuación en la consulta de atención primaria.

Tema 46. Cefaleas. Clasificación: Diagnóstico. Exploración sistémica y tratamiento en atención primaria.

Tema 47. Vértigo: Clínica. Clasificación. Diagnóstico. Exploración física y complementaria. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 48. Pancreatitis aguda: Clínica. Exploración física. Pruebas de diagnóstico y complementarias. Tratamiento.

Tema 49. Gastroenteritis aguda: Clasificación. Pruebas de diagnóstico y complementarias. Diagnóstico diferencial. Tratamiento y medidas higiénico sanitarias a tomar si proceden.

Tema 50. Lumbalgia aguda. Lumbociática: Historia clínica. Exploración física. Exploraciones complementarias. Criterios de evaluación y tratamiento. Hernia discal, clínica, diagnóstico, pruebas complementarias y tratamiento.

Tema 51. Manejo del paciente politraumatizado: Clasificación diagnóstica. Diagnóstico de prioridades. Exploraciones complementarias y Tratamiento.

Tema 52. Traumatismo Craneoencefálico: Clasificación según la OMS. Complicaciones TCE (hemorragia meníngea, hematoma intraparenquimatoso). Historia clínica. Método y protocolo de actuación.

Tema 53. Traumatismos genitourinarios: Traumatismo renal, clínica, exploración física y complementarias. Traumatismo ureteral, vesical, uretral, del pene y escroto. Actitud terapéutica.

Tema 54. Manejo urgente de las quemaduras: Grados de las quemaduras. Cálculo de la extensión. Gravedad. Criterios de tratamiento inminente, protocolos de actuación y evacuación.

Tema 55. Intoxicaciones agudas: Actitud diagnóstica y medidas generales. Exploración física y complementaria. Criterios de evacua-

ción o tratamiento inicial del paciente intoxicado. Medidas de apoyo y soporte inmediato. Tratamiento específico.

Tema 56. Crisis renouretal: Actitud diagnóstica y terapéutica. Criterios de diagnóstico. Exploraciones complementarias. Criterios de evacuación, tratamiento y diagnóstico.

Tema 57. Infecciones urinarias: Cistitis, prostatitis y pielonefritis aguda. Clínica. Diagnóstico. Exploraciones física y complementarias. Tratamiento.

Tema 58. Trombosis venosa: Clínica. Complicaciones y tratamiento del síndrome varicoso.

Tema 59. Síndrome febril: Actitud diagnóstica y protocolos de actuación para el diagnóstico. Exploración física y complementarias. Tratamiento sintomático, general y específico.

Tema 60. Monoartritis agudas: Presentación clínica. Etiología. Actitud diagnóstica. Exploración física y complementaria. Pruebas diagnósticas. Tratamiento y medidas específicas.

Tema 61. Síndrome meníngeo: Etiología. Actitud diagnóstica. Clínica. Exploración física y complementaria. Diagnóstico diferencial y valoración de evacuación inmediata o tratamiento del diagnóstico. Meningitis agudas.

Tema 62. Dolor abdominal agudo: Manejo del paciente y actitud diagnóstica. Etiología. Sistemática de actuación y diagnóstico de presunción ante la evacuación urgente.

Tema 63. Fracturas en general: Clínica. Exploración física y complementaria. Valoración del tratamiento y métodos terapéuticos.

Tema 64. Luxaciones en general: Etiología. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 65. Distensiones ligamentosas: Etiología de los esguinces en general. Valoración clínica. Diagnóstico. Exploración física y complementaria. Tratamiento.

Tema 66. Heridas en general y por arma de fuego: Clasificación. Clínica y hallazgos de valoración diagnóstica. Tratamiento sintomático, reparador y general de estabilización del paciente.

Tema 67. Enfermedades de transmisión sexual.

Tema 68. Enfermedades producidas por hongos: Micosis en general. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 69. Enfermedades del estómago y del duodeno: Principales síndromes gastroduodenales. Úlcera. Gastritis, tumores benignos y malignos.

Tema 70. Trastornos de la motilidad intestinal: Estreñimiento, síndrome del intestino irritable y diverticulosis.

Tema 71. Infecciones del aparato respiratorio: Bronquitis aguda y Neumonías.

Tema 72. Dolor raquídeo: Etiología. Clínica. Clínica. Exploración física y complementaria de los dolores cervicales y dorsales.

Tema 73. Enfermedades del sistema eritrocitario: Anemias hipocromas, megaloblásticas y hemolíticas.

Tema 74. Virosis respiratorias: Resfriado común y Gripe.

Tema 75. Patología del viajero. Concepto, clasificación y medidas de prevención de carácter general. Prevención de riesgos sanitarios del viajero relacionados con factores medioambientales. Calor, Humedad, Radiaciones solares. Mal de altura.

#### *Licenciatura en Psicología*

Tema 1. Psicología general: Psicología General y su diferenciación de otras disciplinas. Psicología básica y Psicología aplicada. Paradigmas científicos de la Psicología: Conductismo, la Psicología Cognitiva y el Constructivismo. Niveles de análisis de la mente y la conducta. Biogénesis y sociogénesis de la mente y la conducta.

Tema 2. Procesamiento de la información y representación del conocimiento: Psicología cognitiva, simulación e inteligencia artificial. La representación del conocimiento. La representación por imágenes. Sistemas de representación proposicional. Procesamiento de la información háptica. Memoria. Teoría y modelos de aprendizaje y memoria. Memorias sensoriales. Memoria a corto plazo y memoria operativa. Memoria a largo plazo, memoria autobiográfica y memoria de testigos. Memoria implícita y memoria explícita.

Tema 3. Motivación y emoción: Concepto y técnicas de la motivación. Motivación y procesos psicológicos. Naturaleza de la emoción. Principios teóricos de la emoción. Modelos explicativos de la motivación. Modelos explicativos de la emoción. Los motivos. Las emociones. Expresión y regulación de las emociones. El estrés.

Tema 4. Psicología matemática. Estadística descriptiva univariada: Índices de tendencia central e índices de posición. Índices de variabilidad. La curva normal. Índices de sesgo y apuntamiento.

Tema 5. Estadística descriptiva bivariada: Organización y representación conjunta de dos variables. Regresión lineal y predicción. Coeficiente de correlación de Pearson. Otros coeficientes de correlación. Regresión múltiple, correlación múltiple y correlación parcial.

Tema 6. Estimación y contraste de hipótesis: Estimación de parámetros. Contraste de hipótesis. Contrastes para una muestra I. Contrastes para una muestra II. Contrastes para dos muestras independientes I. Contrastes para dos muestras independientes II. Contrastes para dos muestras dependientes I. Contraste para dos muestras dependientes II.

Tema 7. Análisis de varianza: Contraste para más de dos muestras independientes: Análisis de varianza (dos factores). Contraste para más de dos muestras dependientes: análisis de varianza con medidas repetidas (un factor). Contraste para más de dos muestras dependientes: Análisis de varianza con medidas repetidas (dos factores). Contrastes no paramétricos para más de dos muestras.

Tema 8. Regresión y correlación: Regresión lineal y correlación múltiple. Regresión y correlación lineal múltiple. Análisis de varianza y análisis de regresión. Análisis de covarianza (un factor). Análisis de covarianza (dos factores). Análisis de cluster, factorial y discriminante. Estadística no paramétrica.

Tema 9. Psicometría –Teoría de test: Fiabilidad. Validez. Análisis de los elementos de un test o instrumento de medida. Interpretación de las puntuaciones obtenidas en los test. Equiparación de las puntuaciones obtenidas en los test.

Tema 10. Métodos de escalonamiento: Escalonamiento psicofísico y Escalonamiento psicológico. Estudio del escalonamiento psicológico: Thurstone, Likert, Guttman y Coombs, Diferencial semántico de Osgood, los cuestionarios, la entrevista. La detección de señales modelo desarrollado a partir de la psicofísica de Fechner y el escalonamiento de Thurstone.

Tema 11. Metodología y teoría de la Psicología: El conocimiento científico. La Psicología como ciencia: El método científico en Psicología. Diseño de investigaciones. El contraste de hipótesis: Problemas, teorías e hipótesis. Modelos y constructos. Hipótesis operativas. Contrastación: confirmación frente a falsación. La lógica de la obtención y contraste de datos.

Tema 12. La observación: La observación científica: Qué, cómo, cuándo y donde observar. El problema del qué observar: El nivel de análisis. Marco teórico y categorías de observación. ¿Cómo observar? Diferentes modos de plantear la observación. Elaboración de un código de observación. Medidas de la observación. Técnicas de muestreo en la observación. Fiabilidad, validez y fuentes de error en la observación. Análisis de datos: cálculo de índices de acuerdo entre observadores. Técnicas para la descripción. Covariación frente a causalidad. Organización de datos.

Tema 13. Encuestas: Procedimiento general de una encuesta. Selección y tamaño de la muestra: Representación y sesgo. El tamaño. Técnicas de muestreo. Esquema de un muestreo por conglomerados y etapas. Muestreos no probabilísticos. El material para realizar una encuesta: organización. Elaborar preguntas. El trabajo de campo: medios utilizados para encuestar. Discusión de resultados. Validez de resultados. Diseño de investigación con encuestas: Diseño transversal. Diseños longitudinales. Análisis de datos: medidas. Organización de datos.

Tema 14. La lógica de la experimentación: El experimento: Formulación de una hipótesis. La tarea experimental. Los sujetos. Diseño y procedimiento. Resultados. Discusión. Características de los experimentos: definición de variables, definiciones operativas. Relaciones causales. Fuentes especiales de error: Expectativas del experimentador. Pérdida de sujetos. Regresión a la media. Propiedades a exigir a un experimento: Fiabilidad, sensibilidad. Validez interna. Validez externa. Análisis de datos: Introducción al concepto de significación estadística. Organización de datos.

Tema 15. Diseños experimentales con grupos de sujetos distintos: Diseños de grupos aleatorios con bloques: Casos de varios por nivel y bloque. Caso de un sujeto por nivel y bloque. Caso de la camada. Caso de los gemelos. Diseños especiales: Control por placebo. Caso de doble ciego. Asignación de grupos frente a asignación de sujetos. Análisis de datos: Introducción a la lógica del análisis de varianza. Organización de datos. Técnicas de análisis para cada diseño.

Tema 16. Diseños experimentales con los mismos sujetos: Diseño y procedimiento: Resultados y discusión. Efectos distorsionantes en los diseños intra-sujeto: El efecto del aprendizaje. El efecto de la fatiga. El efecto de la motivación. El efecto de la práctica. El efecto de la persistencia. Diseños que estudian el aprendizaje. Técnicas de control del efecto de la práctica en los diseños intra-sujeto: Control mediante aleatorización. Reequilibrado. Diseño de cuadrado latino. Criterios para un uso óptimo del diseño intra-sujeto. La validez en los diseños intra-sujeto. Análisis de datos: Organización de los datos: Análisis de tendencias. Técnicas de análisis para este tipo de diseño.

Tema 17. Diseños complejos: Un experimento complejo: formulación de hipótesis. Los sujetos. Diseño y procedimiento. Resulta-

dos. Discusión. Características de los diseños complejos: un complejo: Un complejo mejor que dos simples. Extensiones del diseño. La interacción ordinal y no ordinal. Casos especiales de intervención: Efectos techo y suelo. Análisis de datos: Informe de un análisis. Comparaciones múltiples cuando no hay intervención. Organización de datos. Técnicas de análisis para cada diseño.

Tema 18. Experimentos con  $N = 1$ : Estudios de casos. Características de los diseños experimentales de  $N = 1$ . Cuándo utilizarlos. Fases del experimento con  $N = 1$ . Tipos de diseños con  $N = 1$ . Diseños Ab. Diseño ABAB. Diseños de línea base múltiple. Validez y limitaciones de los diseños  $N = 1$ . Análisis de datos.

Tema 19. Diseños cuasi experimentales (la aproximación clásica): Diseños pre-post con un solo grupo. Diseño pre-post con grupo de cuasi control. diseño pre-post con cuasi control en una segunda variable independiente. diseño pre-post con cuasi control en una cohorte anterior. Diseños con observaciones sólo post. Diseños de serie temporal interrumpida: Diseño simple de serie temporal interrumpida. Diseño de serie temporal interrumpida con grupo de cuasi control. Diseño de serie temporal interrumpida con un grupo y dos variables dependientes. Diseño de discontinuidad en la regresión. Valoración de programas. Validez externa o interna. Análisis de datos.

Tema 20. Diseños «ex post facto»: Retrospectivo simple. Retrospectivo con grupo cuasi control. Retrospectivo con grupo único. Diseño «ex post facto» prospectivos. La validez de los diseños «ex post facto». Los diseños evolutivos. Análisis de datos en diseños retrospectivos y prospectivos.

Tema 21. El informe de investigación: Título. Resumen. Introducción. Método. Resultados. Discusión. Referencias. Apéndices. Modelo de manuscrito en formato APA. Fuentes documentales. Bases de datos en soporte de disco compacto (CD-ROM).

Tema 22. Marco conceptual y metodológico de la Psicología diferencial: Origen e historia de la Psicología Diferencial. La Psicología Diferencial como ciencia. Métodos y Técnicas de la Psicología Diferencial.

Tema 23. Teoría e investigación en el estudio de diferencias individuales en inteligencia y capacidades cognitivas: estructuras y procesos: Modelos factoriales de la Inteligencia humana. La Inteligencia y los procesos cognitivos. Diferencias de edad y sexo en la Inteligencia.

Tema 24. Teoría e investigación en el estudio de diferencias individuales en personalidad desde una vertiente estructural: El estudio diferencial de la personalidad (I): Las tipologías del temperamento y el carácter. El estudio diferencial de la Personalidad (II): Los modelos factoriales de la personalidad.

Tema 25. El origen de las diferencias individuales: La herencia y el medio en la determinación de las diferencias individuales. Diferencias individuales relacionadas con la Inteligencia y con la Personalidad: La creatividad y los estilos cognitivos.

Tema 26. Historia de la Psicopatología: Conceptos y modelos de psicopatología. Métodos de investigación en psicopatología. Clasificación y diagnóstico. Uso del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM –IV).

Tema 27. Trastornos cognoscitivos: Delirium. Demencia. Trastornos Amnésicos. Otros trastornos cognoscitivos.

Tema 28. Trastornos relacionados con sustancias: Trastornos relacionados con el alcohol. Trastornos relacionados con alucinógenos. Trastornos relacionados con cafeína. Trastornos relacionados con Cannabis. Trastornos relacionados con cocaína. Trastornos relacionados con fenciclidina. Trastornos relacionados con inhalantes. Trastornos relacionados con opiáceos. Trastornos relacionados con sedantes, hipnóticos o ansiolíticos. Otros trastornos relacionados con sustancias desconocidas.

Tema 29. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: Esquizofrenia: Tipos. Trastorno esquizofreniforme. Trastorno esquizoafectivo. Trastorno delirante. trastornos psicóticos (breve, compartido, inducido por sustancia, no especificado).

Tema 30. Trastornos del estado de ánimo: Trastornos Depresivos. Trastornos Bipolares.

Tema 31. Trastornos de ansiedad: Trastornos de Angustia. Agorafobia. Fobia específica. Fobia social. Trastorno obsesivo-compulsivo. Trastorno por estrés postraumático. Estrés agudo. Trastornos de Ansiedad.

Tema 32. Trastornos somatoformos: Trastornos de somatización. Trastorno somatomorfo indiferenciado. Trastornos de conversión. Trastorno por dolor. Hipocondría. Trastorno dismórfico corporal. Trastorno somatomorfo no especificado.

Tema 33. Trastornos facticios y disociativos: Amnesia disociativa, fuga disociativa, trastorno de identidad disociativo. Trastorno de despersonalización. Trastorno disociativo no especificado.

Tema 34. Trastornos sexuales y de la identidad sexual: Trastornos Sexuales. Parafilias. Trastornos de la Identidad sexual. Trastornos no especificados.

Tema 35. Trastornos del sueño: Trastornos primarios del sueño. Trastornos del sueño relacionados con otro trastorno mental. Otros trastornos del sueño.

Tema 36. Trastornos del control de los impulsos no especificados: Trastorno explosivo intermitente. Cleptomanía. Piromanía. Juego Patológico. Tricotilomanía. No especificados.

Tema 37. Trastornos adaptativos: Con ánimo depresivo. Con Ansiedad. Mixto ansiedad y estado depresivo. Con trastornos del comportamiento. Con alteración mixta de las emociones y el comportamiento. No especificado.

Tema 38. Trastornos de la personalidad: Paranoide. Esquizoide. Esquizotípico. Antisocial. Límite histriónico. Narcisista. Por evitación. Por dependencia. Obsesivo-compulsivo. No especificado.

Tema 39. Introducción a la Modificación de Conducta y Terapia conductual. La Entrevista Conductual. La observación conductual. La autoobservación.

Tema 40. Técnicas operantes para el desarrollo de conductas. Técnicas para la reducción de conductas operante. Sistemas de organización de contingencias. Técnicas de modelado. Técnicas de Biofeedback. Entrenamiento en habilidades sociales.

Tema 41. Técnicas de control de la actividad: respiración y relajación. Desensibilización sistemática. Técnicas de exposición. Técnicas de autocontrol. Hipnosis y terapia de autorregulación.

Tema 42. Condicionamiento encubierto. Control de diálogo interno y autoinstrucciones. Inoculación de estrés. Terapias racionales y de reestructuración cognitiva.

Tema 43. Caracterización de la intervención clínica en modificación de conducta. Situación actual de la terapia de conducta. La evaluación psicológica en la terapia de conducta. Habilidades terapéuticas. Psicofarmacología y terapia de conducta.

Tema 44. Fobias específicas. Ansiedad generalizada. Fobia social. Agorafobia y trastorno de pánico. Trastornos obsesivos-compulsivos. Estrés postraumático. Depresión. Terapia de pareja.

Tema 45. Tabaquismo. Alcoholismo. Juego patológico. Anorexia y bulimia. Dolor crónico. Trastornos cardiovasculares. Trastornos Psicósomáticos y «Biofeedback». Trastornos psicótico: Esquizofrenia.

Tema 46. Psicología de la organización: La Teoría Clásica: Organización científica del trabajo. La sociedad organizada. La ordenación científica del trabajo. Las relaciones humanas en la organización. Introducción. Elton Mayo y los experimentos en la planta de Hawthorne de la western Electric Company. Otras aportaciones y desarrollos de la Escuela de Relaciones Humanas. Crítica de la Escuela de las Relaciones Humanas.

Tema 47. El Concepto de organización. Introducción. Primera delimitación del concepto de «organización». Definición del concepto; notas características de la organización. Individuo y organización: El hombre-organización. La conducta organizacional. Niveles de aproximación al estudio de la conducta organizacional.

Tema 48. El mantenimiento del individuo en la organización: Aspectos motivacionales. Introducción. Las necesidades del individuo: un aspecto motivacional básico. Teorías de la motivación centradas en el contenido. Variables relevantes en el proceso motivacional y teorías de la motivación centradas en el proceso. Las consecuencias y objetivos de la motivación: motivación extrínseca e intrínseca. La motivación del comportamiento organizacional: marco integrador. El stress en el trabajo. Introducción. Modelos teóricos en el estudio del stress. Fuentes de stress en el trabajo en la organización. Influencia de los factores personales y sociales sobre el stress en el trabajo. Conceptualización del stress a partir del modelo de ajuste entre persona y ambiente. Desempleo y stress.

Tema 49. Liderazgo en la organización: Introducción. Concepto de liderazgo: Definición y dimensiones. Aproximaciones teóricas al liderazgo. La influencia de los líderes sobre el comportamiento organizacional. Influencia del grupo sobre sus miembros. Introducción. Determinantes, funciones y modelos de la influencia del grupo sobre los individuos, procedimientos indirectos de influencia del grupo sobre los individuos. Procedimientos directos de influencia grupal. Efectos de las influencias de los grupos sobre los individuos.

Tema 50. La comunicación en las organizaciones. Concepto, naturaleza y elementos. Comunicación interpersonal en las organizaciones. Redes de comunicación en las organizaciones. Dirección de los flujos de comunicación. La importancia de la comunicación informal. Efectos de los sistemas de comunicación sobre los contenidos de los mensajes. Toma de decisiones y solución de problemas. Introducción. Modelos en la toma de decisión. Fases en el proceso de toma de decisiones. Determinantes de la toma de decisión. Estrategias en la toma de decisiones y solución de problemas. Poder, autoridad y jerarquía en las organizaciones. Introducción. Naturaleza del poder,

tipos de poder y bases de poder. Relaciones de poder. La jerarquía en la organización. Formas de autoridad, legitimidad de la autoridad y obediencia.

Tema 51. El conflicto de la organización. Introducción: definición del conflicto. Modelos conceptuales del conflicto de las organizaciones. Conflicto y mediación. Correlatos del conflicto de la organización. El clima organizacional. El clima organizacional: un concepto problemático. Dimensiones del clima organizacional. Percepciones del clima organizacional. Percepciones del clima compartidas: niveles de análisis. Un modelo de clima organizacional. Principales correlatos estructurales del clima organizacional. Dimensiones psicológicas del individuo y clima organizacional. Clima y conducta.

Tema 52. El aprendizaje: Introducción. Condicionamiento Clásico y Condicionamiento Operante. Aplicaciones de los principios conductistas a la enseñanza. Explicaciones cognitivas del aprendizaje. El Constructivismo: Bruner y Ausubel. Variables del alumno. Conocimientos previos y capacidad intelectual. Los estilos cognitivos. La motivación. El autoconcepto. Resultados del aprendizaje. La adquisición de conocimientos. Estrategias de aprendizaje. El pensamiento creativo. Modificabilidad cognitiva. Actitudes y valores.

Tema 53. Planificación de la enseñanza: Objetivos del aprendizaje. Evaluación del aprendizaje. La educación y las diferencias individuales. Orientación educativa. Interacción en el aula. Eficacia de la enseñanza.

Tema 54. Psicología de la personalidad. Introducción: definición, área de estudio y estrategias de investigación. Concepto de personalidad. Psicología de la Personalidad: Área de estudio y teoría. Modelos teóricos en Psicología de la Personalidad. Investigación en Personalidad I: Método. Investigación en Personalidad II: Los datos.

Tema 55. Aproximaciones teóricas al estudio de la Personalidad. La teoría fenomenológica de C. R. Rogers. La teoría de los constructos personales de G. A. Kelly (I y II). Teoría personalística de G. W. Allport. Teoría factorial de la Personalidad: R. B. Cattell. Extraversión: naturaleza estructural. Extraversión: naturaleza funcional. Extraversión: situación actual. La interacción persona x situación: marco de referencia. La interacción persona x situación: alternativa teórica y de investigación.

Tema 56. Base emocional de la conducta: el estudio de la ansiedad. Ansiedad y rendimiento I: la ansiedad como activación generalizada. Ansiedad y rendimiento II: ansiedad situacional. Estado de ansiedad: mediadores cognitivos. Estados de ansiedad: interacción de variables personales y situacionales. Ansiedad y procesos cognitivos.

Tema 57. Determinantes cognitivos de la conducta. Aprendizaje social y Personalidad: el modelo de J.B. Rotter. Procesos de autocontrol. percepción de autoeficacia. Percepción de autoeficacia. Percepción de control sobre los refuerzos. Atribución: procesos y consecuencias.

Tema 58. Determinantes motivacionales de la conducta. Motivación y Personalidad, Motivación y volición. El papel de la voluntad, reacciones ante la pérdida de control. Aplicaciones de la Psicología de la Personalidad a la Salud. Personalidad, procesos psicológicos y conducta de salud.

Tema 59. Psicodiagnóstico: Conceptos y modelos básicos. El proceso como procedimiento científico y sus variantes. Comunicación de los resultados del proceso: el informe. Garantías comunicativas de la Evaluación psicológica. La observación. Técnicas objetivas: instrumentos y aparatos. Los autoinformes. La entrevistas. Técnicas subjetivas. Técnicas proyectivas.

Tema 60. Evaluación de la inteligencia desde el enfoque Binet-Terman-Wechsler. Evaluación de la inteligencia y las aptitudes desde el enfoque factorial. Evaluación del conocimiento, la inteligencia y las aptitudes: aportaciones de la Psicología cognitiva. Evaluación del potencial de cambio intelectual, aptitudinal y de aprendizaje. Evaluación del conocimiento y su adquisición.

Tema 61. Evaluación de características de la personalidad. Evaluación de características estilísticas de la personalidad. Clasificación y criterios diagnósticos de la conducta anormal. Evaluación de las características psicopatológicas.

Tema 62. Evaluación de la motivación. Evaluación del desarrollo intelectual y social. Evaluación del desarrollo del lenguaje. Evaluación del desarrollo psicomotriz. Evaluación durante la vejez.

Tema 63. Selección de personal: principios y técnicas. Instrumentos de selección de personal. La entrevista en el ámbito de la organización. La selección de personal para puestos de alta complejidad. La planificación de un proceso de selección.

Tema 64. Consideraciones generales de la evaluación del rendimiento. Instrumentos para la evaluación del rendimiento. El «feedback» de la evaluación. Implantación de un sistema de evaluación.

Tema 65. Tipos de psicofármacos: Antipsicóticos: Neurolepticos. Endorfinas. Antagonistas de receptores opiáceos. Betabloqueantes. Tranquilizantes: Bloqueadores del sistema nervioso central. Blo-

queadores del sistema nervioso periférico. Hipnóticos: Barbitúricos. No barbitúricos. Antidepresivos: No IMAO. IMAO. Antimaniáticos: antipsicóticos. Carbonato de Litio. Estimulantes: Centrales o analépticos. De la vigilia y la actividad psicomotora. Del metabolismo neuronal. De la memoria. Psicotóxicos: Derivados de la feniletilamina. Derivados de la indostilamina. Derivados del ácido lisérgico. Derivados del cannabino.

Tema 66. Intervención psicológica en las catástrofes. Concepto de catástrofe. Patrón psicológico de reacción al estrés. Epidemiología de los trastornos psíquicos en catástrofes naturales. Prevención en catástrofes. La intervención psicológica en crisis.

### *Licenciatura en Química*

Tema 1. Las propiedades de la materia y su medida.

Tema 2. Los átomos y la teoría atómica.

Tema 3. Compuestos químicos: tipos, concepto de mol, composición de los compuestos químicos, estados de oxidación y nomenclatura de los compuestos inorgánicos

Tema 4. Propiedades de los sólidos, tipos y estructuras.

Tema 5. Reacciones químicas en disolución acuosa: reacciones de precipitación, reacciones ácido-base y reacciones REDOX.

Tema 6. Gases: propiedades, leyes elementales. La ecuación de los gases ideales. Teoría cinético-molecular de los gases. Gases no ideales.

Tema 7. Termoquímica: trabajo, calor, leyes de la termodinámica, calores de reacción. Los combustibles como fuentes de energía.

Tema 8. Gases atmosféricos e hidrógeno: la atmósfera, el nitrógeno, el oxígeno, los gases nobles, óxidos de carbono, el hidrógeno. El ciclo del carbono.

Tema 9. Los electrones en los átomos: radiación electromagnética, espectros atómicos, teoría cuántica, el átomo de Bohr, mecánica ondulatoria, números cuánticos y orbitales de los electrones, el espín del electrón. Átomos multielectrónicos, configuraciones electrónicas y la tabla periódica.

Tema 10. La tabla periódica: propiedades atómicas.

Tema 11. Enlace químico: teoría de Lewis, enlace covalente, resonancia, energías de enlace. Método de enlace de valencia, hibridación de orbitales atómicos. Enlaces covalentes múltiples. Teoría de orbitales moleculares.

Tema 12. Líquidos, sólidos y fuerzas intermoleculares: vaporización de los líquidos. Presión de vapor, diagrama de fase, fuerzas de Van der Waals, enlace de hidrógeno, estructuras cristalinas, cambios de energía en la formación de cristales iónicos. Cristales líquidos.

Tema 13. Las disoluciones y sus propiedades físicas.

Tema 14. Cinética química: velocidad de una reacción química, reacciones de orden cero y de primer y segundo orden. Modelos teóricos de la cinética química. Mecanismos de reacción. Catálisis.

Tema 15. Principios del equilibrio químico: constantes de equilibrio. El coeficiente de reacción  $Q$ . Modificación de las condiciones de equilibrio. Principio de Le Chatelier.

Tema 16. Ácidos y bases: teoría de Arrhenius y de Bronsted-Lowry. La autoionización del agua y la escala de pH. Clases de ácidos. Ácidos y bases de Lewis

Tema 17. Algunos aspectos de los equilibrios ácido-base: efecto del ión común, disoluciones reguladoras, indicadores ácido-base, reacciones de neutralización y curvas de valoración, disoluciones de sales de ácidos polipróticos.

Tema 18. Solubilidad y equilibrios de iones complejos.

Tema 19. Cambio espontáneo. Entropía y energía libre.

Tema 20. Electroquímica: potenciales de electrodo y su medida, potenciales estándar de electrodo, Ecel y los procesos espontáneos. Ecel en función de las concentraciones. Baterías, corrosión y electrolisis.

Tema 21. Elementos de los grupos principales. Metales: Grupo 1A, Grupo 2A, iones en aguas naturales, aguas duras, metales del Grupo 3A, metales del Grupo 4A

Tema 22. Elementos de los grupos principales. No metales: Grupo 5A, Grupo 6A, Grupo 7A y Grupo 8A. No metales del Grupo 4A. El elemento no metálico del Grupo 3A: el boro.

Tema 23. Los elementos de transición: propiedades generales, principios de metalurgia extractiva, metalurgia de hierro y el acero, elementos de la primera serie de transición: del escandio al níquel, metales de acuñar: cinc, cadmio y mercurio, lantánidos.

Tema 24. Iones complejos y compuestos de coordinación: Teoría de Werner, ligandos, nomenclatura, isometría, el enlace en los iones complejos: Teoría del campo cristalino, el color y los colores de los complejos, equilibrios de los iones complejos, reacciones ácido-base de los iones complejos, aplicaciones de la química de la coordinación.

Tema 25. Química nuclear: el fenómeno de la radiactividad, reacciones nucleares y radiactividad inducida artificialmente, elemen-

tos transuránicos, velocidad de desintegración radiactiva, energía implicada en las reacciones nucleares, estabilidad nuclear, fisión nuclear, fusión nuclear, aplicaciones de los radioisótopos.

Tema 26. Química orgánica: introducción a los compuestos orgánicos y sus estructuras. Estereoquímica y estereoisomería. Compuestos quirales.

Tema 27. Alcanos, compuestos alicíclicos y halogenuros de alquilo: clasificación, nomenclatura, propiedades físicas, preparación y reacciones. Formulación.

Tema 28. Alquenos: estructura y preparación, relaciones del doble enlace carbono-carbono, conjugación y resonancia: dienos. Formulación.

Tema 29. Polímeros y polimerización (I): la ciencia de las macromoléculas, disolución de polímeros, medidas del peso y tamaño molecular, análisis y ensayos de polímeros.

Tema 30. Polímeros y polimerización (II): morfología y orden en los polímeros cristalinos, reología y propiedades mecánicas de los polímeros, estructura y propiedades físicas de los polímeros.

Tema 31. Polímeros y polimerización (III): polimerización por reacción en etapas (condensación), polimerización radical en cadena (adición), polimerización en cadena iónica y de coordinación (adición), copolimerización, condiciones de polimerización y reacción de los polímeros.

Tema 32. Polímeros y polimerización (IV): propiedades de los polímeros comerciales: plásticos y elastómeros hidrocarbonados; otros polímeros de cadena carbonada, termoplásticos de heterocadena, resinas termoestables.

Tema 33. Polímeros y polimerización (V): procesado de polímeros: tecnología de plásticos, tecnología de las fibras, tecnología de los elastómeros.

Tema 34. Alcoholes, éteres y epóxidos: preparación, propiedades físicas y reacciones. Formulación.

Tema 35. Alquinos: estructura, propiedades, preparación y reacciones. Formulación.

Tema 36. Aromaticidad: compuestos alifáticos y aromáticos, estructura del benceno, nomenclatura de los derivados del benceno, análisis elemental cuantitativo: nitrógeno y azufre.

Tema 37. Sustitución aromática electrofílica: efectos de los grupos sustituyentes, orientación y síntesis, mecanismo de la nitración, mecanismo de la sulfonación, mecanismo de la alquilación de Friedel-Crafts, mecanismo de la halogenación.

Tema 38. Compuestos aromáticos alifáticos: estructura y nomenclatura, propiedades físicas, preparación y reacciones. Formulación.

Tema 39. Aldehídos y cetonas: estructura, nomenclatura, propiedades físicas, preparación y reacciones.

Tema 40. Ácidos carboxílicos y derivados: estructura, nomenclatura, propiedades físicas, preparación y reacciones.

Tema 41. Biomoléculas: grasas, carbohidratos (monosacáridos, disacáridos y polisacáridos), aminoácidos y proteínas. Estructura química de la materia viva.

Tema 42. Compuestos heterocíclicos: anillos de cinco y seis átomos, anillos fusionados: estructura, reacciones y nomenclatura.

Tema 43. Teoría sobre análisis químicos (I): volumetrías de neutralización, volumetrías de oxidación-reducción y volumetrías complexométricas.

Tema 44. Teoría sobre análisis químicos (II): espectrofotometría de absorción visible y ultravioleta, espectroscopía de absorción atómica, generación de hidruros, análisis de mercurio por vapor frío, espectroscopía de emisión atómica: espectroscopía de plasma acoplado por inducción (ICP-OES, ICP-MS).

Tema 45. Teoría sobre análisis químicos (III): espectroscopía de absorción infrarroja.

Tema 46. Teoría sobre análisis químicos (IV): espectroscopía de fluorescencia y fosforescencia. Métodos basados en los rayos X: absorción y difracción de rayos X; fluorescencia de rayos X. Espectroscopía de resonancia magnética nuclear.

Tema 47. Teoría sobre análisis químicos (V): métodos potenciométricos de análisis, métodos voltamétricos, métodos electrogravimétricos y coulombimétricos, métodos térmicos: termogravimetría, análisis térmico diferencial, térmico diferencial modulado y calorimetría de barrido diferencial.

Tema 48. Cromatografía líquida de alta resolución (HPLC): fundamentos, instrumentación y aplicaciones.

Tema 49. Cromatografía de gases: fundamentos, instrumentación y aplicaciones.

Tema 50. Cromatografía en papel, cromatografía en capa fina: fundamentos y aplicaciones.

Tema 51. Electroforesis. Electroforesis capilar: fundamentos y aplicaciones.

Tema 52. Espectrometría de masas: fundamentos y aplicaciones.

Tema 53. Microscopía electrónica de barrido y analizador por energía dispersiva de rayos X (SEM/EDX). Principios teóricos y aplicaciones.

Tema 54. Química industrial (I): los recursos en la industria: el agua y los combustibles.

Tema 55. Química industrial (II): la industria del petróleo y sus productos. Productos químicos que se obtienen a partir de gas natural y petróleo. Productos químicos que se obtienen de otras fuentes (carbón, grasas y aceites, carbohidratos y fermentación).

Tema 56. Química industrial (III): catalizadores industriales: catalizadores ácidos y básicos, catálisis por metales, semiconductores y aislantes, catálisis de coordinación, catálisis en función doble, enzimas.

Tema 57. Clasificación de fibras textiles: fibras naturales (lana, algodón, seda, asbestos) y fibras artificiales (nylon, acrílicas, poliéster). Microespectroscopia infrarroja de las fibras. Interpretación de espectros. Microespectroscopia Raman. Microscopía de luz polarizada y propiedades ópticas de las fibras artificiales.

Tema 58. Pinturas: espectroscopia infrarroja para la caracterización de fragmentos de pinturas. Interpretación de espectros infrarrojos de pinturas utilizadas en la industria del automóvil y de uso doméstico. Tipos de resinas, pigmentos y aditivos utilizados en la fabricación de pinturas. Microscopía electrónica para el examen de pinturas y recubrimientos.

Tema 59. Adhesivos: el proceso de adherencia, los adhesivos en la industria, adhesivos termoplásticos, adhesivos termofijos, adhesivos elastoméricos.

Tema 60. Agentes tensoactivos: mecanismo de detergencia, tensoactivos catiónicos, tensoactivos aniónicos, tensoactivos no iónicos, tensoactivos anfotéricos, detergentes domésticos, la industria de los detergentes.

Tema 61. Disolventes: disolución y parámetro de solubilidad, disolventes para recubrimientos, disolventes para extracción con disolventes, lavado en seco, removedores de pinturas.

Tema 62. Colorantes y pigmentos: color (el índice de color), firmeza de los colorantes, colorantes para lana, colorantes para fibras celulósicas, colorantes para fibras sintéticas, aplicaciones diversas de los colorantes, fabricación de intermediarios para colorantes y pigmentos, fabricación de colorantes, pigmentos orgánicos.

Tema 63. Estructuras químicas básicas de las drogas de abuso: cocaína, heroína, cannabinoides y drogas de síntesis. Efectos en el organismo.

Tema 64. Clasificación ASTM de los acelerantes de la combustión. Principales tipos, métodos de detección. Química del fuego.

Tema 65. Fuentes de energía en los procesos químicos: fuentes fósiles de energía, fuentes alternativas de energía, energía nuclear.

Tema 66. Introducción a la ingeniería ambiental: la contaminación ambiental: origen y efectos. Contaminación atmosférica, contaminación de las aguas, contaminación de los suelos, residuos sólidos. Tecnologías de depuración.

Tema 67. Acreditación para un laboratorio de análisis según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Tema 68. Introducción a la implantación de un sistema de calidad en un laboratorio de química: calibración y verificación de equipos, evaluación de la calidad de los ensayos, validación de ensayos.

Tema 69. Métodos de calibración analítica: rectas de calibración de primero y de segundo grado. Método de las adiciones estándar. Límite de detección y límite de cuantificación.

Tema 70. Control de calidad y muestreo. Análisis de varianza. Estrategia de muestreo. Ensayos de colaboración: preparación y cálculos.

#### *Licenciatura en Biología*

Tema 1. La célula: unidad de estructura y función de los seres vivos. Células procariontas y eucariontas.

Tema 2. Las moléculas de los seres vivos. El agua. Moléculas orgánicas. Glúcidos. Lípidos. Proteínas. Ácidos nucleicos.

Tema 3. Estructura de las células. Forma y tamaño. Membranas. Núcleo. Citoplasma. Orgánulos celulares. Citoesqueleto. Movimiento de las células.

Tema 4. Tejido epitelial. Membranas epiteliales de cubierta y revestimiento. Membranas epiteliales simples. Epitelio pseudoestratificado. Membranas epiteliales estratificadas.

Tema 5. Tejido conectivo laxo. Estudio en extensiones y cortes. Componente amorfo de la sustancia intercelular. Membranas basales.

Tema 6. Células del tejido laxo. Células endoteliales, desarrollo a partir de células mesenquimatosas. Pericitos. Fibroblastos. Células de músculo liso. Células grasas. Células plasmáticas. Células cebadas.

Tema 7. Células hemáticas. Eritrocitos y plaquetas. Leucocitos.

Tema 8. Tejidos hemopoéticos: tejido mieloide. Evolución sobre el origen de las células hemáticas y las etapas iniciales de su formación. Histología del tejido mieloide.

Tema 9. Tejido linfático. Estructura microscópica de las cuatro disposiciones del tejido linfático.

Tema 10. Tendones, ligamentos y cartílago. Tejido conectivo ordinario denso.

Tema 11. Hueso. Semejanzas entre cartílago y hueso; diferencias. Formación del hueso. Detalle de las células y la sustancia intercelular del hueso. Regulación hormonal de la concentración sanguínea del calcio. Osteoclasto.

Tema 12. Tejido nervioso. Estructura microscópica de la sustancia gris y del tejido del sistema nervioso periférico.

Tema 13. Tejido muscular. Músculo estriado o voluntario. Músculo cardíaco. Músculo liso.

Tema 14. El aparato circulatorio y el digestivo.

Tema 15. El aparato reproductor femenino y el del varón.

Tema 16. Disposición del esqueleto en los vertebrados.

Tema 17. Transporte de moléculas y comunicación celular. Movimiento de solutos. Difusión. Ósmosis. Transporte facilitado. Transporte activo. Transporte mediante vesículas. Comunicación celular.

Tema 18. Flujo de energía. Leyes de la termodinámica. Procesos de oxidación y reducción. Enzimas: estructura y función. Cofactores y coenzimas. El ATP.

Tema 19. El metabolismo energético: producción de ATP. Glucólisis. Ciclo de Krebs. Transporte terminal de electrones. Rendimientos energéticos. Vías de fermentación.

Tema 20. Aminoácidos: clasificación y propiedades. Aminoácidos no proteicos. El enlace peptídico: estructura y propiedades. Péptidos de interés biológico.

Tema 21. Características generales de las proteínas: estructura, funciones y clasificación. Niveles estructurales. Estructura primaria.

Tema 22. Estructura tridimensional de las proteínas. Tipos de estructura secundaria: la  $\alpha$ -hélice, la hoja plegada  $\beta$  y el giro. La hélice de colágeno: estructura y biosíntesis. Otras proteínas fibrosas. Estructura terciaria y cuaternaria: proteínas globulares.

Tema 23. Composición y organización estructural de las membranas biológicas. Transición gel-líquido cristalino. Modelo del mosaico fluido y dinámica molecular de membranas. Fusión de membranas.

Tema 24. Relevancia de los procesos de transporte a través de membranas. Procesos mediados y no mediados: características y tipos. Transporte de iones a través de membranas.

Tema 25. Estructura química del cromosoma eucariótico. Su estructura externa. Diferenciaciones estructurales y su función.

Tema 26. Características generales del sistema inmunitario. Linfocitos B y las síntesis de anticuerpos. Teoría de la selección clonal.

Tema 27. Inmunoglobulinas: clases, estructura y funciones. Hipótesis genética sobre la evolución y diversificación de los anticuerpos. Recombinación somática del ADN. Los linfocitos T y la inmunidad celular.

Tema 28. Reconocimiento del antígeno. Epitopos y determinantes antígenicos. Interacción antígeno anticuerpo: fuerzas de unión, afinidad. Célula T: restricción del haplotipo, participación del MHC. Hechos asociados con la antigenicidad.

Tema 29. Reconocimiento del antígeno. Precipitación: reacción clásica de precipitina; visualización en geles (difusión doble de Ouchterlony, inmunodifusión radial simple, inmuno-electroforesis).

Tema 30. Reconocimiento del antígeno. Aglutinación por anticuerpo. Inmunoensayos con antígeno y anticuerpo con reactivos marcados. Inmunoblotting (Western blots).

Tema 31. Reconocimiento del antígeno. Inmunohistoquímica. Localización de los antígenos en células y tejidos. Inmunofluorescencia. Reacción con antígenos de superficie celular. Otros métodos.

Tema 32. La respuesta inmune adquirida: consecuencias. Anatomía de la respuesta inmune. Ganglio linfático: área de células B; área de células T; circulación de linfocitos. Activación de células T. Activación de células B.

Tema 33. Mitosis la división celular. Variaciones del ciclo celular.

Tema 34. Meiosis La teoría cromosómica de la herencia. Procesos fundamentales.

Tema 35. El ADN como material genético. Estructura química y propiedades. Bases, nucleósidos, nucleótidos. Complementariedad de las hebras.

Tema 36. ADN mitocondrial. Estructura química y propiedades. Regiones HV1 y HV2: singularidades de su estudio en las ciencias forenses.

Tema 37. Cromosoma Y. Regiones de interés. Aportación de su estudio a las ciencias forenses.

Tema 38. Cromatina: estructura. Heterocromatina. Centrómero. Telómero. Nucléolo y nor.

Tema 39. Transcripción en células eucarióticas. ARN. ARN polimerasa. Promotores. ARNm. ARNr. ARNt. Factores de transcripción.

Tema 40. ARN transferente como adaptador de la traducción. La estructura terciaria en forma de L. Reconocimiento de las sintetasas a los ARN transferentes. Bases modificadas del ARNt. Reconocimiento codón-anticodón.

Tema 41. Ribosomas. Partículas compactas de ribonucleoproteína. Interacción con el ARNr. El ARN ribosómico en las síntesis de proteínas. Precisión de la traducción.

Tema 42. ARN mensajero. Transitoriedad de los mensajes bacterianos. Mensajeros policistrónicos. Definición funcional del ARNm eucariótico. ARNm eucariótico: adenilado en el extremo 3', metilado en el extremo 5'. Separación del represor del ADN. Control positivo y negativo.

Tema 43. Control y retroalimentación postranscripcionales. Control autógeno de la traducción. Liberación de los ARNm tempranos del fago T7 por la ARNasa III. Liberación de los ARNr procarióticos y eucarióticos.

Tema 44. Expresión de los genes en forma de proteínas: Control en la terminación, atenuación y antiterminación. Terminaciones de la ARN polimerasa. Funcionamiento del factor rho.

Tema 45. Cascadas líticas y represión lisogénica. Agrupación funcional en los fagos T4 y T7. Cascada lítica de lambda. Unión del represor al ADN. Segundo represor para la infección lítica.

Tema 46. Replicación secuencial. El genoma bacteriano como replicón. Emparejamiento entre ARNm y ARNr.

Tema 47. Interacción entre la ARN polimerasa y el promotor. Catalización de la transcripción por la ARN polimerasa. Núcleo enzimático y factor sigma de la ARN polimerasa bacteriana. Esporulación.

Tema 48. Sistemas de protección del ADN. Consecuencias de la modificación y restricción. Enzimas tipo I. Enzimas tipo II. Enzimas tipo III. Tratamiento de los daños en el ADN. Sistemas de reparación por escisión, y de recuperación, en E. Coli. Sistemas de reparación en mamíferos.

Tema 49. Cromosomas y función genética. Cromosomas politénicos. Cromosomas plumosos. Cromosomas sexuales. Cromosomas accesorios.

Tema 50. Causas que modifican el comportamiento cromosómico.

Tema 51. Variaciones cromosómicas estructurales. Deleciones y duplicaciones. Inversiones. Translocaciones. Inducción de variaciones cromosómicas estructurales.

Tema 52. Variaciones cromosómicas numéricas. Poliploidía. Haplodía. Aneuploidía.

Tema 53. Citogenética humana. El cariotipo humano. Sus anomalías: autosómicas y en los cromosomas sexuales.

Tema 54. Hibridación de ácidos nucleicos. «Southern blot» e hibridación «in situ». Digestión con enzimas de restricción.

Tema 55. RFLP. Amplificación in vitro: la PCR.

Tema 56. Replicación de ADN. Origen de replicación. Cebadores.

Tema 57. Transposición. Transposición en bacterias y en eucariotas.

Tema 58. La herencia cuantitativa: Caracteres controlados por muchos loci. Estadísticos poblacionales. Heredabilidad.

Tema 59. Genética de poblaciones: El equilibrio Hardy-Weinberg y los sistemas de apareamiento. Los procesos que cambia las frecuencias alélicas.

Tema 60. Genética de poblaciones. La endogamia: La endogamia y la producción de homocigosis; formulación teórica; coeficiente de endogamia; la heterosis.

Tema 61. La química del gen.

Tema 62. Expresión genética: transcripción.

Tema 63. Expresión genética: Traducción.

Tema 64. Clonación y secuenciación del ADN.

Tema 65. Regiones microsatélites del genoma humano. Aplicaciones en Genética Forense. Aspectos básicos. STR's autosómicos y del cromosoma Y.

Tema 66. Bases de Datos de Identificación Genética: de interés criminal y de interés social.

Tema 67. Análisis estadísticos de los resultados de ADN. Razón de verosimilitud. Índices de parentesco.

Tema 68. Estandarización en Genética Forense. Controles de Calidad. Acreditación de Laboratorios de Ensayo.

Tema 69. Extracción de ADN. Procedimientos de extracción Orgánica y resinas quelantes. Aspectos a considerar: Contaminación y Degradación.

Tema 70. Remisión de muestras para el análisis de ADN. Cadena de custodia: Recogida, Conservación y Transporte.

Tema 71. ADN mitocondrial. Muestras límites (pelos) y Restos Óseos. Ventajas y desventajas en Genética Forense. Restos biológicos de interés forense. Muestras de sangre. Muestras de semen. Saliva. Pelos. Otros restos.

### Ingeniería Superior en Informática

Tema 1. Definición y estructura de los Sistemas de Información.

Tema 2. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información. La Administración como caso específico de este tipo de organización.

Tema 3. La comunicación en las organizaciones complejas. Captación, flujo y aprovechamiento de la información. Consecuencias del funcionamiento deficiente de los Sistemas de Información.

Tema 4. Organización y funcionamiento de un Centro de Sistemas de Información.

Tema 5. Dirección de proyectos. Planificación de recursos técnicos y humanos.

Tema 6. Dirección de proyectos. Técnicas de control.

Tema 7. La seguridad de tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías de la información; criterios de evaluación y certificación de la seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tema 8. Análisis y gestión de Riesgos. MAGERIT, la metodología del Consejo Superior de Informática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de Información.

Tema 9. La legislación de protección de datos de carácter personal: La Directiva 95/46/CE, La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. La Agencia de Protección de Datos.

Tema 10. Auditoría Informática: Concepto y contenidos, Normas técnicas y Estándares, Organización de la función auditora, Aspectos específicos de la Auditoría Informática en la Administración Pública.

Tema 11. La planificación de la capacidad de los Sistemas Informáticos.

Tema 12. Alternativas básicas de decisión en el campo del equipamiento hardware y software.

Tema 13. Órganos de elaboración y desarrollo de la política informática del gobierno.

Tema 14. Líneas estratégicas de actuación de la administración en el campo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Tema 15. Sistemas en Tiempo Real: Introducción, planificación, Diseño, Programación, programación concurrente y entornos de ejecución.

Tema 16. La contratación de bienes y servicios de Tecnologías de la Información en la Administración General del Estado.

Tema 17. La utilización de aplicaciones genéricas y normalizadas en la Administración.

Tema 18. La rentabilidad de las inversiones en los proyectos de Tecnologías de la Información.

Tema 19. Elementos conceptuales y arquitectura de sistemas abiertos. Sistemas abiertos y normalización de ípso.

Tema 20. Funcionamiento y Elementos de un Sistema Informático. Los Subsistemas Físico y Lógico. Alternativas básicas de decisión en el campo del equipamiento hardware y software.

Tema 21. La periferia de un sistema informático.

Tema 22. Tipos de sistemas de información multiusuario. Sistemas grandes, medios y pequeños. Servidores de datos y de aplicaciones.

Tema 23. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor.

Tema 24. Los diccionarios de recursos de información.

Tema 25. Concepto, evolución y tendencias de los sistemas operativos.

Tema 26. El Sistema Operativo UNIX-LINUX.

Tema 27. Los Sistemas Operativos de grandes equipos y el soporte lógico de base e intermedio de los sistemas grandes, de los sistemas medios y pequeños.

Tema 28. Administración y gestión del Sistema Operativo y del soporte lógico de base.

Tema 29. Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD. El modelo de referencia de ANSI.

Tema 30. El modelo relacional. El lenguaje SQL Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales.

Tema 31. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en redes globales: HTML, XML, WML, servidores y navegadores y mecanismos de pago.

Tema 32. El papel del Workflow, el Groupware y el Data-Warehouse en la Administración Pública.

Tema 33. Servicios, técnicas y mecanismos para la seguridad de las tecnologías de la información: las técnicas y mecanismos criptográficos, los servicios de certificación electrónica, los protocolos seguros y la firma electrónica.

Tema 34. La tecnología de tarjetas. La tarjeta inteligente. Su aplicación para el cifrado, la autenticación electrónica y la firma electrónica.

Tema 35. Los servicios de directorio electrónico. Tecnología X.500 y LDAP.

Tema 36. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida.

Tema 37. Planificación estratégica de sistemas de información y de comunicaciones.

Tema 38. El plan de sistemas de información.

Tema 39. El análisis de requisitos de los sistemas de información y comunicaciones.

Tema 40. Metodología de desarrollo de sistemas. Orientación al proceso y orientación a los datos.

Tema 41. Análisis de sistemas de información. El modelo entidad-relación. Entidades y superentidades.

Tema 42. Técnicas de análisis y diseño de sistemas transaccionales.

Tema 43. El diseño estructurado.

Tema 44. El diseño orientado a objetos.

Tema 45. La Metodología de planificación y desarrollo de Sistemas de Información Métrica del Consejo Superior de Informática.

Tema 46. Métricas y evaluación de la calidad del software.

Tema 47. La estimación de recursos y esfuerzo en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 48. El programa Eurométodo de la Comisión Europea.

Tema 49. Reingeniería de sistemas de información e ingeniería inversa.

Tema 50. Los proveedores de los servicios de certificación electrónica. Modelos posibles y características de implantación.

Tema 51. La Calidad en los servicios de información de la Administración. El Modelo EFQM y la Guía para los servicios ISO 9004-2. Requisitos de la Directiva de Firma electrónica.

Tema 52. La calidad del software: Estrategias y medidas, Normalización y certificación: Norma ISO 9001:2000, Modelos, el análisis del punto de función, La norma ISO/IEC 9126 y la medida de la calidad.

Tema 53. La seguridad en redes. Control de accesos. Técnicas criptográficas. Mecanismos de firma digital. Control de intrusiones. Cortafuegos.

Tema 54. Comunicaciones: xDSL, Wi-Fi (IEEE802.11), Wi-Max (IEEE802.16), PLC. Bluetooth. Seguridad, normativa reguladora. Ventajas e inconvenientes.

Tema 55. Equipos terminales y de comunicaciones. Sistemas de cableado y equipos de interconexión de redes: Repetidores y puentes.

Tema 56. Protocolos de red. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO.

Tema 57. Protocolos de transporte: tipos y funcionamiento. La familia de protocolos.

Tema 58. Protocolos del nivel de aplicación. Terminal virtual. FTAM.

Tema 59. Redes de área local y redes de área extensa.

Tema 60. Planificación de Redes y gestión de redes.

Tema 61. Redes Telemáticas Transeuropeas entre Administraciones.

Tema 62. El correo electrónico. Servicios de directorio.

Tema 63. El intercambio electrónico de datos (EDI).

Tema 64. Servicios avanzados de Telecomunicaciones: Videoconferencia, Audioconferencia, Radiomensajería, Sistemas Trunking.

Tema 65. Las comunicaciones móviles. Tecnologías de telefonía móvil analógica y digital (GSM y otras tecnologías como GPRS). Los servicios de tercera generación (UTMS). La integración con Internet (WAP).

Tema 66. Redes de banda ancha. Transición de la RDSI-BE a la RDSI-BA. La jerarquía digital sincrónica (JDS). Técnicas ATM.

Tema 67. Economía de las Telecomunicaciones I. Conceptos básicos.

Tema 68. Economía de las Telecomunicaciones II. Tarifas y Supuestos prácticos.

Tema 69. La red Internet: Teinet, FTP, Gopher, Wais. El World Wide Webb. Infopistas.

Tema 70. Los servicios de acceso a información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructuras de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad, tendencias.

Tema 71. Redes Intranet y Extranet. Concepto, Estructura y características. Su implantación en las organizaciones.

Tema 72. La Sociedad de la Información y la Administración. La iniciativa del Gobierno Español para el desarrollo de la Sociedad de Información 'INFO XXI La Sociedad de la Información para todos.

Tema 73. Iniciativa Europea para el desarrollo de la Sociedad de la Información. La Iniciativa Europea y su Plan de Acción.

Tema 74. Tratamiento de voz e imágenes. Procesamiento de Imágenes Digitales.

Tema 75. La utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la administración electrónica. Los proyectos Ventanilla Única, Intranet Administrativa y Portal de la Administración.

### *Ingeniería Superior en Telecomunicaciones*

Tema 1. Definición y estructura de los sistemas de telecomunicación: Qué es un sistema de telecomunicación. Elementos del sistema. Medios de transmisión. Equipos físicos, ideas generales.

Tema 2. Frecuencias utilizadas en radiocomunicaciones: Bandas de frecuencias. HF, VHF, UHF, enlaces de microondas.

Tema 3. Reparto y asignaciones de frecuencias: Cómo se reparte el espectro radioeléctrico. Organismos internacionales de asignación de bandas y frecuencias.

Tema 4. Tipos de modulación: Modulación analógica: AM; FM. Modulación digital: PCM, Delta, PCM diferencial.

Tema 5. Emisores y Receptores: Emisores: moduladores, osciladores, amplificador, etapa de potencia, antenas. Receptores: antena, amplificador de antena, demoduladores, amplificadores de salida de audio, regeneradores de señal digital. El receptor superheterodino.

Tema 6. Enlaces de microondas: Frecuencias empleadas. Tipos de circuitos. Guías de onda. Antenas utilizadas.

Tema 7. Líneas de comunicación por cable: Dónde se utilizan. Tipos de cable. Comunicaciones vocales. Transmisión de datos (redes).

Tema 8. Comunicaciones ópticas: Conceptos generales. Medios utilizados. Transmisión monomodo y multimodo. Transductores ópticos.

Tema 9. Ventajas de la comunicación por cable de fibra óptica: Capacidad de transmisión. Velocidad, (en datos). Inmunidad a interferencias radioeléctricas. Dificultad de interceptación. Reducción de costes y canalizaciones.

Tema 10. Comunicaciones analógicas, tipos: Telefonía. Radiotransmisión. Televisión.

Tema 11. Comunicaciones digitales, tipos: Telegrafía. Transmisiones a través de medios analógicos utilizando modems. Transmisiones digitales a través de redes de datos.

Tema 12. Telefonía fija: Ideas generales. Equipo terminal. Bucle de abonado. Concentradores. Centrales. Líneas.

Tema 13. Telefonía móvil analógica: Ideas generales de funcionamiento del sistema. Equipos utilizados. Estaciones base. Conmutadores.

Tema 14. Telefonía móvil digital: Ideas generales de funcionamiento del sistema. Equipos utilizados. Estaciones base. Conmutadores.

Tema 15. Sistemas trunking: Ideas generales de funcionamiento de los sistemas. Equipos utilizados. Estaciones base. Conmutadores. Trunking analógico. Trunking digital.

Tema 16. Comunicaciones por satélite: Ideas generales de funcionamiento del sistema. Equipos utilizados. Estaciones base. Conmutadores. Ventajas de los sistemas de comunicación por satélite. Sistemas en funcionamiento y coberturas: Inmarsat, Hispasat, Eutelsat, Iridium, Globalstar, Thuraya, etc.

Tema 17. Economía de las telecomunicaciones: Conceptos básicos. Tarifas y supuestos prácticos.

Tema 18. Sistemas de posicionamiento y de información geográfica: Conceptos generales. Radioposicionamiento clásico, Sistemas por satélite: GPS, proyecto Galileo. Conceptos generales de los sistemas de información geográfica. Su utilización conjunta con sistemas de posicionamiento.

Tema 19. Radiotransmisores convencionales: Conceptos generales. Equipos transceptores: fijos, móviles, portátiles. Repetidores: fijos, móviles. Mallas de repetidores.

Tema 20. Seguridad en los sistemas de comunicaciones: Técnicas y mecanismos para implementar seguridad en las comunicaciones. Transposición de frecuencias. Salto de frecuencia. Transmisión en banda ensanchada.

Tema 21. Sistemas de medida para radiocomunicaciones: Frecuencímetros. Watímetros. Analizadores de espectro. Medidas de potencia, frecuencia, ROE, estabilidad de frecuencia, etc.



Tema 22. Equipos terminales y de comunicaciones: Tipos de equipos terminales: telefónicos por cable, telefónicos por radio transceptores. Equipos fijos, móviles, portátiles. Equipos de comunicaciones: repetidores, conmutadores, estaciones base.

Tema 23. Redes de datos: Conceptos generales. Tipos de redes: LAN, MAN, WAN. Topologías física y lógica: bus, anillo, estrella.

Tema 24. Redes de área local: Conceptos generales. Tipos de redes: Ethernet, Token Ring. Protocolos de red.

Tema 25. Redes de área extensa: Conceptos generales. Líneas utilizadas en la implantación de una WAN: punto a punto, RTB, X-25 (canales virtuales conmutados, canales virtuales permanentes), RDSI, Frame Relay, etc.

Tema 26. Sistemas de cableado y equipos de interconexión de redes: Cable coaxial: grueso, fino. Cable trenzado apantallado (STP). Cable trenzado sin apantallar (UTP). Puentes (bridges), pasarelas (gateways), enrutadores (routers), multirepetidores, multiplexores.

Tema 27. Protocolos de red de área local: Conceptos generales. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI de ISO), CSMA/CD, TCP/IP, Token Ring, etc.

Tema 28. Lenguajes y protocolos en redes globales: La red Internet. Telnet. FTP. Gopher. Wais. El World wide web. Java. HTML. XML. WML.

Tema 29. Protocolos de transporte: Concepto. Tipos y funcionamiento. La familia de protocolos.

Tema 30. Protocolos de aplicación: Concepto. Terminal virtual. FTAM.

Tema 31. Redes públicas de transmisión de datos: X-25. IBERPAC. IBERMIC. RDSI. Frame Relay. ATM.

Tema 32. Planificación y gestión de redes de comunicaciones: Análisis de necesidades de comunicación. Plan de instalaciones y equipos. Organización de la gestión de red: usuarios, prioridades de uso, seguridad, disponibilidad. Sistemas de gestión de redes de comunicación.

Tema 33. Planificación de la capacidad de los sistemas corporativos de comunicaciones: Análisis del tráfico necesario. Plan de sistemas a implementar: RTB, telefonía móvil, sistemas trunking, radiotelefonía, definición de líneas o canales –según el sistema– necesarios para atender el tráfico requerido, interconexión entre los diferentes sistemas. Plan de emergencias.

Tema 34. Correo electrónico: Conceptos generales. Aplicaciones de correo comerciales: Outlook Express, Lotus Notes, etc. X.400. X.500.

Tema 35. Intercambio electrónico de datos (EDI): Conceptos generales. La norma para intercambio electrónico de documentos. Aplicaciones en la Administración.

Tema 36. Servicios avanzados de telecomunicaciones: Audioconferencia. Videoconferencia. Radiomensajería. Sistemas trunking.

Tema 37. Redes de banda ancha: Transición de la RDSI-BE a la RDSI-BA. La jerarquía síncrona digital (JDS). Técnicas ATM.

Tema 38. Los servicios de telecomunicaciones para la defensa nacional y la protección civil según la Ley General de Telecomunicaciones: Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (artículo 5).

Tema 39. La red Internet: Orígenes de Internet. Organización actual de la red de redes. Medidas de seguridad para evitar en lo posible la delincuencia electrónica.

Tema 40. Servicios de acceso a la información basados en Internet: Agentes intervinientes. Características y estructura de las redes soporte. Métodos de acceso. Aspectos de seguridad. Tendencias.

Tema 41. Intranet y extranet: Conceptos generales. Estructura y características. Su implantación en las organizaciones.

Tema 42. Sistemas de información: Conceptos generales. Estructura de los sistemas de información. La información en las organizaciones. El modelo de NOLAN y otros modelos.

Tema 43. Planificación de centros de sistemas de información: Estudio de necesidades de información. Planificación de la capacidad de proceso y del almacenamiento requerido. Organización del centro de sistemas de información: usuarios, autorizaciones, almacenamiento, prioridades de uso, seguridad, disponibilidad.

Tema 44. Sistemas operativos: Conceptos generales. Sistemas operativos de grandes equipos. Sistemas operativos de equipos medios y de ordenadores personales.

Tema 45. Sistemas abiertos: Conceptos generales. Origen de los sistemas abiertos. UNIX. LINUX. La decisión comunitaria 87/95/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas para favorecer el uso de sistemas abiertos.

Tema 46. Gestión de la información en centros de sistemas de información: Recopilación de información. Clasificación. Almacenamiento. Tratamiento: relaciones entre informaciones, estadísticas,

auditorías, etc. Archivo. Seguridad e integridad de la información almacenada y tratada.

Tema 47. Gestión de datos corporativos: Almacén de datos (Data-Warehouse). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Generación de informes a la Dirección.

Tema 48. Tecnologías de almacenamiento: Almacenamiento en soportes magnéticos: cintas, discos, (diferentes tipos y su evolución en el tiempo). Almacenamiento en soportes ópticos: CD-ROM, CD-R, CD-RW, DVD, etc, (diferentes tipos y su evolución en el tiempo). Almacenamiento en soporte de semiconductor: tarjetas de memoria, memorias FLASH, etc. (diferentes tipos y su evolución en el tiempo).

Tema 49. Sistemas de gestión de bases de datos: Conceptos generales. El modelo de referencia ANSI. Bases de datos jerárquicas. Bases de datos relacionales. Bases de datos documentales.

Tema 50. Lenguajes de consulta a bases de datos: Conceptos generales. SQL. NATURAL-ADABAS.

Tema 51. Bases de datos documentales: Conceptos generales. Ejemplos principales.

Tema 52. Procesado de documentos: Conceptos generales. Tratamiento de imágenes. Aplicaciones más usuales para tratamiento de imágenes. Proceso electrónico de documentos. Reconocimiento óptico de caracteres (OCR).

Tema 53. Ingeniería del conocimiento: Conceptos generales. Representación del conocimiento. Sistemas expertos. Herramientas.

Tema 54. Sistemas de inteligencia artificial: Conceptos generales. Aprendizaje automático. La orientación heurística. Inteligencia artificial distribuida. Agentes inteligentes.

Tema 55. La utilización de las T.I.C. para la administración electrónica: Simplificación de procesos. Agilización de trámites. Racionalización de los servicios.

Tema 56. Planificación de la capacidad de los sistemas de información: Requerimientos de proceso. Procesamiento paralelo. Procesadores RISC. Requerimientos de almacenamiento. Bancos de datos. Tecnología RAID.

Tema 57. Auditoría de sistemas de información: Conceptos generales. Normas técnicas y estándares. Organización de la función auditora. La auditoría informática en la Administración Pública.

Tema 58. Auditoría de sistemas específicos: Auditoría de comunicaciones, de redes, de equipos personales, de sistemas de gestión de bases de datos, de economía, eficacia y eficiencia de los sistemas de información y comunicaciones.

Tema 59. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información en la Administración: Legislación al respecto. La Comisión Interministerial para la Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos (CIABSI).

Tema 60. Propiedad intelectual en contrataciones de bienes y servicios de T.I.C.: Legislación aplicable. La protección jurídica de los programas de ordenador. Normas del Ministerio de Administraciones Públicas sobre esta materia.

Tema 61. Aspectos ergonómicos y medioambientales en adquisiciones: Adaptación de los equipos a las personas. Consideraciones sobre radiación, emisiones, ruido, etc. Legislación aplicable.

Tema 62. La seguridad en los sistemas de información: Aspectos físicos y lógicos. Protocolos seguros. Servicios de certificación electrónica. Tecnología de tarjetas. La tarjeta inteligente y su aplicación para la autenticación electrónica.

Tema 63. Firma electrónica: Conceptos generales. Propuestas existentes. La utilización de la tarjeta inteligente en la firma electrónica.

Tema 64. Sistemas criptográficos: Conceptos generales. Técnicas existentes. La RSA. Sistemas de clave pública.

Tema 65. Seguridad en ficheros automatizados: La Directiva 95/46/CE. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. La Agencia de Protección de Datos.

Tema 66. Líneas estratégicas de la Administración en relación a las T.I.C.: La administración electrónica. Ventanilla Única. Intranet administrativa. El Portal de la Administración.

Tema 67. La sociedad de la información y la Administración: Iniciativa INFO XXI. Plan de acción INFO XXI. Otras iniciativas internacionales para el desarrollo de la sociedad de la información.

Tema 68. Iniciativa europea para el desarrollo de la sociedad de la información: La Iniciativa europea y su plan de acción.

Tema 69. Normalización en sistemas de información y comunicaciones: Organizaciones internacionales y nacionales de normalización. Normas en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Pruebas de conformidad y certificación. El establecimiento de servicios de pruebas de conformidad.

Tema 70. Metodología de planificación Métrica del Consejo Superior de Informática: Conceptos generales de metodologías. La metodología Métrica del Consejo Superior de Informática.

Tema 71. Evaluación de la calidad en los sistemas de información y comunicaciones: La implantación de la función calidad. El modelo EFQM y la Guía para los servicios ISO 9004-2. La garantía de calidad en el proceso de producción de aplicaciones.

#### *Licenciado en Filología Inglesa*

Tema 1. Fonología: principio de pertinencia; el fonema y reglas para determinarlos; los rasgos distintivos; neutralización y archifonema; desfonologización; correlaciones; división de la fonología; transcripción fonológica.

Tema 2. Codificación: fonética articulatoria; producción del sonido articulado; cavidades infragloticas; cavidad laríngea u órgano fonador; cavidades supragloticas; fenómenos relacionados con la fonación: gasto de aire; acción de las cuerdas vocales en la producción de diversos tipos de articulación: sonoro, sordo y energía articulatoria; sonorización y ensordecimiento; ataque vocálico.

Tema 3. Clasificación articulatoria de los sonidos del lenguaje: por la acción de las cuerdas vocales; por la acción del velo del paladar; por el modo de articulación; por el lugar de articulación. Definición articulatoria de un fonema o de un sonido. Integración de los sonidos en la sílaba.

Tema 4. Fonética acústica: acústica del sonido; las ondas sonoras; la onda compuesta; resonancias y filtros. La producción del sonido del lenguaje desde el punto de vista acústico. Sonograma o espectrograma. Índices acústicos y rasgos distintivos. Clasificación de los rasgos distintivos. Definición acústica de un fonema y de un sonido.

Tema 5. Descodificación: fonética perceptiva; la descodificación del habla; tareas y etapas en la descodificación lingüística; características del habla y la descodificación; relaciones entre percepción y producción. Anatomía y fisiología del oído. Psicoacústica. Modelos de percepción del habla. Comprensión.

Tema 6. Nouns: common, proper, compounds, antonyms, hyponyms, Prefixes, suffixes.

Tema 7. Determiners: definite, indefinite and zero article.

Tema 8. Adjectives: central, attributive and predicative position, order of adjectives.

Tema 9. Noun phrases, noun clauses, relative clauses.

Tema 10. Quantifiers.

Tema 11. Substitution, ellipsis.

Tema 12. Parts of speech: open-class items, closed-system items.

Tema 13. Wh-questions: pronouns (as subject, object, complement, adverbial) and determiners (as subject, object).

Tema 14. ing forms: nominal, verbal noun, non-finite verb, premodifier, subject or object complement, conjunction, preposition, participle clause.

Tema 15. Prepositions, functions of prepositional phrases.

Tema 16. Negative forms. Uses of would. Direct and indirect speech. Transitivity. Theme.

Tema 17. Adverbials.

Tema 18. Adverb as modifier.

Tema 19. Imperatives. Multi-word verbs. Complex transitives.

Tema 20. ing forms. to-and bare infinitive. Reflexive pronouns. to be.

Tema 21. Postmodifiers. Comparison of adjectives. s-genitive and of-construction.

Tema 22. Modal auxiliaries. Simple and complex prepositions.

Tema 23. Tense and aspect, perfective and imperfective aspect.

Tema 24. Plurals: regular, irregular, nouns with only singular form, invariable plural nouns, compounds.

Tema 25. Phrasal verbs.

Tema 26. Questions: yes/no, tag, declarative, echo, rhetorical, response, exclamatory, alternative questions.

Tema 27. Subordinate clauses: embedded as constituent of a clause and a group, dependent (adverbial) clauses in complex sentences.

Tema 28. Future time. Conditional sentences. Passive voice. Do, did, does. Introductory there. Coordinators.

Tema 29. Functions of to-infinitive clauses.

Tema 30. English Phonetics: Locating Phonetics. Transcription.

Tema 31. Speech Production: The Organs of Speech. Speech Mechanism. Classification of Speech sounds.

Tema 32. Accents: Accents vs. Dialects. Main Standard and Regional Accents in English.

Tema 33. Classification and Description of English Sound Segments: Consonants: Plosives, Fricatives, Affricates, Nasals and Approximants.

Tema 34. Classification and Description of English Sound Segments: Vowels: The Cardinal Vowels. English Pure Vowels. English Vocalic Glides.

Tema 35. The Syllable. The Word.

Tema 36. Connected Speech: The Concept of Rhythm. Words in Connected Speech.

Tema 37. Intonation: Definition and Main Functions. Notation Systems. The Basic Unit: Word Group.

Tema 38. Introduction to Acoustic and Auditory Phonetics.

Tema 39. THE SCIENCE OF MEANING: Communication and Language. Different units of analysis: words, utterances, sentences, and propositions. Meaning and the word. Different dimensions of meaning. Types of meaning. Methodological issues: an introduction.

Tema 40. Semantics and related disciplines: Semantics and mental representational approaches to meaning. Semantics and logic. Semantics and AI. Semantics and Pragmatics.

Tema 41. Paradigmatic relations. A word view: Lexical meaning. Word meanings and concepts. Grammatical meaning.

Tema 42. Paradigmatic relations. A text view. Sense relations. Semantic fields, word fields, semantic nets, and lexical domains.

Tema 43. Syntagmatic relations. A word view: Lexical decomposition. Argument structure and semantic functions.

Tema 44. Syntagmatic relations. A sentence view: Four layers of meaning in a sentence. Sentence meaning and situations.

Tema 45. Introduction to Cognitive Semantics: The relationship between linguistic knowledge and cognition. Objectivism vs. experientialism. The issue of categorization.

Tema 46. Idealized Cognitive Models: The notion of Idealized cognitive model. Metaphor. Image-schemas. Polysemy. Blending theory.

Tema 47. Investigación sintáctica. Enfoque preferentemente generativista de la teoría sintáctica. Realizaremos ejercicios relacionados con la sintaxis inglesa. Qué es la Gramática y qué tipos de gramáticas existen. Gramática universal.

Tema 48. Sintaxis como ciencia. Chomsky y sus aportaciones a la gramática generativa. Definición de conceptos como «competence» y «performance», «deep structure» and «surface structure». Conceptos fundamentales de la teoría chomskiana, tales como «arguments», y «thematic roles».

Tema 49. Características fundamentales de la estructura sintáctica: «linearity», «hierarchy» and «categoriality». Interpretación de dichas estructuras en forma arborea y con uso de corchetes. Utilización de los «constituency tests» de modo práctico.

Tema 50. Estudio de las principales funciones sintácticas distinguiendo su definición semántica de la estructural, basada en «distributionally tests»: «subject», «predicator», «direct object», «indirect object», and «adjunct». Proposiciones y oraciones, distinguiendo los diversos tipos existentes y relación existente entre la función y la forma.

Tema 51. Adquisición del lenguaje. La adquisición de la lengua materna. Teorías sobre la adquisición/aprendizaje de una segunda lengua.

Tema 52. El conductismo estructuralista y la teoría contrastiva. Krashen y su teoría. La teoría de la interlengua. Los universales lingüísticos.

Tema 53. La aculturización. La teoría cognoscitiva. Investigaciones actuales.

Tema 54. Lengua extranjera: Definición, conceptos de aprendizaje y adquisición. Inglés como lengua extranjera: Definición y desarrollo de la competencia comunicativa.

Tema 55. Cuestiones previas a la planificación: Cómo planear; diferentes tipos de aprendices; diversidad en el aula; gestión de clase (roles, disciplina, etc.).

Tema 56. Diseño y planificación de un curso de instrucción: El problema del establecimiento de objetivos y de la organización de los contenidos. La metodología apropiada. Distintos enfoques. Tareas y materiales didácticos. Diseño de un sistema eficiente de evaluación. Áreas e instrumentos.

Tema 57. La enseñanza y el aprendizaje de las habilidades lingüísticas. Desarrollo de habilidades comunicativas: Aprender y enseñar a escuchar en inglés. Aprender y enseñar a hablar en inglés. Aprender y enseñar a leer en inglés. Aprender y enseñar a escribir en inglés. Desarrollo de habilidades lingüísticas: Aprender y enseñar gramática y vocabulario en inglés.

Tema 58. La estilística y la lingüística del texto aplicadas a la traducción. Análisis de textos en LO –sea en inglés o en español. Macro-análisis –fuente y expectativas del lector. Micro-análisis –idiolecto y dialecto –texto y contexto –inter/intratextualidad –estructura

y textura –coherencia y cohesión. Macro-estructuras textuales y la finalidad del texto.

Tema 59. El texto expositivo –«schemas» y «frames». El texto instructivo –«scripts». El texto argumentativo o persuasivo –«plans».

Tema 60. Técnicas de traducción. La evaluación de una traducción. La traducción subordinada –comics, subtítulos, doblaje, etc.

Tema 61. La Investigación Lingüística. Técnicas y herramientas. Métodos, enfoques y procedimientos.

Tema 62. La Lingüística Aplicada al Inglés y sus ámbitos. Psicolingüística: Adquisición del inglés como primera lengua. Aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Enseñanza del inglés como lengua extranjera. Enseñanza del Inglés para Fines Específicos (IFE).

Tema 63. Sociolingüística. Variedades diacrónicas del inglés. Variedades diatópicas del inglés. Variedades diastráticas del inglés. Variedades diafásicas del inglés.

Tema 64. Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de idiomas.

### Licenciado en Filología Árabe

#### Lengua Árabe

Tema 1. Fonética y fonología árabes. Generalidades y terminología. La fonética contenida en las gramáticas árabes medievales (al-Kit.<sup>ab</sup>, al-(umal, etc.). Fonemas y grafemas. El alifato. Transcripción. Signos auxiliares de la escritura. Signos de puntuación. Ortografía.

Tema 2. El artículo. La declinación. Determinación e indeterminación.

Tema 3. El género y el número. El adjetivo y el pronombre. Pronombres personales. Aislados. Afijos. El pronombre relativo y las oraciones de relativo. Nexos de unión entre frases.

Tema 4. El verbo. Forma I. Perfectivo. El imperfectivo y sus modos. Imperativo. Participios. La voz pasiva. Las formas derivadas. Los verbos irregulares. La negación.

Tema 5. El nombre. Morfología nominal. Accidentes del nombre. El estado constructo. Nombres y adjetivos derivados del verbo. Derivados del nombre: diminutivo y gentilicio. Nombres de lugar y de instrumento. Sintaxis del adjetivo. Adjetivo de relación.

Tema 6. La oración simple. Oración nominal y oración verbal. Orden de las palabras en la oración. Negación. Interrogación.

Tema 7. Complejos en el interior de la oración (I): Aposición y estado constructo. Elativo. Superlativo. Complemento de especificación.

Tema 8. Morfología verbal. Las formas derivadas. Asimilaciones de la forma VIII. Verbos cuadriláteros.

Tema 9. Raíces irregulares. Consideraciones generales. Conjugación de raíces sordas. Nombres derivados de raíces sordas.

Tema 10. Verbos y nombres derivados de raíces asimiladas.

Tema 11. Verbos y nombres derivados de raíces cóncavas.

Tema 12. Verbos y nombres derivados de raíces defectivas.

Tema 13. Complejos en el interior de la frase (II): Complejos preposicionales. Complejos afectivos: Vocativo. Exclamación. Jura-mentos. Complemento absoluto.

Tema 14. Los relativos y la oración de relativo.

Tema 15. Los numerales: Cardinales, ordinales, fracciones. Fechas. Sintaxis de los números cardinales.

Tema 16. La oración compuesta. Oraciones yuxtapuestas y coordinadas. Subordinación. Oraciones temporales. Oraciones condicionales.

#### Gramática Árabe

Tema 17. El árabe entre las lenguas semíticas. La formación del árabe clásico y su codificación.

Tema 18. La fonología. La escritura y su desarrollo. Las aportaciones de los gramáticos árabes.

Tema 19. Clases de oraciones: nominal / verbal. La oración nominal. Modificantes de la oración nominal.

Tema 20. La oración verbal: sus tipos. La oración verbal simple. Modificantes de la oración verbal.

Tema 21. La oración verbal doble: coordinación y subordinación. Coordinadas: copulativas, disyuntivas, adversativas y explicativas.

Tema 22. Subordinadas sustantivas y adverbiales: las subordinadas sustantivas o completivas.

Tema 23. Las subordinadas adverbiales: temporales y locales; concesivas; modales; causales y finales.

Tema 24. La oración condicional. Perífrasis condicionales.

Tema 25. Modalidades de la oración: afirmativas (aseverativas, desiderativas, y exhortativas); negativas; exceptivas; interrogativas; enfáticas y exclamativas.

#### Literatura Árabe

Tema 26. La época preislámica. Marco físico, político-religioso y socio-cultural. Estructura formal de esta poesía. Temas y motivos, clasificación y análisis de los mismos. Principales poetas.

Tema 27. La literatura en los primeros tiempos del Islam. El Corán: constitución de su texto, forma y estilo. Contenido.

Tema 28. La época omeya: Características. Poesía de este período: el desierto y la corte. Los principios de la prosa literaria.

Tema 30. La época abasí: cambios socio-políticos y función social del poeta. Tradición y renovación de los temas. Principales poetas. La introducción de las ciencias grecolatinas. Los poetas «modernos». La prosa. La poesía después de al-Mutanabbi. La prosa rimada. La crítica literaria.

Tema 31. La literatura de al-Ándalus.

Tema 32. La decadencia (ss. XIII-XVIII). Las grandes enciclopedias. Los géneros populares. Las mil y una noches.

Tema 33. La literatura árabe moderna (ss. XIX y XX).

Tema 34. El teatro: nacimiento, evolución y grandes figuras.

#### Islamología

Tema 35. Islamología. Islam. Conceptos y nociones generales.

Tema 36. Arabia, cuna del Islam. Religiones y creencias preislámicas.

Tema 37. El surgimiento del Islam.

Tema 38. El Corán. Teorías sobre su formación. Doctrinas coránicas.

Tema 39. Mahoma, religión y estado.

Tema 40. El poder religioso-político a la muerte del Profeta. La institución califal.

Tema 41. La Šari'a: Fuentes de la šari'a Escuelas jurídicas.

Tema 42. Obligaciones rituales. Prácticas religiosas. Religiosidad popular. Festividades.

Tema 43. Las instituciones religiosas: los cinco pilares del islam: sahada, salat, zakat, saun y hay. El influjo religioso en la vida social y privada. La mezquita. Los ulemas. El imán. El jatib.

Tema 44. Encuentro con otras culturas y su repercusión en la Cultura islámica.

Tema 45. Elaboración doctrinal: Kalam y mu'tazila.

Tema 46. El Islam ši'i: características generales.

Tema 47. Herejías. Polémicas religiosas internas y con otras religiones.

Tema 48. La mística islámica: Sufismo. Tariqas.

Tema 49. Tendencias y movimientos del Islam contemporáneo.

Tema 50. Islam y Occidente. Orientalismo.

Tema 51. El Islam como Derecho: El Islam como religión, civilización y derecho. El elemento religioso en el derecho musulmán. Génesis y creación del Derecho islámico. Aspectos relativos a su formación y elaboración. Peculiaridades de su aplicación.

#### Dialectología Árabe

Tema 52. Breve historia de la lengua árabe en el conjunto de las lenguas semíticas.

Tema 53. Situación de la lengua árabe en la época preislámica.

Tema 54. Los dialectos preislámicos.

Tema 55. La disglotia árabe.

Tema 56. Criterios para la clasificación de los dialectos y clasificaciones de los mismos.

Tema 57. Mapa dialectal del mundo árabe.

Tema 58. Los dialectos modernos: de tipo urbano, de tipo rural, de tipo nómada.

Tema 59. Características más destacadas de los dialectos orientales.

Tema 60. Características más destacadas de los dialectos magrebies.

#### Ingeniería Industrial

Tema 1. Física: Magnitudes físicas. Unidades y medidas. Incertidumbre de medida y su propagación. Cinemática del punto: velocidad y aceleración. Cinemática del sólido: movimientos de traslación y rotación. Movimiento general. Dinámica del punto: magnitudes características.

Tema 2. Primera y segunda leyes de la mecánica. Trabajo y energía: circulación y gradiente. Potencial: conservación de la energía mecánica. Análisis energético del movimiento del punto. Fuerzas disipativas. Oscilaciones. Dinámica de los sistemas: tercera ley de la

mecánica. Centro de masas: teoremas de König. Dinámica de los sistemas: energía y colisiones. Sólido rígido: momentos de inercia.

Tema 3. Química: Estequiometría e introducción a los balances de materia. Sistemas dispersos, disoluciones y destilación. Cinética química y catálisis. Termodinámica química. Equilibrio químico. Equilibrios ácido-base. Equilibrios de precipitación. Equilibrios de formación de complejos. Electroquímica.

Tema 4. Obtención, propiedades y compuestos de los elementos metálicos representativos. Obtención, propiedades y compuestos de los elementos no metales. Obtención, propiedades y compuestos de los elementos de transición. Obtención, propiedades y compuestos de los semimetales.

Tema 5. Materiales: Enlace metálico. Cristales ideales. Cristales reales. Fases en aleaciones metálicas. Difusión. Transformaciones de fase. Diagramas de equilibrio. Solidificación Heterogeneidad. Propiedades mecánicas de metales. Diagrama Fe-Fe<sub>3</sub>C. Microconstituyentes de aceros recocidos.

Tema 6. Tratamientos térmicos de los aceros. Temple. Templabilidad. Ensayo Jomini. Revenido. Recocidos. Tratamientos isotérmicos. Tratamientos termoquímicos y superficiales. Aceros de base y especiales. Aleaciones de aluminio. Superaleaciones. Propiedades eléctricas de los materiales. Materiales Poliméricos. Materiales Compuestos.

Tema 7. Resistencia de materiales: Estado tensional. Matriz de tensiones. Ecuaciones de equilibrio. Tensiones y direcciones principales. Círculos de Mohr. Estado de deformaciones. Vector desplazamiento. Matrices de giro y deformación. Analogía con tensiones. Deformación volumétrica.

Tema 8. Relación entre tensiones y deformaciones. Comportamiento elástico. Planteamiento general del problema elástico. Teoría del potencial interno. Comportamiento anelástico. Deformaciones anelásticas y rotura de materiales. Criterios de fluencia. Criterios de rotura frágil.

Tema 9. Tensiones y desplazamientos debidos al esfuerzo normal. Esfuerzo normal variable. Sustentación hiperestática. Anillos. Arcos funiculares. Teoría elemental de la torsión. Torsión en barras de sección no circular. Teoría elemental de la cortadura. Cálculo de uniones. Flexión simple. Ley de Navier.

Tema 10. Tecnología de materiales: Soldadura. Uniones mecánicas. Uniones híbridas. Inspección. Ensayos no destructivos. Otros ensayos.

Tema 11. Tecnología eléctrica: Sistemas de energía eléctrica. Elementos constituyentes. Modelos. Aparatación eléctrica de baja y alta tensión. Canalizaciones eléctricas. Criterios de diseño. Cortocircuitos. Cálculo de corrientes de cortocircuito y su influencia en el dimensionamiento de instalaciones eléctricas.

Tema 12. Instalaciones de puesta a tierra. Protecciones frente a contactos directos e indirectos. Protección de las instalaciones frente a sobretensiones y sobreintensidades. Compensación de potencia reactiva. Aplicaciones industriales y residuales de la electricidad. Alimentación de emergencia.

Tema 13. Máquinas eléctricas: Principios generales de las máquinas eléctricas. Funciones de las máquinas eléctricas en los sistemas eléctricos. Transformador monofásico. Funcionamiento en vacío y en carga. Características de funcionamiento. Funcionamiento en paralelo de transformadores.

Tema 14. Transformadores trifásicos. Funcionamiento de transformadores trifásicos en paralelo. Autotransformadores. Transformadores con tomas. Máquinas eléctricas rotativas de corriente alterna. Campo giratorio. Máquinas asíncronas. Principio de funcionamiento. Aplicaciones. Circuito equivalente de la máquina asíncrona. Característica mecánica.

Tema 15. El motor de inducción monofásico. La máquina síncrona. Tipos: rotor cilíndrico y polos salientes. Funcionamiento como generador. Potencia y par. Máquina de corriente continua. Funcionamiento como generador. Funcionamiento como motor.

Tema 16. Electrónica: Sistemas electrónicos industriales. Componentes electrónicos de potencia. Conversión alterna-continua. Conversión continua-continua. Conversión continua-alterna. Otras aplicaciones de potencia. Sistemas basados en microprocesadores. Dispositivos de entrada/salida. Interrupciones. Aplicaciones industriales. Mando y control de sistemas de potencia.

Tema 17. Semiconductores. Diodos de semiconductor. Transistor bipolar. Transistor de efecto de campo. Amplificación electrónica. Amplificadores de varias etapas. Amplificador de potencia. Realimentación de etapas amplificadoras y osciladores. Fuentes de alimentación.

Tema 18. Transistorios en circuitos de primer orden. Transistorios en circuitos de segundo orden. Ecuaciones de estado. Transistorios en circuitos de orden n.

Tema 19. Medio ambiente: Contaminantes de origen industrial y urbano. Tratamiento de efluentes gaseosos. Partículas. Tratamiento de efluentes gaseosos. Gases. Tratamiento de efluentes líquidos. Pretratamiento y tratamiento primario. Tratamientos biológicos. Tratamientos fisicoquímicos.

Tema 20. Gestión de residuos asimilables a urbanos. Gestión de residuos peligrosos. Gestión de residuos radioactivos. Gestión de suelos. Prácticas industriales respetuosas con el medio ambiente. Evaluación del impacto ambiental

Tema 21. Aplicaciones industriales de la electricidad: Luminotecnia. Fuentes de luz: Lámparas de incandescencia, fluorescentes de vapor de mercurio y de sodio. Sistemas de control del flujo luminoso. Aparatos de alumbrado. Clases de protección. Clasificación. Instalaciones de alumbrado. Instalaciones interiores. Instalaciones de intemperie.

Tema 22. Electrotermia. Hornos industriales. Tipos de caldeo: por arco, por resistencia, inductivo y capacitivo. Hornos de arco. Transformadores de alimentación. Soldadura eléctrica.

Tema 23. Hornos de resistencia. Calentamiento directo y calentamiento indirecto. Hornos de fusión por inducción. Calentamiento por pérdidas dieléctricas. Nuevas tecnologías: láser, plasma.

Tema 24. Soldadura eléctrica de metales. Arco descubierto y arco sumergido. Soldadura MIG y TIG. Electroquímica. Electrólisis. Ionización de electrolitos. Galvanoplastia. Pilas y baterías de acumuladores. Tipos de baterías. Cargadores de baterías.

Tema 25. Obtención de materiales ligeros (Al, Mg, Ti) por procesos electrolíticos. Recubrimientos metálicos por vía electrolítica. Tratamientos superficiales por plasma (Nitruración).

Tema 26. Recintos industriales con riesgo de explosión. Clasificación. Grupos de encendido y clase de explosión. Materiales electrónicos para atmósferas explosivas.

Tema 27. Automatización: Introducción a la automatización. Sistemas y señales electrónicos. Sensores y actuadores. Bloques funcionales electrónicos. Aplicaciones con bloques. Amplificación integrada. El Amplificado Operacional. Dispositivos electrónicos. Sistemas electrónicos digitales.

Tema 28. Sistema microprocesador. Conversión y adquisición de datos. Modelo de Estado. Solución de la ecuación de estado. Controlabilidad. Observabilidad. Control por realimentación del estado. Observadores del estado. Modelo discreto de estado. Solución a la ecuación discreta de estado. Control discreto por realimentación del estado.

Tema 29. Análisis y ensayo: Análisis de materiales. Toma de muestras y preparación. Gravimetría. Introducción a las técnicas espectroscópicas. Espectrofotometría visible y de absorción atómica. Espectrofotometrías de emisión atómica y de Rayos X. Combustión a alta temperatura y fusión en gas inerte.

Tema 30. Análisis de superficies. Microscopía electrónica de barrido y de transmisión. Microscopía de efecto túnel y de fuerza atómica. Espectroscopías Mössbauer y Raman. Espectroscopías fotoeléctrica y de absorción de Rayos X.

Tema 31. Ensayos mecánicos. Ensayos de tracción, compresión, doblado y cizalladura. Ensayos de dureza. Ensayos de resiliencia. Ensayos de fatiga y de fluencia. Otros ensayos mecánicos y tecnológicos. Gestión de calidad. Calidad en los laboratorios de análisis y ensayos. Normalización y certificación. Acreditación.

Tema 32. Máquinas y mecanismos: Teoría de máquinas y mecanismos: Mecanismos elementales. Resistencias pasivas. Lubricación. Fricción. Desgaste. Cojinetes. Rodamientos. Otros pares inferiores. Estudio cinemático. Estudio dinámico. Volantes. Junta Cardam. Levas. Transmisiones. Ruedas dentadas. Trenes ordinarios. Trenes epicicloidales. Cajas de cambio. Correas.

Tema 33. Proyecto en ingeniería: Aspectos sistémicos del proyecto de ingeniería: metodología de la tarea proyectual.

Tema 34. El diseño en ingeniería: principios de diseño. Diseño en productos, procesos, organizaciones y sistemas. Innovación tecnológica y su gestión. Ejecución de proyectos en ingeniería. Aspectos administrativos y legales del proyecto.

Tema 35. Dirección de Proyectos. Programación y control de proyectos. Aseguramiento de calidad en el proyecto. Seguridad y riesgo en el proyecto. Proyecto y medio ambiente. Proyecto y gestión estratégica de la tecnología.

#### Ingeniero Aeronáutico

##### A) Marco general:

Tema 1. Organizaciones y asociaciones internacionales de aviación civil (OACI, CEAC, EUROCONTROL, EUROCAE, JAA, IATA) y sus regulaciones. Convenios internacionales sobre aviación civil.

Tema 2. El Convenio de Aviación Civil Internacional. Anexos técnicos, Métodos y Prácticas Recomendados, Procedimientos de Navegación Aérea, Procedimientos Suplementarios Regionales.

Tema 3. La ley de Seguridad Aérea. Estructura, contenido y características generales.

Tema 4. Investigación de accidentes e incidentes de aviación. Normas de seguridad en el transporte aéreo. Normativa española y comunitaria. Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Tema 5. Normativa sobre Registro de Matrícula de Aeronaves en España.

Tema 6. Normas de calidad. Sistemas de calidad. Documentación. Auditorías de calidad.

Tema 7. Principios de funcionamiento de un ordenador. Arquitectura. Memorias. Transferencia de datos.

Tema 8. Sistemas operativos. Redes y comunicaciones. Bases de datos.

Tema 9. Seguridad e higiene en el trabajo. Seguridad en el Trabajo.

#### B) Transporte aéreo:

Tema 10. Transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Tema 11. Regulación de la Aviación General y Deportiva en España.

Tema 12. Matriculación y registro español de aeronaves.

Tema 13. Ley de Seguridad Aérea: Obligaciones por razones de seguridad. Inspección Aeronáutica. Infracciones. Sanciones y otras medidas. Procedimiento sancionador.

Tema 14. Seguridad operacional. Marco normativo de la OACI. Compromisos de los Estados. Programa de auditorías de vigilancia de la seguridad operacional. Documentación relevante.

Tema 15. Instrucciones para la aeronavegabilidad continuada. Concepto. Normativa. Obligaciones de los Estados según Anexo 8 de OACI. Reporte de averías, mal funcionamiento y defectos.

Tema 16. Organizaciones de diseño y producción de aeronaves aprobadas. Reglamento CE N.º 1702/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, Parte 21.

Tema 17. Procedimientos de certificación según la Agencia Europea de Seguridad Aérea EASA (Reglamento CE N.º 1702/2003, Parte 21). Procedimientos conjuntos de certificación JAA. Especificaciones de Certificación EASA para aviones de transporte (EASA Certification Specifications for Large Aircraft) CS-25.

Tema 18. Certificados de aeronavegabilidad. Clasificación, concesión y validez.

Tema 19. Certificado de Operador Aéreo (AOC). Manual Básico de Operaciones (MBO).

Tema 20. JAR-OPS 1 (Real Decreto 220/2001 de 2 marzo) y JAROPS 3.

Tema 21. Reglamento 2042/2003 de la Comisión: Mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves, productos, componentes y equipos aeronáuticos.

Tema 22. Reglamento 2042/2003 de la Comisión: Aprobación de las organizaciones y personal de mantenimiento.

Tema 23. Lista Maestra de Equipo Mínimo (MMEL) y Lista de Equipo Mínimo (MEL). JAR MEL/MMEL según Orden del Ministerio de Fomento FOM 3538/2003 de 9 de diciembre.

Tema 24. Sistemas avanzados de aviónica. Sistema de gestión de vuelo (FMS).

Tema 25. Sistema anticolidión de a bordo (ACAS).

Tema 26. Sistema de aviso de proximidad al suelo (GPWS). Sistema mejorado de aviso de proximidad al suelo (EGPWS).

Tema 27. Operación y requisitos instrumentales de la Navegación de Aérea (RNAV).

Tema 28. Operación y requisitos instrumentales de la navegación con Separación Vertical Mínima Reducida (RVSM).

Tema 29. Utilización del sistema de posicionamiento global (GPS) como medio primario y suplementario de navegación según las reglas de vuelo instrumental (IFR).

Tema 30. Títulos y licencias aeronáuticas. JAR-FCL.

Tema 31. Investigación de accidentes e incidentes aéreos.

Tema 32. Plan Nacional de Seguridad para la Aviación Civil: Reglamento 2320/2002.

Tema 33. Certificación de ruido y emisores de aeronaves. Requisitos. Exenciones. Consideraciones operacionales.

Tema 34. Certificación, registro y uso de ultraligeros motorizados (ULM) y aeronaves muy ligeras (VLA).

Tema 35. Instrumentos y equipos necesarios en aeronaves de la categoría de transporte. Clasificación según su operación.

Tema 36. Clasificación de helicópteros por categorías según su certificación de tipo.

Tema 37. La responsabilidad de los operadores aéreos en caso de accidente. Seguros obligatorios e indemnizaciones.

Tema 38. Explotación comercial de aeronaves en régimen de arrendamiento («wet/dry lease»). Regulación, procedimiento y criterios de concesión.

Tema 39. Escuelas de enseñanzas aeronáuticas. Descripción y regulación.

#### C) Navegación y Circulación Aérea:

Tema 40. Estrategia de la CEAC en espacio aéreo; TPIAS. Estrategia ATM2000+. Programa EATMP de Eurocontrol.

Tema 41. Prefomance de Navegación Requerida (RNP).

Tema 42. Reglamento de la Circulación Aérea: Contenido y relación con anexos de OACI y otras normas (JAR-OPS, Reglamento de la Circulación Operativa).

Tema 43. Clasificación del espacio aéreo. Espacio aéreo de carácter especial; restricciones permanentes y restricciones temporales.

Tema 44. Espacio aéreo controlado. Áreas de control: TMA, CTAs, CTRs, ATZs y aerovías. Sectorización ATC.

Tema 45. Diseño de rutas ATS basadas en radioayudas convencionales. Procedimientos SIDs y STARs. Procedimientos de aproximación de precisión y de no-precisión.

Tema 46. RNAV: ruta y espacio aéreo terminal. P-RNAV y RNP-1 en espacio aéreo terminal. 4D RNAV. Aproximaciones RNAV con guía vertical. RNAV para aterrizaje (GLS).

Tema 47. Servicios de Gestión del Espacio Aéreo (ASM). Uso Flexible del Espacio Aéreo (FUA): AMCs, CDRs, TSAs, CBAs, AUP, UUP, CRAM.

Tema 48. Planes de vuelo; presentación; IFPS.

Tema 49. Servicios de Gestión de Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM); Concepto de Demora. Sistema ATFM Europeo. CFMU.

Tema 50. Servicio de Control del tráfico aéreo: área, aproximación y aeródromo.

Tema 51. Servicio de Información de Vuelo y Servicio de asesoramiento; ATIS.

Tema 52. Servicio de Alerta. Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR); aplicaciones de los satélites a la localización de emergencias (Sistema COSPAS-SARSAT).

Tema 53. Servicio de Meteorología Aeronáutica (MET).

Tema 54. Servicio de información aeronáutica (AIS): oficinas NOF, oficinas AIO, servicio de información anterior y posterior al vuelo.

Tema 55. Manual AIP, ciclos AIRAC, AICs, NOTAMs, cartas aeronáuticas.

Tema 56. Reglas de vuelo visual y reglas de vuelo por instrumentos.

Tema 57. Ayudas a la Navegación convencionales (ILS, VOR, DME, NDB).

Tema 58. Aplicaciones de los satélites a la navegación aérea (GNSS); Sistemas de Aumentación Terrestre y por Satélite (GBAS y SBAS); Sistema Europeo de Navegación por Complemento Geoestacionario (EGNOS). Programa GALILEO.

Tema 59. Sistemas de Vigilancia (PSR, SSR, radares mono-pulso, Modo S).

Tema 60. Sistemas de Comunicaciones Aeronáuticas; comunicaciones tierra-aire y comunicaciones tierra-tierra; 8.33 Khz.

Tema 61. Aplicaciones de los satélites a las comunicaciones y vigilancia; Servicio Móvil Aeronáutico por Satélite (SMAS); Vigilancia Dependiente Automática (ADS).

Tema 62. La Seguridad en la Navegación Aérea; Sistemas de gestión de seguridad (SGS). Política de Seguridad de Eurocontrol (SRC y SRU); metodologías de gestión de seguridad. ESARRS.

Tema 63. Servidumbres de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas.

Tema 64. Servidumbres de la operación de aeronaves.

Tema 65. Reglamentos sobre Cielo Único Europeo.

#### D) Aeropuertos:

Tema 66. Aeródromos: definición y clasificación según la Constitución Española y legislación nacional. Distribución de competencias entre las Administraciones territoriales.

Tema 67. Aeropuertos de Interés General: Declaración de Interés General: requisitos y efectos. Aeródromos de utilización conjunta y bases aéreas abiertas al tráfico civil.

Tema 68. Prestación de servicios aeroportuarios de asistencia a tierra: enumeración y régimen jurídico.

Tema 69. Suministro de combustible en aeropuertos: regulación. Requisitos del combustible, instalaciones y suministro.

Tema 70. Tramitación para el establecimiento de aeródromos y helipuertos privados.

Tema 71. Planificación de aeropuertos: Planes Directores. Zona de Servicio Aeroportuaria.

Tema 72. Servidumbres aeronáuticas: régimen jurídico, autorizaciones y exenciones. Obstáculos. Servidumbres de aeródromo. 13480 Miércoles 20 abril 2005 BOE núm. 94

Tema 73. Integración territorial de los aeropuertos: Plan Especial. Sistema General Aeroportuario. Área de Cautela. Informes sobre el planeamiento territorial y urbanístico. Servidumbres acústicas.

Tema 74. Evaluación del Impacto Ambiental de los Aeropuertos. Declaración de Impacto Ambiental: legislación y trámites. Medidas correctoras.

Tema 75. Ruido aeroportuario: índices y huellas de ruido. Cálculo y medición: modelos empleados en España y a nivel mundial.

Tema 76. Medidas de abatimiento de ruido. Medidas restrictivas al tráfico. Trámites para la adopción de dichas medidas.

Tema 77. Procedimiento sancionador en materia de ruido. Sistemas de monitorización de ruido en los aeropuertos.

Tema 78. Emisión de contaminantes. Gestión de residuos.

Tema 79. Configuración y diseño de pistas de vuelo. Compatibilidad con el espacio aéreo. Operaciones independientes: requisitos y separación mínima entre pistas. (LOS). Capacidad estática y dinámica.

Tema 80. Configuración y diseño del campo de vuelos: franjas, RESAS, Zonas libres de obstáculos y de parada. Definición y cálculo de la longitud de referencia de pista, TODA, TORA.

Tema 81. Configuración y diseño de las calles de salida rápida, apartaderos de espera, calles de rodaje y plataformas.

Tema 82. Diseño y cálculo de superficies pavimentadas y no pavimentadas. Evaluación de su estado y rehabilitación. Nivelación. Estructuras bajo pista de vuelo. Vías de servicio. Sistemas de drenaje. Tratamiento de aguas.

Tema 83. Señalización e iluminación de campos de vuelo. Instalaciones de balizamiento. Balizamiento de obstáculos.

Tema 84. Ayudas visuales para la aproximación. Instalaciones radioeléctricas en aeropuertos: ILS. MLS. Torres de control de aeródromo.

Tema 85. Procedimientos de baja visibilidad. Instalaciones meteorológicas en el aeropuerto. Aeródromos para operaciones VFR nocturnas. Sistemas de deshielo de aeronaves.

Tema 86. Seguridad aeroportuaria y planes de emergencia. Servicios de salvamento y extinción de incendios.

Tema 87. Configuración y diseño de aeródromos STOL e hidrosuperficies. Ayudas visuales.

Tema 88. Configuración y diseño de helipuertos. Servidumbres de helipuertos. Helisuperficies.

Tema 89. Accesos a los aeropuertos. Capacidad y tipos. Seguridad del recinto aeroportuario. Conexiones directas de alta velocidad. Suministros a instalaciones aeroportuarias.

Tema 90. Certificación de aeródromos. Manual de aeródromo. Mantenimiento de aeródromos.

Tema 91. Explotación aeroportuaria. Servicios aeroportuarios. Calidad aeroportuaria. Planes de calidad en aeropuertos.

#### *Licenciatura en Geología*

Tema 1. Las propiedades de la materia y su medida.

Tema 2. Los átomos y la teoría atómica.

Tema 3. Compuestos químicos: tipos, concepto de mol, composición de los compuestos químicos, estados de oxidación y nomenclatura de los compuestos inorgánicos.

Tema 4. Propiedades de los sólidos, tipos y estructuras.

Tema 5. Reacciones químicas en disolución acuosa: reacciones de precipitación, reacciones ácido-base y reacciones REDOX.

Tema 6. Gases: propiedades, leyes elementales. La ecuación de los gases ideales. Teoría cinético-molecular de los gases. Gases no ideales.

Tema 7. Termoquímica: trabajo, calor, leyes de la termodinámica, calores de reacción.

Tema 8. Gases atmosféricos e hidrógeno: la atmósfera, el nitrógeno, el oxígeno, los gases nobles, óxidos de carbono, el hidrógeno. El ciclo del carbono.

Tema 9. Los electrones en los átomos: radicación electromagnética, espectros atómicos, teoría cuántica, el átomo de Bohr, mecánica ondulatoria, números cuánticos y orbitales de los electrones, el espín del electrón.

Tema 10. La tabla periódica: propiedades atómicas.

Tema 11. Enlace químico: teoría de Lewis, enlace covalente, resonancia, energías de enlace. Método de enlace de valencia, hibridación de orbitales atómicos. Enlaces covalentes múltiples. Teoría de orbitales moleculares.

Tema 12. Líquidos, sólidos y fuerzas intermoleculares: vaporización de los líquidos. Presión de vapor, diagrama de fase, fuerzas de Van der Waals, enlace de hidrógeno, estructuras cristalinas, cambios de energía en la formación de cristales iónicos. Cristales líquidos.

Tema 13. Las disoluciones y sus propiedades físicas.

Tema 14. Cinética química: velocidad de una reacción química, reacciones de orden cero y de primer y segundo orden. Modelos teóricos de la cinética química. Mecanismos de reacción. Catalisis.

Tema 15. Principios del equilibrio químico: constantes de equilibrio. El coeficiente de reacción Q. Modificación de las condiciones de equilibrio. Principio de Le Chatelier.

Tema 16. Ácidos y bases: teoría de Arrhenius y de Bronsted-Lowry. La autoionización del agua y la escala de pH. Clases de ácidos. Ácidos y bases de Lewis.

Tema 17. Algunos aspectos de los equilibrios ácido-base: efecto del ión común, disoluciones reguladoras, indicadores ácido-base, reacciones de neutralización y curvas de valoración.

Tema 18. Química orgánica I: introducción a los compuestos orgánicos y sus estructuras. Estereoquímica y estereoisomería.

Tema 19. Química orgánica II: nomenclatura.

Tema 20. La industria del petróleo y sus productos.

Tema 21. Clasificación ASTM de los acelerantes de la combustión. Principales tipos, métodos de detección. El tetraedro del fuego.

Tema 22. Acreditación para un laboratorio de análisis según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Tema 23. Introducción a la implantación de un sistema de calidad en un laboratorio de química: calibración y verificación de equipos, evaluación de la calidad de los ensayos, validación de ensayos.

Tema 24. Métodos de calibración analítica: rectas de calibración de primero y de segundo grado. Método de las adiciones estándar. Límite de detección y límite de cuantificación.

Tema 25. Control de calidad y muestreo. Análisis de varianza. Estrategia de muestreo.

Tema 26. Ensayos de colaboración: preparación y cálculos.

Tema 27. Edafología I. Generalidades. El perfil del suelo y sus horizontes. Composición del suelo. Procesos de alteración bioclimática y geoquímica.

Tema 28. Edafología II. Evolución de la fracción mineral de un suelo. Alteraciones y génesis de las arcillas: alteraciones geoquímicas y bioquímicas.

Tema 29. Edafología III. Dinámica de la materia orgánica de un suelo. Procesos de la humificación y estabilización. Composición de los agregados húmico-arcillosos. Tipos de humus.

Tema 30. Edafología IV. Transporte de materia en el suelo. Mecanismos. Complejos organo-metálicos en el suelo. Propiedades físicas del suelo: estructura, densidad y porosidad.

Tema 31. Cristalografía: Orden interno y morfología de los cristales.

Tema 32. Cristalografía de rayos X: Espectros. Efectos de difracción y la ecuación de Bragg. Método del polvo.

Tema 33. Cristalografía, estructura cristalina y composición química de los minerales.

Tema 34. Propiedades físicas de los minerales.

Tema 35. Propiedades ópticas de los minerales.

Tema 36. Mineralogía sistemática I: Elementos nativos, sulfuros y sulfosales.

Tema 37. Mineralogía sistemática II: Óxidos, hidróxidos y haluros.

Tema 38. Mineralogía sistemática III: Carbonatos, nitratos, boratos, sulfatos, cromatos, tungstos, molibdatos, fosfatos, arseniatos y vanadatos.

Tema 39. Mineralogía sistemática IV: Silicatos neosilicatos, sorosilicatos y ciclosilicatos.

Tema 40. Mineralogía sistemática V: Silicatos inosilicatos, filosilicatos y tectosilicatos.

Tema 41. Petrología I: Equilibrios de fase. Paragénesis y reglas de las fases.

Tema 42. Petrología II: rocas ígneas.

Tema 43. Petrología III: rocas sedimentarias.

Tema 44. Petrología IV: rocas metamórficas.

Tema 45. Petrología V: filones y minerales filonianos.

Tema 46. El microscopio petrográfico. Fundamentos y componentes.

Tema 47. Los rayos X: naturaleza, obtención y espectros continuo y característico.

Tema 48. Interacción de los rayos X con la materia. Fenómenos de absorción.

Tema 49. Teoría de la difracción. Fundamentos. Ecuaciones de Laue. Ley de Bragg. Intensidad de la difracción: factor de estructura.

Tema 50. Método del polvo cristalino. Generalidades. Difractómetro de polvo: óptica, muestra, orientación preferencial y sistema de registro.

Tema 51. Caracterización mineral mediante los rayos X. Los filosilicatos. Técnicas de preparación.

Tema 52. Microscopía electrónica de barrido (MEB). Componentes básicos. Electrones retrodispersados y electrones secundarios.

Tema 53. Generación de Rayos X en el MEB. Análisis Cualitativo. Aplicaciones de la MEB a la mineralogía.

Tema 54. Espectroscopía de absorción infrarroja. Fundamentos.

Tema 55. Espectroscopía de fluorescencia y fosforescencia. Fundamentos.

Tema 56. Cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Fundamentos.

Tema 57. Cromatografía de gases. Fundamentos.

Tema 58. Cromatografía en papel, cromatografía en capa fina. Fundamentos.

Tema 59. Electroforesis. Electroforesis capilar. Fundamentos.

Tema 60. Espectrometría de masas. Fundamentos.

### Arquitecto

Tema 1. Urbanística. Conceptos. Ordenación del territorio. Formas y estructuras urbanas. Las escalas de la intervención urbanística.

Tema 2. La legislación urbanística española estatal y autonómica. Competencias de la Administración en el planeamiento. Principios generales. Legitimación.

Tema 3. Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Texto Refundido. Reglamentos de planeamiento, gestión y disciplina urbanística.

Tema 4. Clasificación y calificación del suelo. Conceptos. Las figuras del planeamiento. Jerarquía. Tramitación y aprobación del planeamiento.

Tema 5. La equidistribución de cargas y beneficios. El plan de etapas. El aprovechamiento medio. Aprovechamiento susceptible de apropiación. Mecanismos para la transferencia de aprovechamientos. Participación de la Administración en el aprovechamiento.

Tema 6. Sistemas de actuación en el suelo urbano y urbanizable. Áreas de reparto. Unidades de ejecución. Sistemas generales. Conceptos.

Tema 7. Protección de la edificación. La declaración de ruina. Ruina técnica económica y por razón de urbanismo.

Tema 8. Valoración del suelo. Valor urbanístico. Método del valor residual. Indemnización por actuaciones urbanísticas.

Tema 9. Valoración de las edificaciones. Valor de mercado. Valor de reposición. Coste de construcción, depreciación y amortización. Valor en renta.

Tema 10. Control de calidad. Conceptos. Clasificación. Propiedades del control de calidad. Requisitos del programa de control de calidad. El sujeto, el agente y el beneficiario del programa.

Tema 11. El control de calidad como instrumento de gestión. Gestión integral de la calidad. Determinación del proceso: De la calidad del encargo a la calidad del mantenimiento. Manuales de actuación. Homologación y clasificación. Normativa.

Tema 12. Redacción de proyectos de obras. Proyecto básico, de ejecución, de actividad, estudio de seguridad y salud. Método, organización y gestión del proyecto.

Tema 13. Proyecto de obras: Tramitación administrativa. Documentos. Normativa.

Tema 14. La dirección de obras. Funciones y atribuciones. Medios auxiliares para la dirección de obras. Responsabilidad en la dirección de obras.

Tema 15. Organización de obras, esquemas generales. Plan de etapas.

Tema 16. Seguridad y salud en el proceso constructivo. Marco legal. Estudio básico y completo de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en la obra.

Tema 17. El procedimiento administrativo: Principios, Estructura. Los recursos administrativos. Jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión y límites. Recursos. La administración pública y la Justicia. Conflictos de atribuciones. Procedimientos especiales.

Tema 18. Marco legal de la Administración pública. Ley de contratos de las administraciones públicas. Reglamento General de la Ley de contratos de las administraciones públicas. Los contratos administrativos y los contratos privados de la Administración. Procedimientos de contratación.

Tema 19. Contratos de obras. Ejecución y modificaciones de los contratos de obras. Extinción de contratos. Tramitación y aprobación del expediente. Certificaciones. Recepción de la obra. Liquidación de la obra. La revisión de precios de los contratos del Estado.

Tema 20. Contratos de consultoría y asistencia y de los servicios. Ejecución, modificación y extinción de los contratos. Valoraciones de los trabajos y certificaciones.

Tema 21. El dominio público y el patrimonio privado de los entes públicos. El patrimonio del Estado. Adquisición y enajenación

de los bienes y derechos del Estado. El inventario general de bienes y derechos del Estado. Nociones de servicio público y modos de gestión del mismo. Posición jurídica y derechos subjetivos del administrado. Las sanciones administrativas.

Tema 22. Mecánica del suelo. Geomorfología y relieve. El agua en el terreno. Identificación e rocas y suelos. Resistencia y deformabilidad de suelos. Ensayos de laboratorio y su interpretación. Empuje de tierras. Influencia de la cohesión y el agua. El estudio geotécnico. Aspectos económicos. Rellenos. Cimentación sobre rellenos. Mejora del terreno. Problemas y recomendaciones de diseño de cimentaciones. Arcillas expansivas.

Tema 23. Cimentaciones. Conceptos. Cimentación superficial y profunda, criterios de selección en cimentaciones: terreno, edificio, entorno, control de ejecución y pruebas de carga. Excavaciones, taludes, excavaciones urbanas. Excavaciones bajo el nivel freático.

Tema 24. Cimentaciones superficiales: Presiones admisibles y asientos. Zapatas, tipología en base a su forma de trabajo (rígidas, flexibles) y a su disposición (aisladas, combinadas, de medianería, corridas). Losas de cimentación. Muros de contención. Pantallas.

Tema 25. Cimentaciones profundas: Pozos-zapatas. Pilotes y encepados: tipología y usos. Resistencia y asientos.

Tema 26. Sistemas constructivos. La funcionalidad constructiva de los materiales, elementos y sistemas frente a las acciones y exigencias del edificio.

Tema 27. Planteamiento estructural del edificio. Acciones, sistemas estructurales. Materiales estructurales. Seguridad.

Tema 28. Estructuras de hormigón armado. Vigas y soportes. Flexión, cortante y torsión. Estados límites. Armaduras longitudinal y transversal. Adherencia y anclaje. Cálculo mediante ordenador. Normativa.

Tema 29. Estructuras metálicas y mixtas. Aceros estructurales, tipos. Soportes y vigas simples y compuestos. Flexión y cortadura. Alma llena y aligerada. Uniones, definición y análisis. Cálculo mediante ordenador. Normativa.

Tema 30. Forjados. Tipología y materiales. Forjados de hormigón armado y pretensado. Losas y reticulados. Cálculo mediante ordenador. Normativa.

Tema 31. Fachadas, cerramientos y carpinterías exteriores. Diseño de fábricas. Tipología y materiales. Aislamiento.

Tema 32. Cubiertas. Tipología, diseño y cálculo. Materiales y sistemas constructivos. Normativa.

Tema 33. Instalaciones de saneamiento. Materiales y sistemas de ejecución. Redes horizontales y verticales. Puesta en obra, control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 34. Instalaciones de fontanería. Agua fría y caliente. Sistemas y criterios de elección. Normativa. Ejecución, puesta en obra, control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 35. Instalación eléctrica. Sistemas y criterios de elección. Generación de energía eléctrica, redes de transporte y distribución. Equipos materiales y receptores. Niveles de iluminación. Normativa. Puesta en obra, control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 36. Iluminación. Sistemas de iluminación integrada en la arquitectura. Luz y visión. Color. Fotometría. Iluminación natural. Fuentes luminosas. Sistemas específicos de alumbrado interior y exterior.

Tema 37. Instalación de calefacción. Sistemas y criterios de elección. Normativa. Puesta en obra y control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 38. Acondicionamiento del aire. Sistemas y criterios de elección. Normativa. Puesta en obra y control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 39. Sistemas de protección contra incendios, Normativa general y local. Locales de pública concurrencia. Puesta en obra y control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 40. Instalaciones de seguridad. Sistemas y materiales. Normativa.

Tema 41. Instalaciones de comunicación: voz y datos. Sistemas y materiales. Normativa.

Tema 42. Energías alternativas básicas y de apoyo. El ahorro energético.

Tema 43. Normativa general y específica (Local) en materia de accesibilidad en los edificios de pública concurrencia.

Tema 44. Acabados exteriores. Revocos, chapados y pinturas. Puesta en obra y control de costes y mantenimiento. Control de calidad.

Tema 45. Acabados interiores: Chapados y alicatados. Solados. Falsos techos. Materiales y sistemas constructivos. Normativa.

Tema 46. Urbanización. Instalaciones urbanas. Acceso rodado y peatonal. Sistemas constructivos, materiales, puesta en obra y control de calidad.

Tema 47. Construcción industrializada. Métodos. Control de calidad: Dit y Dite. Coordinación modular y dimensional. Antecedentes

tes. Errores y tolerancias. Coordinación modular: Módulos multimódulos y submódulos. Normativa. Nuevos materiales en la construcción industrializada.

Tema 48. Sistemas actuales de construcción industrializada: Paneles, grandes encofrados. Módulos tridimensionales.

Tema 49. Elementos estructurales industrializados. Estructuras prefabricadas con elementos lineales. Forjados industrializados. Paneles de escalera.

Tema 50. Fachadas industrializadas. Normativa. Materiales: hormigón, GRC, paneles ligeros metálicos y plásticos. Vidrios: muros cortina, silicona estructural. Vidrio suspendido y estructural.

Tema 51. Construcción interior industrializada: Tabiques prefabricados, instalaciones. Falsos techos industrializados. Soleras secas y suelos sobre elevados.

Tema 52. Criterios de entretenimiento, mantenimiento y conservación de las edificaciones. Manuales de mantenimiento, conservación y uso.

Tema 53. Rehabilitación de edificios. El patrimonio artístico y cultural. Legislación. Actuaciones. Criterios funcionales y estructurales.

Tema 54. Patología de las edificaciones. Mecanismos de daño. Fallos en las diferentes etapas: proyecto, ejecución, uso y mantenimiento. Inspección e informes preliminares. Ensayos. Toma de datos, decisión diagnóstica e informe final. Lesiones frecuentes en elementos. Intervención.

Tema 55. Patología de cimentaciones. Rehabilitación y reparación. Recalces.

Tema 56. Patología en las estructuras. Rehabilitación y reparación. Sistemas específicos en detección de fallos estructurales. Control, desplomes, pérdidas de resistencia. Agentes internos y externos, temporales y atemporales.

Tema 57. El acondicionamiento y aislamiento acústico en la rehabilitación. Técnicas de comprobación e intervención.

Tema 58. Patología y reparación de fachadas, cubiertas, cerramientos y acabados. Técnicas de intervención.

Tema 59. Patología y rehabilitación de instalaciones en los edificios. Técnicas de reparación mantenimiento y sustitución.

Tema 60. Implantación de nuevas instalaciones en la rehabilitación integral. Sistemas de protección contra incendios. Sistemas de comunicación. Instalaciones de seguridad. Accesibilidad en las edificaciones

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**8226** *ORDEN ECI/1380/2006, de 29 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, Boletín Oficial del Estado del 8, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

### Bases específicas

#### 1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 40 plazas de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación Código 5048 por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservarán 2, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

La distribución por Organismos Públicos de Investigación de las plazas convocadas es la siguiente:

Organismo público de investigación	Núm. de plazas
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) . . . .	13
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) . . . . .	7
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) . . . . .	5
Instituto Geológico y Minero de España (IGME) . . . . .	5
Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) . . . . .	10

#### 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

#### 3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

#### 4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

#### 5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo 790 que será facilitado gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)).

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Secretario de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

#### 6. Tribunal

6.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

6.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida Complutense, n.º 22,